



FUNDACIÓN
ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
DE PLANIFICACIÓN



Serie Técnica

Sistematización de experiencias de participación y organización comunitaria a través de las comunas: Comuna Juana Ramírez la Avanzadora



***“La Comuna es el espacio donde vamos a engendrar y a parir el socialismo desde lo pequeño.
Grano a grano, piedra a piedra se va haciendo la montaña”.***

Hugo Chávez Frías
Aló Presidente Teórico N° 1,
Teatro Teresa Carreño, Caracas 11 de junio de 2009



**Gobierno Bolivariano
de Venezuela**

Ministerio del Poder Popular
de Planificación





FUNDACIÓN
ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
DE PLANIFICACIÓN



Serie Técnica

Sistematización de experiencias de participación y organización comunitaria a través de las comunas: Comuna Juana Ramírez la Avanzadora



***“La Comuna es el espacio donde vamos a engendrar y a parir el socialismo desde lo pequeño.
Grano a grano, piedra a piedra se va haciendo la montaña”.***

Hugo Chávez Frías
Aló Presidente Teórico N° 1,
Teatro Teresa Carreño, Caracas 11 de junio de 2009



**Gobierno Bolivariano
de Venezuela**

Ministerio del Poder Popular
de Planificación



DIRECTORIO

GLADYS ROJAS

Presidenta

MARÍA DEL CARMEN SALINAS

Directora de Formación

MARTÍN VILLARROEL

Director de Investigación y Asistencia Técnica

MARÍA CECILIA DORTA

Directora del Centro de Información y Documentación

MIRIAN SALAZAR

Directora de Administración y Servicios

ELSSIGONZÁLEZ

Director de la Oficina de Sistemas y Tecnologías de Información

ALVARO LUGO

Director de Relaciones Institucionales

BELEN ANASAGASTI

Investigación

DEISA TREMARÍAS

Correctora de Estilo

MÓNICA ROSALES

Diseño de Portada

ESTELA BERMÚDEZ

Diagramación y Montaje

Sistematización de experiencias de participación y organización comunitaria a través de las comunas: Comuna Juana Ramírez la Avanzadora

FUNDACION ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL

©EDICIONES FECS

Caracas, Venezuela,

Octubre, 2015

1ª Edición

Depósito Legal: Ifx7502015300689 (CD-ROM)

If7502015300688 (Formato impreso)

ISBN: 978-980-418-018-7 (CD-ROM)

978-980-418-017-0 (Formato impreso)

Dirección: Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS).

Av. Alfredo Jahn con 5ª Transversal. Los Palos Grandes, Caracas.

Teléfonos: (58-212) 286.28.31 / 286.32.05 / 286.25.51

286.30.74 / 283.91.70. **Fax:** (58-212) 286.18.33

Apartado Postal 69295, Altamira 1062

Correo electrónico: infofegs@gerenciasocial.gob.ve

Portal web: www.gerenciasocial.gob.ve

PRESENTACIÓN

La *Constitución Bolivariana de Venezuela* promulgada en el año 1999, desarrolla un nuevo marco de actuación que consagra el ejercicio de la participación ciudadana en el diseño, ejecución, seguimiento y control de la gestión pública. Dentro de este contexto y bajo el principio de la democracia participativa y protagónica surgen los Consejos Comunales y las comunas como legítimas expresiones de organización comunitaria, orientadas a construir un verdadero ejercicio de Poder Popular y a gestionar respuestas a demandas y problemas vinculados con servicios básicos, infraestructura, educación, salud, cultura y seguridad ciudadana, entre otras.

Para fortalecer el carácter protagónico de las comunidades en los asuntos públicos, el Estado venezolano desarrolló un cuerpo de normas y leyes que promueven la participación y regulan la creación, organización, funcionamiento y articulación de estas expresiones del Poder Popular con los entes e instancias del Poder Público. Así encontramos, la Ley Orgánica de Consejos Comunales, la Ley Orgánica de las Comunas, la Ley Orgánica de Contraloría Social, la Ley Orgánica del Poder Popular, la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, la Ley Orgánica para la Gestión Comunitaria de Competencias, Servicios y otras atribuciones.

En consecuencia, los Consejos Comunales y las comunas representan instancias de participación comunitaria, a las que progresivamente se les ha ido transfiriendo poder de decisión y competencias. Estas estructuras constituyen, una de las principales herramientas del proceso revolucionario.

Las cinco leyes del Poder Popular aprobadas en diciembre de 2010, bajo el mandato y por disposición del Comandante Hugo Chávez, no sólo representan un avance a un Estado de mayor derecho y justicia para el pueblo venezolano, también son herramientas valiosas que promueven el desarrollo socio productivo de la Nación.

Así lo asevera el coordinador de Comunicación y Propaganda del PSUV, Juan Samuel Cohen, quien manifestó que con la interrelación de estas leyes: “se construye una estructura del Estado comunal para que el soberano participe de manera protagónica, ejerza el poder y tenga acceso directo a órganos de gobierno descentralizado, actuando en la planificación para el impulso del desarrollo socio productivo”.

A la luz de las premisas expuestas, existe la necesidad de explorar, investigar y difundir un conocimiento sistematizado, acerca de las experiencias de organización comunitaria que se vienen gestando en el país mediante la constitución de comunas, partiendo del ordenamiento y reconstrucción de estas experiencias, del relato del proceso vivido y del análisis de los factores que han intervenido en su desarrollo; brindándonos la posibilidad de conocer las prácticas que se derivan del ejercicio del Poder Popular a nivel comunal e ir aproximándonos a una caracterización del funcionamiento de las comunas, a partir de la experiencia seleccionada en el presente estudio de sistematización.

ÍNDICE

	pp
PRESENTACIÓN	3
Primera Parte	
Sistematización de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	11
INTRODUCCIÓN	15
I. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS	17
Tipo de investigación	17
Criterios de selección	19
Ejes o categorías analíticas	19
Fuentes y técnicas de recolección de información	19
II. CONSIDERACIONES TEÓRICAS	21
III. EXPERIENCIA SISTEMATIZADA	31
Breve reseña de Antímano	31
Antecedentes de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	34
Creación de la Sala de Batalla Social "La Batea"	35
Creación de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	37
Ámbito geográfico de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	38
Estructura de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	44
La Comuna Juana Ramírez la Avanzadora y el análisis político de la realidad venezolana	56
Funcionamiento de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	57
IV. LA ECONOMÍA COMUNAL DENTRO DE LA COMUNA JUANA RAMÍREZ LA AVANZADORA	61
Empresa de alimentos en conserva Juana Ramírez	62
Proceso de Contraloría y Rendición de Cuentas de la Empresa de Alimentos en Conserva Juana Ramírez	67
Empresa de Propiedad Social Directa Comunal Panadería Las Barras	68
Participación en ferias socioproductivas	73
Incorporación de buenas prácticas de fabricación, almacenamiento y transporte de alimentos	77
V. PROYECTOS DE GRAN ENVERGADURA DENTRO DE LA COMUNA JUANA RAMÍREZ LA AVANZADORA	79
Proyecto integral de vivienda. Orígenes del proyecto	79
Inserción del Proyecto de Vivienda en la Gran Misión Vivienda Venezuela	80
Inserción de la Misión Barrio Nuevo Barrio tricolor en la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	83

La Comuna Juana Ramírez la Avanzadora y la construcción del Plan de Desarrollo del Distrito Capital	87
Inserción de la Gran Misión a Toda Vida Venezuela en la Comuna	96
Juegos deportivos inter Consejos Comunales	98
Plan vacacional de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	99
La Revolución energética en la Comuna	100
Propuesta de constitución de una Empresa de Propiedad Parroquial	102
Impulso de actividades culturales	103

VI. REFLEXIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES EN TORNO A LA COMUNA

JUANA RAMÍREZ LA AVANZADORA	105
Relación Comuna-Estado y Comuna-Comunidades	105
Fortalezas de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	107
Debilidades de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	109
Conclusiones y recomendaciones	110

Segunda Parte

Plan de Desarrollo Comunal Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	115
I. Presentación	119
II. Metodología	121
III. Diagnóstico social de la comunidad	125
Ámbito geográfico de la Comuna	125
Aspectos demográficos del territorio comunal	126
Nivel de instrucción	127
Condiciones de hábitat	127
Servicios públicos	128
Infraestructura educativa	130
Socio productividad	130
Cultura, deporte y recreación	131
Salud	132
Seguridad ciudadana	132
Fortalezas	133
IV. Visión, principios y valores de la comunidad	135
Visión de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	135
Principios y valores que rigen el accionar de la Comuna	135
V. Objetivos del Plan Comunal	137
VI. Estrategias del Plan Comunal	139
VII. Plan de desarrollo comunal y políticas públicas	141
VIII. Matriz de planificación de proyectos	143

LISTA DE CUADROS

pp

Primera Parte

Sistematización de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora

CUADRO

1. Líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007.....	23
2. Fases del ciclo comunal	25
3. Leyes y políticas promotoras de la participación del Poder Popular	28
4. Datos demográficos de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	40
5. Listado de Consejos Comunales y sectores que integran la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	40
6. Espacios complementarios destinados a la realización de actividades impulsadas por el Espacio de Formación Permanente de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.....	48
7. Proyectos aprobados por Consejo Comunal	58
8. Desarrollo de las ferias productivas realizadas en la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	75
9. Tiempo de viaje en tramo principal y tramos alimentadores	86
10. Mesas de trabajo para la construcción del Plan de Desarrollo del Distrito Capital	88
11. Desglose de los cuadrantes de la parroquia Antímano como parte del Plan Patria Segura	97
12. Distribución de bombillos ahorradores por Consejos Comunales en la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	101
13. Matriz FODA	113

LISTA DE ILUSTRACIONES

pp

Primera Parte

Sistematización de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora

ILUSTRACIÓN

1. Iglesia Nuestra Señora del Rosario ubicada en Antímano	31
2. Casa "La Guzmania"	33
3. Ubicación espacial de la parroquia Antímano	38
4. Ámbito geográfico de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	39
5. Estructura de la Sala de Batalla Social "La Batea" adoptada por la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	42
6. Estructura actual de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	44
7. Carpa del Comando de la Milicia Bolivariana ubicada en el Sector La Pedrera - parroquia Antímano	45

	pp
8. Estructura del Espacio de Formación Permanente de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	47
9. Periódicos comunitarios de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	52
10. Algunas actividades políticas en las que han participado integrantes de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	55
11. La Comuna Juana Ramírez la Avanzadora en el marco del Buen Vivir.	56
12. Proceso de elaboración de salsas en la Empresa de Propiedad Social Alimentos en Conserva Juana Ramírez	63
13. Certificado de Registro y Registro de Información Fiscal de la Organización socio productiva EPSDC Alimentos en Conserva Juana Ramírez	64
14. Empresa de Propiedad Social Panadería Las Barras, perteneciente a la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	68
15. Logotipo de la Empresa de Propiedad Social Panadería Las Barras, perteneciente a la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	69
16. Producción de salsas (mayonesa y salsa de ajo) de la Empresa de Propiedad Social Directa Alimentos en Conserva Juana Ramírez la Avanzadora y otros emprendimientos socio productivos comunitarios	74
17. Proceso de Formación y Capacitación acerca de las Buenas Prácticas de Fabricación, Almacenamiento y Transporte de Alimentos a cargo del Centro Nacional de Tecnología Químicas	78
18. Adecuación en la infraestructura de la EPSDC Alimentos en Conserva de acuerdo a las Normas de Buenas Prácticas de Fabricación, Almacenamiento y Transporte de Alimentos para Consumo Humano	78
19. Primeras Asambleas de Vivienda efectuadas en la Casa Guzmán Blanco	80
20. Realización de Asambleas de Misión Vivienda en el ámbito geográfico de la Comuna	81
21. Fotos de terreno ocioso ubicado en la zona industrial de La Yaguara, considerado para el desarrollo del Proyecto Integral de Vivienda “Renacer del Alba”, perteneciente a la Comuna	82
22. Mapa satelital de los terrenos ubicados en la Calle 1,2 y 3 de La Yaguara donde se encuentran ubicados: Merca Mayor, “Tecnik” y el antiguo “Sears”	83
23. Corredores de barrios definidos en el Distrito Capital en el marco de la Gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor	84
24. Sistema de Metro Cable	85
25. Proyecto Metro Cable Antímano. Esquema de alineamiento	86
26. Instalación del Plan de Desarrollo del Distrito Capital	87
27. Los 8 cuadrantes de la parroquia Antímano	97
28. Juegos Inter Consejos Comunales celebrados en la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	98

pp

29. Plan vacacional impulsado por la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora	100
30. Problemas con la distribución del gas doméstico	102
31. Celebración de San Juan en la iglesia de Antímano. Celebración de la Parranda de Joaquincito con la Cruz de Mayo y dramatización de los niños del Naranjal	103

Segunda Parte

Aportes. Plan de Desarrollo Comunal Comuna Juana Ramírez la Avanzadora

1. Mesas de trabajo para la construcción del Plan Comunal de Desarrollo	121
2. Ubicación espacial de la parroquia Antímano	125
3. Condiciones de hábitat existente en el ámbito geográfico de la Comuna	129
4. Condiciones de hábitat existente en el ámbito geográfico de la Comuna	130
5. Espacio deportivo recuperado por la Comuna	131
6. Reuniones de parlamento comunal con la participación de efectivos de la Policía Nacional Bolivariana (PNB)	132

PRIMERA PARTE
SISTEMATIZACIÓN DE LA COMUNA JUANA RAMÍREZ LA AVANZADORA

**“LA COMUNA DEBE SER EL ESPACIO SOBRE EL CUAL VAMOS A PARIR EL SOCIALISMO.
EL SOCIALISMO DESDE DONDE TIENE QUE SURGIR ES DESDE LAS BASES,
NO SE DECRETA ESTO; HAY QUE CREARLO.
ES UNA CREACIÓN POPULAR, DE LAS MASAS, DE LA NACIÓN”**

Comandante Hugo Chávez

Programa *Aló Presidente Teórico N° 1*.
Teatro Teresa Carreño, Caracas 11 de junio de 2009.

INTRODUCCIÓN

La Fundación Escuela de Gerencia Social viene efectuando desde el año 2009, bajo las orientaciones de sus autoridades, un conjunto de investigaciones acerca del funcionamiento de las organizaciones comunitarias, con el objeto de examinar el desarrollo y avance de las experiencias que se adelantan en el país en el marco de la construcción del ejercicio del Poder Popular. Esta labor que se inició hace cinco años ha dado sus frutos y en la actualidad se cuenta con los aportes acumulados de las investigaciones que se han llevado a cabo durante este tiempo: las dos primeras, realizadas en el año 2009 en la Comuna “Gual y España” ubicada en el sector Tacagua Vieja, municipio Libertador, y en la Comuna Frente Socialista del Bien Común, ubicada entre los municipios Plaza y Zamora del estado Miranda; la tercera, efectuada en el año 2011 en la Comuna Fabricio Ojeda, ubicada en el Eje 3 de Gramoven y la cuarta, ejecutada en el año 2012 en la Comuna Victoria Socialista, ubicada en el sector de Carapita perteneciente a la parroquia Antímano del municipio Libertador. Al respecto, es necesario mencionar que en todos los casos, los resultados de dichas investigaciones han sido publicados, dados a conocer a las comunidades involucradas y ampliamente difundidos.

Continuando con esta línea de investigación, la Dirección de Investigación y Asistencia Técnica de la Fundación Escuela de Gerencia Social, llevó adelante entre los meses de junio y diciembre del año 2013 una investigación acerca del funcionamiento de la Comuna en construcción¹ Juana Ramírez la Avanzadora, ubicada en la parroquia Antímano, al oeste de Caracas, municipio Libertador.

Esta publicación se estructura en dos partes o secciones. En la primera parte se presenta el documento de sistematización de la experiencia de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, que se encuentra organizada de la siguiente manera: en el primer capítulo se exponen las consideraciones metodológicas para la realización de la investigación; en el segundo capítulo se aborda lo relativo a las precisiones teóricas referenciales; en el tercer capítulo se da cuenta de la experiencia sistematizada iniciando con una breve reseña de la parroquia Antímano por ser esta donde se ubica la Comuna sujeto de investigación, y se continúa resaltando aspectos inherentes a la comuna estudiada como identificación, antecedentes, niveles y formas de organización, participación y funcionamiento; en el cuarto capítulo se expone lo relativo a la conformación de las organizaciones socio productivas pertenecientes a dicha Comuna; en el quinto capítulo se aborda lo relativo a los proyectos de gran envergadura impulsados desde esta organización comunitaria y el sexto capítulo se plantean debilidades, fortalezas, logros y lecciones aprendidas; en el séptimo capítulo se presentan los principales hallazgos, reflexiones y conclusiones de la investigación.

¹ Es importante señalar que, aunque en este estudio se utilizará el término Comunas, debe entenderse en todos los casos que se trata de Comunas en Construcción.

En la segunda parte de la publicación se exponen algunos avances del Plan Comunal de Desarrollo de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, que son el resultado de un trabajo colectivo que contó con la participación de voceros(as) de 13 Consejos Comunales, miembros de la comunidad en general y demás organizaciones sociales comprometidas con el proceso de desarrollo del territorio comunal. Para la formulación y gestión de dicho Plan, la Fundación Escuela de Gerencia Social, brindó asesoría y acompañamiento técnico a la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.

Dada la importancia que reviste este instrumento de planificación en el quehacer comunitario y lo poco difundidos que suelen ser, se considera útil y relevante su presentación en dicha publicación, en aras de contribuir a la difusión de esta metodología, de sus resultados e insumos obtenidos, los cuales pudieran servir de referentes que orienten emprendimientos similares en otras comunidades y puedan favorecer la promoción del debate acerca de la planificación pública, popular y participativa como herramienta fundamental para la construcción de las comunas y de la nueva sociedad inspirada en valores socialistas.

I. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Las Comunas constituyen un proceso de organización que se ha venido gestando en los últimos años como parte de las políticas adelantadas por el actual gobierno en el marco de la consolidación y expansión del Poder Popular.

De acuerdo a cifras del Censo Comunal 2013, efectuado por el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, para el año 2013 se habían constituido 1.350 Comunas en Construcción a nivel nacional y 37.005 Consejos Comunales y 26.785 Movimientos Sociales en todo el territorio nacional.

Sin embargo, y pese a la importancia de los datos publicados en ese primer Censo Comunal, el mismo no reporta información diagnóstica sobre el cómo se vienen organizando las comunas, cómo son los procesos de participación y funcionamiento a lo interno de su estructura, cómo se maneja la noción de propiedad social, cómo se ha venido implementando el sistema económico comunal y el proceso de transferencia social de los medios de producción dentro del territorio comunal y otros aspectos inherentes al funcionamiento de esta organización, razón por la cual, la información que existe acerca de estos aspectos es aún limitada y escasa, bien sea por lo novedoso del tema, porque estos procesos aún se encuentran en fase de construcción, por falta de monitoreo a los mismos o por desconocimiento en torno al uso de las metodologías de sistematización que faciliten el registro y análisis de dichas experiencias.

Por otra parte, encontramos que la actividad de sistematizar este tipo de experiencias, no es algo que se realice con mucha frecuencia desde el ámbito institucional y mucho menos desde el propio ámbito comunitario, lo que limita aún más la generación de información que posibilite la exploración y el análisis de este tipo de emprendimientos comunitarios.

A la luz de las premisas expuestas, existe la necesidad de explorar, investigar y difundir un conocimiento sistematizado, acerca de las experiencias de organización comunitaria que se vienen gestando en el país mediante la constitución de comunas. Partiendo del ordenamiento y reconstrucción de estas experiencias, del relato del proceso vivido y del análisis de los factores que han intervenido en su desarrollo, brindándonos la posibilidad de conocer las prácticas que se derivan del ejercicio del Poder Popular a nivel comunal e ir aproximándonos a una caracterización del funcionamiento de las comunas, a partir de la experiencia seleccionada en el presente estudio de sistematización.

En función de ello, el objetivo que persigue la siguiente investigación no es otro más que contribuir con la generación y difusión de conocimiento acerca del funcionamiento de las experiencias de organización comunitaria provenientes del Poder Popular mediante su sistematización, desde la consulta permanente a los actores involucrados en las mismas.

Tipo de investigación

La presente es una investigación de naturaleza descriptiva en virtud de que metodológicamente se propone la descripción de los procesos de organización, participación y funcionamiento de una experiencia

comunitaria seleccionada, para ello se apoya en la investigación-acción como parte del paradigma socio-crítico de la investigación.

Dicho estudio constituye un proceso de revisión, reconstrucción y reflexión crítica de la experiencia comunitaria en cuestión, lo que permitió visualizar sus procesos, etapas de ascenso, descenso organizativo y sus posibles causas; logrando extraer de ella sus logros, dificultades, vivencias, aprendizajes y desaprendizajes, partiendo del análisis de la realidad en torno a la organización y funcionamiento de las comunas como instancias que permiten avanzar hacia la consolidación de la democracia protagónica y la implantación del Poder Popular.

La sistematización de la experiencia de Comuna seleccionada se realiza tomando como punto de partida el ordenamiento y reconstrucción de dicha experiencia, para ello hemos empleado técnicas de recolección de información correspondientes al trabajo de campo y a la investigación documental. (Martínez, 2010).

Por otra parte, dado el carácter social de esta investigación se privilegió construir de forma participativa la lógica de desarrollo que ha tenido la práctica comunitaria de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, lo que implicó el reconocimiento de múltiples visiones por parte de los actores comunitarios en torno a nuestro objeto de estudio. (Rahman, A. y Fals, O. 2009).

Atendiendo a estos elementos metodológicos, el diseño de investigación del presente estudio se fundamentó en la propuesta de sistematización de Oscar Jara (1994), la cual es definida como un proceso de análisis realizado con la participación de los propios actores de la experiencia comunitaria cuya perspectiva y visión se procura privilegiar.

De igual manera, para el diseño metodológico del estudio se atendió a la propuesta de Oscar Jara resumida por Kathia Acuña Sossa (2006), para la reconstrucción de las experiencias de las comunas seleccionadas como objeto de la investigación, así como el ordenamiento, análisis e interpretación de sus procesos, que contempló el desarrollo de los siguientes pasos:

- 1) Definición y selección de la experiencia a sistematizar.
- 2) Definición de los ejes o categorías ordenadoras de la sistematización de la experiencia.
- 3) Identificación de los actores e informantes claves dentro de la experiencia de organización comunitaria seleccionada.
- 4) Recopilación, ordenamiento y análisis de la información documental disponible acerca de la experiencia seleccionada.
- 5) Diseño de instrumentos de recolección de información.
- 6) Realización de entrevistas y mesas de trabajo con actores involucrados.
- 7) Procesamiento y análisis de la información recopilada.
- 8) Elaboración de informe de sistematización.
- 9) Validación del documento de sistematización por parte de los actores involucrados.

Criterios de selección del objeto de estudio

La experiencia de Comuna abordada en el estudio fue seleccionada tomando en consideración un conjunto de características mínimas necesarias, tales como:

- Su ubicación geográfica y accesibilidad.
- El consentimiento, aceptación y colaboración de los miembros de la Comuna hacia el estudio.
- Que fuese una organización comunitaria constituida y en funcionamiento, con saldos organizativos de vieja data.
- Que fuese una experiencia relevante para la institución y para la sociedad.
- Que se tuviese acceso a fuentes de información de la experiencia.

De esta manera, se inició la búsqueda, revisión e identificación de organizaciones comunitarias existentes en el área metropolitana de Caracas, quedando seleccionada para la realización del estudio la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora por reunir las características mínimas necesarias para constituirse en el objeto de estudio de esta investigación.

Ejes o categorías analíticas

Explorar la dinámica que se produce en las prácticas de la comuna seleccionada en el marco de la siguiente investigación, implicó la indagación de distintos aspectos que constituyen su experiencia, para lo cual se preestablecieron los siguientes ejes o categorías ordenadoras:

- La contextualización de la experiencia resaltando sus orígenes y antecedentes.
- Los actores de la experiencia.
- Antecedentes y origen de la experiencia.
- Enfoques orientadores de la experiencia.
- Características de la experiencia.
- El desarrollo de la experiencia: su dimensión práctica.
- Principales resultados de la experiencia.
- Principales logros, aprendizajes, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
- Retos y recomendaciones.

Fuentes y técnicas de recolección de información

La experiencia de organización comunitaria analizada en el presente estudio, ha sido expuesta a la reflexión crítica de sus propios protagonistas, a efectos de garantizar por parte de estos actores sociales la revisión crítica de lo realizado y de esta manera extraer las interpretaciones que sustentan la sistematización propuesta.

Para ello fueron abordadas las siguientes fuentes de información:

- Información documental acerca de nuestro objeto de estudio: las comunas.
- Actores políticos e institucionales involucrados con la temática.
- Miembros de los Consejos Comunales y Comunas.

Las técnicas aplicadas para el abordaje de las fuentes de información, fueron las siguientes:

- Revisión documental.

- Entrevistas individuales.
- Entrevistas grupales.
- Entrevistas a profundidad.

El proceso de sistematización de la experiencia de organización comunitaria seleccionada en este estudio se llevó a cabo a través de las siguientes fases:

Fase 1: Levantamiento de información: esta fase permitió el acopio de información de la experiencia comunal seleccionada, mediante la realización de entrevistas y conversatorios con los actores involucrados utilizando instrumentos previamente diseñados y a través de la observación directa en campo. De igual manera, se revisó material bibliográfico y documental referente a la experiencia objeto de sistematización.

Fase 2: Procesamiento de la información levantada: esta fase permitió el ordenamiento, análisis e interpretación de la información recabada en función de los ejes ordenadores y categorías preestablecidas.

Fase 3: Validación del documento de sistematización: esta fase reviste gran importancia, toda vez que el proceso de sistematización constituye la reconstrucción de los procesos vividos en una experiencia de organización comunitaria a partir de los testimonios orales y documentales recogidos, que posteriormente son ordenados y analizados por el investigador. Por lo que su validación con los actores sociales protagonistas de la misma resulta necesaria con el propósito de legitimar lo documentado.

II. CONSIDERACIONES TEÓRICAS

A partir del año 1999, Venezuela dio inicio al tránsito de una democracia representativa a una democracia participativa y protagónica. La *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (CRBV), elaborada por la Asamblea Nacional Constituyente y aprobada en 1999 mediante consulta popular, sirvió de guía para las transformaciones políticas necesarias y para el establecimiento de una nueva relación entre el Estado y la sociedad basada en el principio de corresponsabilidad y en un esfuerzo articulado entre los distintos niveles de gobierno.

Cabe señalar, que desde su preámbulo dicho texto constitucional, se encuentra impregnado del principio participativo, toda vez que en este apartado se consagra la democracia participativa y protagónica como el modelo a seguir por el Gobierno Venezolano y se le declara además como electivo, descentralizado y alternativo.

Resulta oportuno mencionar que, en el texto constitucional de 1999, existen al menos 70 Artículos que promueven el derecho a la participación ciudadana y elevan a rango constitucional nuevos mecanismos que posibilitan su ejercicio en diversos aspectos de la vida pública del país, destacando entre estos:

- a) Los referendo consultivos, revocatorios, la consulta popular y el cabildo abierto (Artículos 71-74).
- b) Las Asambleas de Ciudadanos y Ciudadanas (Artículo 70).
- c) La participación en lo social y económico mediante la autogestión, cogestión y otras formas asociativas (Artículo 70).
- d) El Consejo Federal de Gobierno (Artículo 185), los Consejos de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas (Artículo 166) y los Consejos Locales de Planificación Pública-CLPP (Artículo 182).
- e) La descentralización de servicios públicos a comunidades y grupos vecinales (artículo 184).
- f) La participación en la elección de cargos públicos (Artículos 270, 279 y 295).
- g) La participación en la formulación, ejecución y control de la gestión pública (Artículos 62, 168 y 184).

En este sentido, resulta oportuno mencionar que, en los catorce años de gestión que ha llevado adelante el proceso de construcción de la Revolución Bolivariana, son muchos los esfuerzos que se han materializado para garantizar la participación ciudadana no solo con el ejercicio del sufragio sino en la gestión de los asuntos públicos, en lo relativo al diseño, ejecución, control y evaluación de políticas y proyectos.

El enfoque participativo de la Constitución también ha dado lugar al surgimiento de políticas, leyes y distintas innovaciones en materia participativa que han ido evolucionando con el tiempo. En una primera etapa, comprendida entre los años 1999 y 2006, el gobierno del presidente Hugo Chávez promovió la apertura del aparato del Estado a una amplia gama de experiencias de cogestión en materia de políticas públicas entre las comunidades organizadas y las instituciones del Estado, con el propósito de crear las

condiciones necesarias para el empoderamiento popular², mediante la puesta en marcha de acciones mancomunadas en función de resolver problemas inherentes al acceso a los servicios públicos básicos que padecen muchas comunidades populares.

Así encontramos que, dentro de los primeros intentos por sentar las bases para el ejercicio de la democracia participativa y en correspondencia con lo contemplado en el texto constitucional, se creó un nuevo sistema de planificación pública integrado por distintas instancias en el ámbito nacional, estatal y municipal. Para ello se impulsó la organización de los Consejos de Planificación Pública Parroquiales y Comunales (CPPPC) y los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP). Considerado éste último como el órgano superior de planificación a nivel del municipio, creado con el propósito de mejorar los niveles de participación de los ciudadanos en los asuntos inherentes a la formulación de políticas, planes y proyectos de producción y de inversión pública, en los municipios, parroquias y comunidades. Sin embargo, estas estructuras contaron con un gran retraso y diferentes obstáculos en su funcionamiento, lo que conllevó al surgimiento de otras formas de organización creadas para la participación que contaron con gran acogida en las comunidades, tal es el caso de los Círculos Bolivarianos entre los años 2001-2002, los Comité de Tierra Urbana (CTU) y rurales en el año 2003 y las Mesas Técnicas de Energía en el año 2004.

Posteriormente,

a finales del año 2005, el presidente Chávez, en pleno proceso de campaña de reelección para un segundo período, decide relanzar los Consejos Comunales como la instancia primaria para la participación de los ciudadanos en la gestión pública. Estos consejos, antes denominados Consejos de Planificación Pública Comunal de acuerdo a la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, cobraron un renovado impulso el 2 de febrero de 2006, cuando el presidente de la República, en el marco del acto de rendición de cuentas ante la Asamblea Nacional, convocó a los sectores organizados de todas las comunidades para la conformación de estas nuevas instancias de planificación y participación. (Evans, 2011)

Se desarrolló un intenso debate en la Asamblea Nacional así como en sectores sociales organizados, siendo promulgada la *Ley Especial de Consejos Comunales* el 2 de marzo de 2006, publicada en *Gaceta Oficial de la República Bolivariana* N° 5.806 Extraordinaria de fecha 10 de abril 2006.

El anuncio de la creación de esta nueva forma de organización comunitaria designada como Consejos Comunales contó con una gran aceptación entre los sectores populares. De hecho para “mediados del año 2007 existían más de 26 mil Consejos Comunales³ registrados en el Ministerio del Poder Popular

² El empoderamiento es “un proceso multidimensional de carácter social en donde el liderazgo, la comunicación y los grupos auto dirigidos reemplazan la estructura piramidal mecanicista por una estructura más horizontal en donde la participación de todos y cada uno de los individuos dentro de un sistema forman parte activa del control del mismo con el fin de fomentar la riqueza y el potencial del capital humano que posteriormente se verá reflejado no solo en el individuo sino también en la propia organización” (Blanchard, Carlos & Randolph 1997). El término empoderar hace mención a conceder poder a un colectivo desfavorecido socio-económicamente para que mediante su autogestión mejore sus condiciones de vida.

³ De acuerdo a la Alcaldía Metropolitana para esa misma fecha, existían en los cinco municipios bajo su coordinación 599 Consejos Comunales registrados: 380 en el municipio Libertador, el cual representa 63,4% del total de Consejos Comunales, 148 en el municipio Sucre (24,7%); 34 en el municipio Baruta (5,7%), 30 en el municipio El Hatillo (5,0%) y 7 en el municipio Chacao (1,2%). (Evans, 2011)

para la Participación Ciudadana, los cuales habían recibido hasta ese momento 837 millones de dólares 1,8 billones de bolívares de acuerdo con cifras oficiales del mismo ministerio”. (Evans, 2011)

El gobierno nacional, en el marco de la reforma constitucional propuesta por el presidente Chávez en el año 2007, asumió la posibilidad de elevar a rango constitucional la figura de los Consejos Comunales. De igual manera, en el *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*, también conocido como *Plan Nacional Simón Bolívar*, el enfoque participativo fue ampliamente abordado en la elaboración de sus estrategias y políticas. Este se orientó como un primer plan nacional socialista con la finalidad de construir el socialismo del siglo XXI, en el período comprendido entre los años 1999 y 2007.

En materia económica, se planteó la creación de una economía social, soportada en el establecimiento de cooperativas, microempresas y empresas comunitarias.

En materia social, se propuso el surgimiento de organizaciones de base y la constitución de redes sociales, la universalización de los derechos sociales con garantía de equidad, la disminución de las brechas sociales, el fortalecimiento de la participación social, el estímulo de la sociedad contralora de lo público, la creación de medios de comunicación comunitarios y la generación del poder ciudadano en espacios públicos de decisión.

En el área política, se postuló el establecimiento de una democracia social, de derecho y justicia, sustentada en el respeto de los derechos humanos, una vida colectiva basada en la libertad, igualdad, solidaridad y equidad. Se promovió también el desarrollo de un marco jurídico institucional y el establecimiento de una democracia participativa y protagónica.

Cuadro 1

Líneas generales del *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*

Equilibrios	Objetivos	Estrategias
1. Económico	Desarrollar la economía productiva.	Diversificación productiva.
2. Social	Alcanzar la equidad social.	Incorporación progresiva (inclusión).
3. Político	Construir la democracia bolivariana.	Participación protagónica corresponsable.
4. Territorial	Ocupar y consolidar el territorio.	Descentralización desconcentrada.
5. Internacional	Fortalecer la soberanía nacional y promover un mundo multipolar.	Pluralización multipolar.

Nota. Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007.

Adicionalmente, durante el año 2006, el presidente Hugo Chávez exhortó a la población a organizarse mediante la modalidad de Consejos Comunales y en abril de ese mismo año, el Poder Legislativo a través de la Asamblea Nacional promulgó la Ley de los Consejos Comunales que regula el funcionamiento de estas instancias de participación, en términos operativos, logísticos y estableciendo los mecanismos para

entregarles directamente los recursos del presupuesto público. De esta manera, a partir del año 2006 la figura de los Consejos Comunales concebidas como

instancias de participación e integración entre diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y ciudadanos y ciudadanas, que permiten ejercer la función de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social adquirió un gran auge y desarrollo a nivel nacional. (Art. 2, Ley de los Consejos Comunales, 2009)

En una segunda fase, comprendida entre el período de gobierno 2007 y el 2013, encontramos que el enfoque participativo ha sido objeto de algunas transformaciones orientadas por el impulso del proyecto político del Socialismo del siglo XXI. En este sentido, se comienza a manejar desde este momento un enfoque de la participación orientado a la construcción del Estado comunal⁴. Se aprueba un nuevo andamiaje jurídico; *Ley Orgánica de los Consejos Comunales*, *Ley Orgánica de las Comunas*, *Ley Orgánica del Poder Popular*, *Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular*, *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal*, que apunta al surgimiento de condiciones objetivas para que los ciudadanos puedan ejercer el pleno derecho a la soberanía, la democracia participativa, protagónica y corresponsable, a través de diferentes formas de organización social que han surgido para la construcción de una sociedad socialista, democrática, de derecho y de justicia.

El *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013*, se materializó con la reelección de Hugo Chávez como presidente de la República en el año 2006. Este nuevo instrumento institucional se direccionó en función de darle continuidad a las políticas de participación e inclusión ya establecidas en el *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013* iniciado en el año 1999, incorporando nuevos ejes estratégicos. Este plan, se orientó hacia la construcción del Socialismo Bolivariano⁵, profundizando el desarrollo de la nación. En su exposición se propone la refundación de la nación venezolana, la consolidación de la organización social, la construcción de una estructura social incluyente y un nuevo modelo social, productivo y endógeno. De igual manera, el *Proyecto Nacional Simón Bolívar* (como también se conoce a este plan), estableció dentro de su contenido como estrategia de desarrollo nacional, el impulso de la desconcentración de actividades y de proyectos desde el gobierno central hacia los niveles políticos-territoriales menores.

⁴ El Estado comunal es una forma de organización político-social, fundada en el Estado democrático y social de derecho y de justicia establecido en la Constitución de la República, en la cual el poder es ejercido directamente por el pueblo, a través de los autogobiernos comunales, con un modelo económico de propiedad social y de desarrollo endógeno y sustentable, que permita alcanzar la suprema felicidad social de los venezolanos y venezolanas en la sociedad socialista. La célula fundamental de conformación del Estado comunal es la Comuna. (Art. 4, *Ley Orgánica de las Comunas*)

⁵ El Socialismo Bolivariano que se construye en Venezuela predica una transición prolongada, con el objetivo de realizar transformaciones profundas en la estructura social, económica y política. Establece un nuevo modo de concebir la economía, dándole máxima prioridad a los sectores más amplios y desposeídos de la sociedad. Enfrenta los enfoques económicos difundidos por décadas en América Latina, para los cuales la preocupación es la competitividad y el “libre comercio”. Ahora Venezuela con su nuevo paradigma tiene como preocupación fundamental someter las acciones económicas al desarrollo social. Se evidencia que el paradigma bolivariano es una alternativa a la tendencia neoliberal que se impone tanto en lo económico como social.

Como otra iniciativa emprendida por el gobierno nacional, en aras de impulsar la organización y participación comunitaria en los asuntos públicos, durante el discurso de investidura del segundo período presidencial de Hugo Chávez (2007-2013), se anunció la puesta en marcha de cinco procesos estratégicos, que se denominaron “motores” hacia el Socialismo Bolivariano, con los que se buscó la reivindicación de los valores del socialismo, como una alternativa viable para la construcción del hombre nuevo y una sociedad con valores socialistas. Parte de esta estrategia que se postuló como quinto motor “Explosión del Poder Comunal”, legalmente sustentado en el preámbulo y en los artículos 3, 62, 70 y 184 de la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (1999). Mediante la puesta en marcha de este Motor se buscó impulsar la hegemonía popular, ya activada con la creación de los Consejos Comunales, pero llevándola ahora también a lo parroquial, municipal, regional y nacional, para reemplazar viejas estructuras de poder aún presentes en la sociedad. Por lo que el lanzamiento de este motor se enmarcó en la construcción y profundización de la Revolución Bolivariana camino al socialismo, con el propósito de reimpulsar la organización comunitaria a efectos de que las comunidades asumieran directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a dar respuesta a las demandas y necesidades de sus comunidades.

En el marco de este quinto motor, el presidente Hugo Chávez propuso en el año 2007 a los Consejos Comunales la ejecución de cinco tareas estratégicas enmarcadas dentro del ciclo del Poder Comunal: a) Diagnóstico Comunitario, b) Plan Comunal, c) Presupuesto Comunal, d) Ejecución de proyectos y e) Contraloría Comunal. El ejercicio de esta metodología de trabajo en el ámbito comunitario, respondió a la necesidad de orientar la actividad local de los Consejos Comunales; fortalecer las labores efectuadas por estos y garantizar que las actividades que se ejecuten desde esta instancia se encuentren articuladas a las potencialidades de las comunidades y tributen al *Proyecto Nacional Simón Bolívar*, a efectos de alcanzar niveles superiores de organización, mayores niveles de conciencia, de eficiencia en el trabajo desarrollado por las organizaciones comunitarias y en suma a contribuir con la edificación del Estado comunal.

Cuadro 2

Fases del ciclo comunal

Ciclo Comunal	
Fases	Contenido
Diagnóstico comunal o Diagnóstico participativo.	Diagnóstico integral de las necesidades de una comunidad en sus distintas áreas. Es realizado en forma participativa. El diagnóstico participativo genera insumos para el presupuesto participativo.
Planificación comunal: Plan Comunal de Desarrollo.	Contempla la visión, los objetivos y los proyectos que se propone alcanzar una comunidad en un tiempo determinado.
Presupuesto comunal.	Refleja los recursos financieros y no financieros, expresados en costos y gastos, para realizar el Plan Comunal.

Cuadro 2 (cont.)

Ciclo Comunal	
Fases	Contenido
Formulación y ejecución de proyectos.	Es la realización de los proyectos contenidos en el Plan, a cargo de organismos públicos o privados, de carácter comunitario, municipal, estatal, regional o nacional.
Contraloría Social.	Efectúa el control, supervisión, vigilancia y fiscalización de los recursos asignados y la ejecución eficiente de los proyectos: por parte de los organismos públicos o privados de carácter local, municipal, estatal, regional y nacional.

Nota. Módulo Formativo. Ciclo del Poder Popular. Fondo de Desarrollo Microfinanciero. (2007).

Cabe agregar que también se promulgaron leyes en las que se alude de manera directa a la participación social, tal es el caso de la *Ley de los Consejos Comunales* aprobada en el año 2006 y que posteriormente en el año 2009 fue elevada al rango de Ley Orgánica.

Lo expuesto anteriormente, sin duda ha venido abonando el terreno para seguir propiciando la organización y la participación comunitaria a través de novedosos mecanismos. Así encontramos que, en aras de seguir avanzando hacia una sociedad más humanista, se planteó a partir de la propuesta de Reforma Constitucional hecha en el año 2007, la creación de un nuevo modelo organizativo, que trascendiese el ámbito local del Consejo Comunal y se ubicara en una dimensión no sólo geográfica, económica y social sino además política.

De esta manera, surge la comuna como una organización social y económica, como un espacio socialista definido por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales y costumbres. Constituida por iniciativa del pueblo organizado, basada en la propiedad colectiva y en la integración del Poder Popular en sus comunidades, así como en unidades de gestión política y administrativa descentralizada con competencia territorial, patrimonio y personalidad jurídica propia (Fondemi, 2007), donde se fomenta y desarrolla la economía popular, sobre la base de los proyectos de las comunidades organizadas, el intercambio de saberes, bienes y servicios y la reinversión social del excedente. (Dorta, 2009)

A partir del año 2010, con la aprobación de la *Ley Orgánica de las Comunas*, se afianza el basamento legal de este nuevo modelo organizativo y el tema de la comuna cobra especial notoriedad e importancia en el proceso de consolidación del Poder Popular. Aun cuando es importante mencionar que en el país ya se venían gestando experiencias de organización comunitaria autodenominadas comunas o comunas en formación, mucho antes de la creación de dicha Ley.

El gobierno bolivariano ha asumido la tarea de promocionar e impulsar la organización popular, como una política de Estado y para dar cumplimiento a tal propósito se creó el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social⁶. Dentro de sus competencias resaltan:

- 1) La regulación, formulación y seguimiento de políticas, la planificación y realización de las actividades del Ejecutivo nacional en materia de participación ciudadana en el ámbito de las comunas.
- 2) La realización del análisis de la gestión de la economía comunal en el país y formulación de las recomendaciones a los órganos y entes competentes.
- 3) Impulsar el desarrollo del sistema micro financiero en actividades tendentes al desarrollo de la economía comunal.
- 4) Establecer políticas para el fomento de la economía comunal, estimulando el protagonismo de las cooperativas, cajas de ahorro, empresas familiares, microempresas y otras formas de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo bajo el régimen de propiedad colectiva sustentada en la iniciativa popular.
- 5) Diseñar, estructurar y coordinar la formación en las comunidades urbanas y rurales en materia de medios de participación popular y gerencia pública local.
- 6) Formular y promover políticas de incentivo y fortalecimiento a los movimientos populares que se organicen en los espacios locales.
- 7) Fomentar la organización de consejos comunales, asambleas de ciudadanos y otras formas de participación comunitaria en los asuntos públicos. (*Asamblea Nacional, 2013*).

⁶ El Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social (MP Comunas), sucesor del Ministerio de Economía Popular, fue renombrado en marzo de 2009, absorbiendo al mismo tiempo las competencias en materia de participación asignadas al suprimido Ministerio de Participación y Protección Social. Entre sus funciones se encontraban “dirigir y coordinar la ejecución de las políticas de formación y desarrollo comunal aprobadas por el presidente de Venezuela, así como coordinar y evaluar todo lo relativo a las políticas de formación permanente, relacionadas con la economía comunal”. El 3 de marzo de 2009, el Ministerio del Poder Popular para Economía Comunal pasó a llamarse Ministerio del Poder Popular para las Comunas, asumiendo algunas competencias del Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social, que quedó disuelto.

Cuadro 3
Leyes y políticas promotoras de la participación del Poder Popular

Políticas
Secuencia histórica ▪ 2001: <i>Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001-2007)</i>, marcando las directrices para la creación de formas organizativas populares. El Estado se concibe como facilitador. ▪ 2002: Promulgación de la <i>Ley de los Consejos Comunales de Planificación Pública</i>, como instancia donde se incorpora la ciudadanía en el ejercicio de la planificación y gestión pública. ▪ 2005: Promulgación de la <i>Ley Orgánica del Poder Público Municipal</i>, promoviendo la creación de los consejos parroquiales y comunales. ▪ Febrero 2006: Ante la Asamblea el presidente de la República invita al pueblo a conformarse en Consejos Comunales. ▪ Abril 2006: Se promulga la <i>Ley de los Consejos Comunales</i>. ▪ Diciembre 2006: Explosión del Poder Comunal, como garantía del fortalecimiento al ejercicio del Poder Comunal a través de la conformación de los consejos comunales. ▪ Diciembre 2006: <i>Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2007-2013)</i>, Primer Plan Socialista de la Nación (<i>Plan Nacional Simón Bolívar</i>). ▪ 2009: Reforma de la Ley de los Consejos Comunales. ▪ 2009: El Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal y el Ministerio del Poder Popular para la Participación Social y Protección Social se fusionan, creándose el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social.

Fuente: González Marregot (2008).

En el año 2009, se creó la Comisión Presidencial para el Impulso a las Comunas, con carácter permanente, destinada a garantizar el apoyo necesario para el impulso definitivo en la organización y consolidación de las comunas conformadas por la integración de comunidades vecinas que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento y en cuyo ámbito los ciudadanos y ciudadanas ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular, donde se desarrollen formas de propiedad social y un modelo de desarrollo socialista, en correspondencia con lo contemplado en el *Plan Nacional Simón Bolívar*.

Esta comisión tenía como parte de sus atribuciones, las siguientes:

- 1) Dirigir el apoyo del Ejecutivo nacional al proceso de creación y consolidación de las comunas por el pueblo organizado, en todo el territorio nacional.
- 2) Orientar la sincronización y articulación de las comunidades organizadas con las instituciones y misiones del Ejecutivo nacional en el proceso de transferencias de poder al pueblo.
- 3) Coordinar la formulación y ejecución de planes y programas dirigidos a la transformación del sistema productivo local, a partir de las potencialidades de la comunidad y de los individuos que

la integran, que garanticen una nueva forma de relación social de apropiación colectiva de los medios de producción, para desplazar el modelo capitalista y generar la transformación socialista de las condiciones materiales y subjetivas del pueblo.

- 4) Elaborar propuestas para orientar las políticas públicas del Estado al estímulo y respaldo a la organización de los ciudadanos en comunas y presentarlas a consideración del presidente de la República y al Consejo Federal de Gobierno.
(Decreto Presidencial N° 7.620 en *Gaceta Oficial*, 39.490).

Todo lo señalado anteriormente da cuenta de cómo en los últimos años, se ha impulsado con mucho auge la construcción de las comunas como el motor para la consolidación del nuevo Estado social, democrático, de derecho y de justicia para acelerar la transición al socialismo, en correspondencia con los lineamientos establecidos en el *Plan de la Patria 2013-2019*. Para avanzar en este objetivo, se han venido acometiendo paralelamente un conjunto de acciones que apuntan a la construcción de una base económica que haga posible dicha transición. En función de ello, el presidente Chávez insistió en reiteradas ocasiones, en la necesidad de crear comunas que fuesen productivas y en la instauración de un nuevo modelo productivo socialista. Desde entonces se ha venido corrigiendo el carácter no productivo que tenían algunas comunas impulsadas durante el año 2010 y se ha intentado elevar progresivamente la actividad de estas organizaciones socio productivas, mejorando cualitativa y cuantitativamente el desempeño de las mismas en correspondencia con los objetivos estratégicos y generales establecidos en el *Plan de la Patria*, que contemplan la generación de un nuevo tejido productivo diversificado y sustentable, soportado en nuevas relaciones sociales de producción, que garanticen el desarrollo de las comunidades y la Nación, mediante la recuperación, reforzamiento, activación y creación de empresas de propiedad social.

Lo que se ratifica con el surgimiento de la *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal*, publicada en el marco de las *Leyes del Poder Popular* (*Gaceta Oficial* de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6.011 Extraordinaria, de fecha 21 de diciembre de 2010), que garantiza la incorporación de manera activa del pueblo organizado como sujeto protagonista del proceso económico-productivo y del sistema económico comunal. Entendiendo como este último a “el conjunto de relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, desarrollados por las instancias del Poder Popular o por acuerdo entre ambos, a través de organizaciones socio productivas bajo formas de propiedad social comunal.” (Art. 2.)

La creación de este nuevo modelo productivo sustentado en unidades de producción impulsadas por las instancias del Poder Popular, responde a la premisa de generar una cultura de la producción y del trabajo que posibilite a las comunidades en general, a no depender completamente del financiamiento estatal ni de la explotación del capital privado. Adicionalmente, con la creación de la *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal* se busca “dotar a la sociedad de medios y factores de producción que garanticen la satisfacción de las necesidades humanas, consolidar el ejercicio de la Soberanía Nacional, contribuir al desarrollo humano integral, asegurar la producción, justa distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios; así como de saberes y conocimientos, generados por las diferentes formas de organización socio productiva, orientados a satisfacer las necesidades colectivas”. (Art. 4)

Las formas de organización socio productiva contempladas en la *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal* son:

- **Empresa de propiedad social directa comunal:** unidad socio productiva constituida por las instancias de Poder Popular en sus respectivos ámbitos geográficos, destinada al beneficio de los productores y productoras que la integran, de la colectividad a las que corresponden y al desarrollo social integral del país, a través de la reinversión social de sus excedentes. La gestión y administración de las empresas de propiedad social comunal directa es ejercida por la instancia del Poder Popular que la constituya.
- **Empresa de propiedad social indirecta comunal:** unidad socio productiva constituida por el Poder Público en el ámbito territorial de una instancia del Poder Popular. Destinadas al beneficio de sus productores y productoras, de la colectividad, del ámbito geográfico respectivo y del desarrollo social integral del país, a través de la reinversión social de sus excedentes.

Mediante la creación de estas formas de organización socio productiva se aspira profundizar en el colectivo la conciencia del deber social y la preeminencia de la propiedad social, como dos elementos determinantes en la configuración de un sistema de convivencia política y de planificación económica sustentado en la responsabilidad colectiva y en la atención de las demandas y necesidades sociales.

En este sentido, el esfuerzo que desde los entes financieros y las instituciones del Estado se lleve adelante en materia de capacitación técnica y formación orientada a las comunidades será determinante, en virtud de que la representación común de “empresa” que domina el inconsciente colectivo del venezolano sigue respondiendo a patrones capitalistas, por lo que el desmontaje de estas nociones resulta complejo y requiere de la comprensión y el convencimiento de que existen otras formas de organización económica que no necesariamente responden al modelo de propiedad privada.

Hoy después del triunfo electoral del proceso bolivariano el 7 de octubre y en el marco de la ejecución del *Plan de la Patria*, se plantea como objetivo insoslayable seguir impulsando la construcción de las comunas como medio para acelerar la transición al socialismo tanto desde el punto de vista político, como desde el punto de vista de la construcción de una base económica para dicha transición. Pero para avanzar hacia ese objetivo se hace necesario implementar procesos que posibiliten la exploración, investigación y documentación de las experiencias de organización comunitaria que se vienen dando en el país mediante la modalidad de comunas, a efectos de extraer de ellas los factores que han intervenido en su desarrollo, la descripción de sus procesos, la caracterización del funcionamiento comunal, sus potencialidades, obstáculos, dificultades, enseñanzas y lecciones aprendidas; lo que nos permitirá contar con referentes documentados que orienten el surgimiento de experiencias similares en las comunidades y, por ende, beneficien el diseño de políticas públicas en materia de organización y participación comunitaria; contribuyendo así a la promoción del debate acerca del ejercicio efectivo del Poder Popular a través de la organización y participación de las comunas, a la generación de nuevos conocimientos y aprendizajes que permitan retroalimentar las estrategias implementadas para el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión tanto en la esfera comunitaria como en la institucional.

III. EXPERIENCIA SISTEMATIZADA

Breve reseña de Antímano

A diferencia de otras parroquias de Caracas, la historia de Antímano es una de la menos conocidas. Comenzaremos por señalar que esta parroquia tiene 387 años desde que fue fundada en sus terrenos el pueblo de San Pedro y San Pablo (antiguo nombre de lo que se conoce hoy como la parroquia Antímano).



Ilustración 1. Iglesia Nuestra Señora del Rosario, ubicada en Antímano.

Fuente: Sigilio (2012).

El historiador y cronista oficial de la parroquia, Freddy Hurtado, sostiene que Antímano fue en principio una encomienda⁷ otorgada el 8 de mayo de 1621 al español Juan Arrayago de la Rivera, para el cultivo de trigo, conociéndose en un principio como “Cortijos de Arrayago”.

En los primeros años, dicha encomienda contempló el trabajo de un grupo de indígenas guaiqueríes llegados de la isla de Margarita con el conquistador. Luego, ante el abandono de la familia Arrayago se les concedió la encomienda a los indígenas de la zona, quienes retomaron la siembra. (Véase: *Antímano: Histórico y Cultural*, 2013)

Para esta época, Antímano era un pueblo cercano a Caracas; de clima fresco y agradable, sus pobladores ejercían labores de agricultura, dedicándose en su mayoría al cultivo de la caña de azúcar, café,

⁷ “La *encomienda* consistía en la asignación, por parte de la Corona, de una determinada cantidad de aborígenes a un súbdito español, encomendero, en compensación por los servicios prestados. Tras esto, el encomendero se hacía responsable de los nativos puestos a su cargo, los evangelizaba y percibía los beneficios obtenidos del trabajo que realizaban los nativos. Durante los primeros años de la *encomienda*, no existía ningún tipo de regulación ni jurisdicción que garantizase los derechos de los aborígenes, por lo cual, estos eran explotados. Con las Leyes de Burgos en 1512 se establecieron una serie de pautas con respecto al uso de la *encomienda*, y se hizo especial hincapié en el buen trato a los aborígenes. Sin embargo, los abusos continuaron perpetuándose”. Véase: *Revista Digital de Historia y Ciencias Sociales* (2015)

aguacate y duraznos. Es importante mencionar que Antímáno se distinguió por ser un centro para la atención y enseñanza de la doctrina cristiana dirigida a los indígenas, con la intención de ir evangelizando y convirtiendo al cristianismo a los que, se presume, fueron los primeros pobladores del lugar antes de la llegada de los españoles.

La población indígena para ese momento, se encontraba en condiciones verdaderamente difíciles, puesto que buena parte de la misma había sido diezmada por la conquista o sufría el duro y despiadado régimen de trabajo en las haciendas donde les tocaba prestar sus servicios personales labrando, cultivando los campos e hilando y tejiendo para el español, así como las constantes enfermedades, maltratos, imposiciones y el traslado obligado a otros habitat.

Simultáneo al proceso de “encomiendas” se fue incrementando la construcción de haciendas y estancias. Fue un período en el que la economía de producción se impuso a la de subsistencia y, de esta manera, se erigieron las primeras haciendas de caña, se dio inicio al cultivo de cacao, se promovió el cultivo de maíz, trigo, verduras y frutos menores. Posteriormente, a la población indígena se le unió la mano de obra negra, esclava.

Ahora bien, ¿de dónde proviene la palabra Antímáno? Al indagar e intentar responder esta inquietud, encontramos que según el párroco Antonio Muerza (1990), se manejan distintas conjeturas recogidas en un folleto patrocinado por la empresa Sidetur, titulado *Historia de Antímáno para sus habitantes*; de estas versiones la que mantiene mayor coherencia, la proporciona don Arístides Rojas, quien sostiene que la palabra “Antímáno” es un acrónimo (vocablo formado al unir parte de dos palabras) derivado de los términos Atamanona y Amatima, que eran los nombres de dos indígenas procedentes de la costas orientales, que poblaban la localidad de Antímáno en la época precolombina. (Véase: Amatima, 2010)

Por otra parte, Antonio Reyes en su libro caciques aborígenes de Venezuela citado en Donis (1988), formula como numerosas aldeas y poblaciones del presente evocan los nombres de caciques audaces y valerosos como: “Antímáno, Baruta, Caruao e Higuero”. (Véase: Amatima, 2010)

Según Donís (2001) la designación de Antímáno como un poblado consolidado dedicado a la agricultura y como pueblo de doctrina con el nombre de San Pedro y San Pablo, inicialmente se estableció en Macarao y, posteriormente, fue trasladado al valle de Antímáno, donde fue fundado jurídicamente el pueblo y erigida canónicamente su iglesia con la misma advocación, construida la casa del cura y el cementerio. Además, sostiene Donís que “los pueblos de doctrina surgieron como la primera forma de evangelización”, y que para la época los conquistadores tomaban las tierras y sometían a sus habitantes, colocándolos al dominio de la Corona española, la cual emitía una real cédula (autorización) encomendando a una persona para su cuidado de por vida y la de sus herederos. (Véase: Amatima, 2010)

Con relación a la procedencia de los primeros pobladores de Antímáno, existen varias versiones manifestadas por diferentes historiadores. La primera es que las riveras del río Guaire se encontraban habitadas por los indígenas toromaymas y la segunda sostiene que los guayqueríes provenientes de la isla de Margarita fueron traídos por Don Francisco Fajardo en sus distintas travesías en el año 1607.

En 1807 los indígenas, los vecinos y los blancos del lugar instaron a las autoridades eclesiásticas por la autonomía de la parroquia, alcanzándose su independencia de la parroquia La Vega, en virtud de que la población había aumentado y las crecientes del río Guaire en varias ocasiones impidieron que el cura proveniente de La Vega pudiese acercarse a dar los servicios religiosos. De manera tal, que el 24 de noviembre la autoridad eclesiástica firmó el decreto de separación de Antímano como parroquia independiente, contando con 1.347 habitantes, siendo su primer párroco el sacerdote caraqueño, don Pedro de Echezuria y Echeverría. (Véase: *Antímano: Histórico y Cultural*, 2013).

Para 1811, la gran mayoría de los habitantes de Antímano estaba compuesta por indígenas y esclavos que se encontraban distribuidos a lo largo de las haciendas ubicadas en la zona, dentro de ellas una de las más emblemática es la hacienda Montalbán dedicada a la producción de caña de azúcar.

Para la época independentista, Antímano contaba con una posición geográfica estratégica, dado que desde los valles de Aragua hasta Caracas, Antímano era un paso transitado, casi obligado, para llegar a la capital, por las riberas del río Guaire, lo que la hacía una localidad muy confluída y centrica.

Entre otro de los hechos resaltantes en la historia y que involucran la parroquia, destaca que durante el terremoto de 1812, la iglesia de Antímano fue destruida y a partir de esta fecha, fungía como templo una antigua casa de bahareque.

Algunos cronistas indican que la historia de Antímano cambia a partir de la llegada del general Antonio Guzmán Blanco a la presidencia de la República (1899-1908), quien atraído por la belleza del lugar, por su clima, sus aires frescos y limpios y aguas puras, decidió comprar unos terrenos frente al cerro El Calvario, donde ordenó la construcción de una casa de campo a la que dio por nombre “La Guzmania” y la hizo rodear de hermosos jardines y frondosos árboles. Guzmán Blanco se retiraba a esta casa a descansar y desde ella, en ocasiones, ofrecía fiestas, recepciones y reuniones de gobierno. (Veáse: Sigilio, 2012)



Ilustración 2. Casa “La Guzmania”. Imagen Tomada de: Caracas en retrospectiva. Época de Oro de Antímano (2012).

De igual manera, otras personalidades como los expresidentes Raimundo Andueza Palacios, Juan Pablo Rojas Paul y Joaquín Crespo, tuvieron sus casas de campo en Antímáno, en virtud de que para la época la parroquia era reconocida como un lugar de esparcimiento, donde los caraqueños solían pasar ratos agradables frente a las riveras del río Guaire.

Guzmán Blanco por su parte, intentó hacer de Antímáno un pequeño “Versalle venezolano”. Por esta razón, remodeló Antímáno particularmente con motivo del centenario del nacimiento de El Libertador. Inaugurando para esa ocasión una alameda a través de la calle real, un puente, la plaza Alameda (hoy plaza Bolívar), la plaza Aguilar, la calle del cementerio, cinco calles de norte a sur (boulevard El Rosario, El Carmen...) la calle Alameda y la casa de la Municipalidad. (Veáse: Sigilio, 2012)

Para finales de siglo, en 1883, Antímáno se encontraba en su época dorada, de hecho era visitada los fines de semana, especialmente los domingos y los días festivos por numerosos caraqueños que venían a distraerse, a pasear y disfrutar de su clima y de su río. De hecho, muchas familias adineradas o con cargos políticos hicieron del poblado de Antímáno un lugar para vacacionar, lo que los llevó a construir en sus tierras varias haciendas y casas de campo que transformarían la población, pasando de ser un pueblo humilde a una villa de hermosas y elegantes casas.

Antímáno contaba para finales del siglo XIX con cuatro haciendas que producían 1.200 quintales de café y tenían 160 tablones de azúcar. En 1891, llegó a ocupar el primer lugar de producción de frutos menores, el tercero en plantaciones de caña y café y también se destacó por la producción agropecuaria, hasta que en 1950 se dejó de cultivar y se eliminaron las vaquerías y la agricultura, dando paso a la industria y convirtiendo a la parroquia en un centro industrial heterogéneo, donde se instaló una siderúrgica, empresas textiles, electrodomésticos, automotriz y mobiliarios, entre otros. (Véase: *Antímáno: Histórico y Cultural*. 2013).

Antecedentes de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora

Durante la década de los años 70 la organización comunitaria en la parroquia Antímáno recayó fundamentalmente en la figura de las Asociaciones de Vecinos y Comités Vecinales que se crearon en procura de la defensa de los intereses vecinales. Sin embargo, las acciones que se promovían desde estos espacios dentro del esquema de democracia representativa, que imperaba para ese momento, no se tradujeron en la resolución de los problemas comunitarios. En líneas generales, estas experiencias constituyeron los primeros indicios de participación, en lo que hoy se conoce como el ámbito geográfico de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.

Con el triunfo electoral de la Revolución Bolivariana obtenido en el año 1998 y con la promulgación de la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* en el año 1999, se ampliaron significativamente los mecanismos de participación que posibilitaron al pueblo organizado participar en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas orientadas a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades.

Así encontramos que progresivamente empezaron a conformarse en Antímáno nuevas instancias de participación, resaltando entre ellas las Mesas Técnicas de Agua, los Comités de Tierra y Comités de

Salud. Desde estas instancias se impulsó la organización de las comunidades, se empezó a ordenar el ámbito geográfico, a diagnosticar las distintas problemáticas que se venían presentando en cada sector. Se inició un trabajo de concientización acerca del uso del agua potable y la adecuada disposición de los desechos sólidos. De igual manera, se abordaron un conjunto de proyectos para viabilizar soluciones a problemáticas vinculadas con el mejoramiento de la red de tuberías, de la infraestructura social existente, de los ciclos de agua potable, las condiciones de habitabilidad de las viviendas, el deterioro de las vías de penetración, calles, caminerías y el saneamiento del barrio, entre otros.

La Mesa Técnica de Agua perteneciente al sector La Acequia del eje 4, constituye una de las experiencias de organización comunitaria de base más antigua y emblemática en lo que es hoy en día el ámbito geográfico de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora. Esta experiencia surgió a partir del año 1999, como una organización social de base establecida en el marco de la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* y la *Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y de Saneamiento*, que hizo posible que las comunidades organizadas, participaran activamente en la gestión del servicio de agua potable, para alcanzar la mejora del mismo, basándose en el principio de corresponsabilidad, cogestión, inclusión social y el trabajo voluntario. A través de la creación de las Mesas Técnicas de Agua y del surgimiento del Consejo Comunitario de Agua (CCA), las comunidades organizadas han venido impulsando la accesibilidad, disponibilidad, no discriminación, calidad y supervisión de dicho servicio y de las obras destinadas a su prestación, para ello se ha mantenido una relación de trabajo directa con la empresa hidrológica encargada.

Por otra parte, es importante destacar que a partir del año 2006 comienzan a conformarse los primeros Consejos Comunales en la parroquia Antímano y se emprende por parte de estos el abordaje de estas problemáticas de una manera mucho más articulada.

Creación de la Sala de Batalla Social “La Batea”

A partir del año 2007, acatando los lineamientos del Comandante Hugo Chávez y las orientaciones emanadas del Frente Francisco de Miranda, los Consejos Comunales y demás organizaciones de base existentes en la parroquia comenzaron a agruparse y trabajar mancomunadamente, hasta que se fueron sectorizando de acuerdo al ámbito geográfico que comprendían las Salas de Batalla Social.

Ese mismo año se recibió la visita de la ministra del Poder Popular para las Comunas, que para ese momento ejercía Érika Farías, quien efectuó un recorrido con toda la comunidad, iniciando desde el sector La Vencedora hasta el sector El Carmen. Ante el conjunto de necesidades de las comunidades ubicadas en la parte alta del barrio se propuso la creación de una comuna en dichos espacios.

De esta manera, se fueron conformando mesas de trabajo que inicialmente se reunían en el galpón conocido como “pasta Ronco” (actualmente refugio “Ché Guevara”) y luego se pasó al sector La Batea, donde se instaló la Sala de Batalla Social y se impulsaron un conjunto de proyectos resaltando entre ellos un proyecto mancomunado de vialidad.

Para iniciar con el proceso de conformación de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, el 27 de febrero del año 2007 se inauguró oficialmente la Sala de Batalla Social. En dicha actividad participaron 17

Consejos Comunales que para ese momento integraban la estructura: El Fraile parte baja, Vencedores Uniendo el Fraile, Aquiles Nazoa, Vencedores Unidos de Las Morochas, Las Barras y Párate Bueno, Carmen Socialista, Conapun, La Batea, Toromaima, Simón Rodríguez, Rincón de México, Santa Elena, Río Crespo, El Depano y Jabi Fraile.

Estas organizaciones acordaron la realización de reuniones de discusión acerca de los proyectos y del trabajo adelantado por cada Consejo Comunal y por la Comuna todos los días viernes.

En un principio no se contaba con una sede propia, por lo que las reuniones se efectuaban en la casa de la Sra. Ana Meneses, ubicada en la calle principal del sector La Acequia, quien facilitó dicho espacio hasta que se logró el financiamiento para la Casa del Poder Popular Las Barras y las reuniones se desplazaron hacia dicho espacio hasta el presente; acordándose para la realización de las mismas los días jueves a las 9 de la mañana. A varios de estos encuentros asistieron representantes del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social que asignaron promotores para brindar asesoramiento a la comunidad organizada de Antímano.

Con la creación de la Sala de Batalla Social “La Batea” se impulsó la conformación de cinco mesas de trabajo: Hábitat, Salud, Infraestructura, Alimentación y Social. Conforme se iban detectando nuevas necesidades se fueron adicionando nuevas mesas.

Los voceros responsables de estas mesas se auto postulaban en las asambleas, en función de las áreas en las que pudiesen ser más útiles, de su disponibilidad de tiempo e interés para hacer el trabajo en las asambleas de los distintos Consejos Comunales y, posteriormente, estas propuestas eran valoradas en las reuniones de comuna, quedando electas o rechazadas en las asambleas de ciudadanos y ciudadanas.

Dentro de las áreas de atención que se abordaban en la Mesa de Hábitat e Infraestructura destaca lo inherente a la transformación integral del hábitat, el mejoramiento de las vías de penetración (calles y caminerías), el acceso a la red de servicios públicos, la incorporación de mejoras en el equipamiento urbano, la canalización de aguas servidas, agua potable, así como el drenaje de las aguas pluviales; un plan de mejoras y sustitución de ranchos por viviendas dignas, el mejoramiento y saneamiento del medio ambiente y la mitigación o erradicación de los riesgos socio naturales.

La Mesa Social por su parte se encargaba de discutir, diagnosticar y diseñar alternativas para solucionar los problemas comunitarios relacionados con el déficit de centros de salud, escasa dotación de insumos médicos, la ampliación y recuperación de escuelas, canchas deportivas, instalaciones culturales, recreación y esparcimiento.

La Mesa Socio productiva se encargó de impulsar el tema socio productivo, haciendo énfasis en la constitución de empresas de propiedad social, en la revisión de las propuestas y proyectos en esta materia.

Creación de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora

A raíz del trabajo efectuado y del nivel de organización alcanzado por los distintos Consejos Comunales, se decidió dar el paso para avanzar en la constitución de la Comuna en Construcción y se sometió a votación en una asamblea efectuada el 21 de abril del 2009 tres posibles nombres para la Comuna, siendo estos: Aquiles Nazoa, Chávez Igualdad y Juana Ramírez la Avanzadora, siendo elegido este último debido a la identificación que tenían los comuneros con esta heroína de la guerra de Independencia de Venezuela.

Es necesario destacar que para el momento en que se decide constituir la Comuna, tres Consejos Comunales que originalmente se habían integrado, decidieron retirarse: Carmen Socialista, Vencedores Uniendo el Fraile y Jabi Fraile, debido a que no estaban de acuerdo con el ámbito geográfico que abarcaría la Comuna, en virtud de querer que la Comuna se conformara en la parte de abajo del barrio y no en la parte alta.

En sus inicios, la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, mantuvo una estrecha relación con representantes del Frente Francisco de Miranda⁸, quienes apoyaron la creación de la Sala de Batalla Social “La Batea” y el proceso de transición de esta a Comuna en Construcción, mediante acciones de formación ideológica, acompañamiento, gestión de algunos proyectos comunitarios e impulso de la base político-social de Antímano. Sin embargo, con el tiempo se fueron gestando algunas tensiones entre ambas estructuras que llevaron a la organización comunitaria a procurar su autonomía al margen de los lineamientos emanados por el Frente Francisco de Miranda; esto los llevó como organización comunitaria a defender su rol protagónico en el proceso de transformación que experimenta el país sin aceptar tutelaje institucional.

La Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, se conformó con el objeto de ejercer de manera directa la Soberanía Popular en el marco de la democracia participativa y protagónica, de participar en el diseño, ejecución y control de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, demandas y aspiraciones de las comunidades coadyuvando a su vez en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista, desarrollando y consolidando el estado comunal como expresión del Poder Popular.

⁸ El Frente Francisco de Miranda es una organización político-social, nacida el 29 de junio del año 2003. Fue fundada en la Habana, Cuba, por los Comandantes Hugo Chávez y Fidel Castro Ruz. Se crea ante la necesidad que tenía la revolución venezolana de tener en la población actores sociales sólidos y efervescentes como se requieren en los procesos profundos de cambios, reformas y transformaciones. Es una organización política disciplinada, antiimperialista, dinámica y organizada; fundamental en la lucha por erradicar la pobreza en todas sus manifestaciones y por alcanzar la igualdad social en Venezuela. Es un instrumento que apoya a las Misiones y contribuye al desarrollo exitoso de los programas impulsados por el Gobierno Revolucionario en beneficio de las clases más humildes, en correspondencia con el ideario bolivariano y el pensamiento del Comandante Chávez. Este frente surgió como un instrumento para la unidad, un instrumento para promover la ética revolucionaria, la ética del hombre nuevo y la mujer nueva de la que nos hablaba el Ché Guevara.

(Para mayor información véase: <http://frentefranciscodemirandasocopo.blogspot.com/p/sobre.html>)

Ámbito Geográfico de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora

La Comuna en Construcción Juana Ramírez La Avanzadora, se encuentra ubicada en la parroquia Antímano, municipio Libertador del Distrito Capital.

La parroquia Antímano es una de las 32 parroquias que forman parte de Caracas y una de las 22 que integran el municipio Libertador, esta se encuentra ubicada al oeste del municipio Libertador.

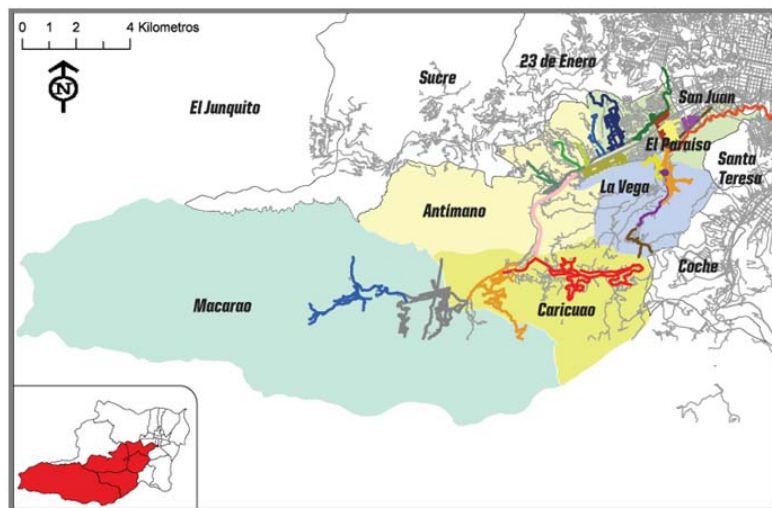


Ilustración 3. Ubicación espacial de la parroquia Antímano. Imagen modificada a partir de rutas de mantenimiento preventivo de drenajes del Circuito 5. Imagen tomada del sitio web del Gobierno de Distrito Capital. Disponible: http://www.gdc.gob.ve/content/site/module/pages/op/displaypage/page_id/85

Esta parroquia está integrada por los sectores: Antímano, Carapita, La Yaguara y Juan Pablo II, conformados por los barrios Las Delicias, Vidal López, Santa Ana, Las Clavellinas, Germán Rodríguez, La Redoma, La Acequia, Vuelta del Fraile, Germán González, La Gruta, La Grama, El Refugio, La Colmena, La Quebrada, Matapalo, subida de La Pedrera, El Carmen, El Rosario, Buena Vista y el casco histórico de Antímano.

De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE), la parroquia Antímano, cuenta con una población de 150.971 habitantes, distribuidos en aproximadamente 34.879 familias. Dicha parroquia está localizada al suroeste de la ciudad de Caracas, colinda al norte con la parroquia El Junquito y Sucre, al sur con Macanao-Caricuao, con La Vega-

El Paraíso y al oeste con el estado Vargas. La parroquia Antímano cuenta con una superficie de 20.90 km² y se encuentra dividida estratégicamente en 5 ejes donde están comprendidos todos los sectores que la conforman.

La Comuna Juana Ramírez la Avanzadora pertenece al eje 4 de la parroquia Antímano. De acuerdo al documento de Carta Fundacional, dicha Comuna ocupa un ámbito geográfico comprendido dentro de

los siguientes linderos: al Norte limita con el sector Las Torres, al Sur con la Autopista Francisco Fajardo y la Avenida Intercomunal de Antímano, al Este con los sectores Los Jabillos y Santa Ana y al Oeste con La Pedrera.

El ámbito territorial perteneciente a la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora abarca los siguientes sectores: El Fraile parte baja, Párate Bueno, Callejón Linares I y II, Pueblo Nuevo, La Coromoto, La Amargura, El Naranjal, Altos de la Iglesia, Santa Elena, Corazón de Jesús, Parte baja de La Pedrera, La Vencedora (El Manantial), El Plan, La Nuevecita, Parte Alta del Boulevard El Carmen, Tres Esquinas, El Descanso, Rincón de México, La Coromoto, La Cruz, La Batea, La Rampla, Las Barras, Escaleras Las Sesenta, El Bosque, Las Morochas, Escalera Los Blancos, Escalera Casa Comunal, Tinajita, Escalera El Cielo Alta y Baja y La Placita.

El eje 4 de la parroquia Antímano presenta características similares a cualquier otra barriada caraqueña: deterioro en gran parte de las viviendas auto construidas en el sector, deterioro en las vías de penetración, calles, caminerías y escaleras, deterioro de la red de tuberías de agua potable y aguas servidas, deficiencia en el servicio de alumbrado público, déficit de viviendas, inadecuada prestación del servicio de aseo urbano, invasión de terrenos y espacios desalojados por encontrarse en situación de alto riesgo, deficiencia en el suministro de gas, insuficiente número de unidades educativas y de centros de salud, elevados niveles de inseguridad, alto índice de consumo de drogas, bebidas alcohólicas y desempleo.

En la siguiente imagen se aprecia el ámbito geográfico que abarca dicha Comuna:

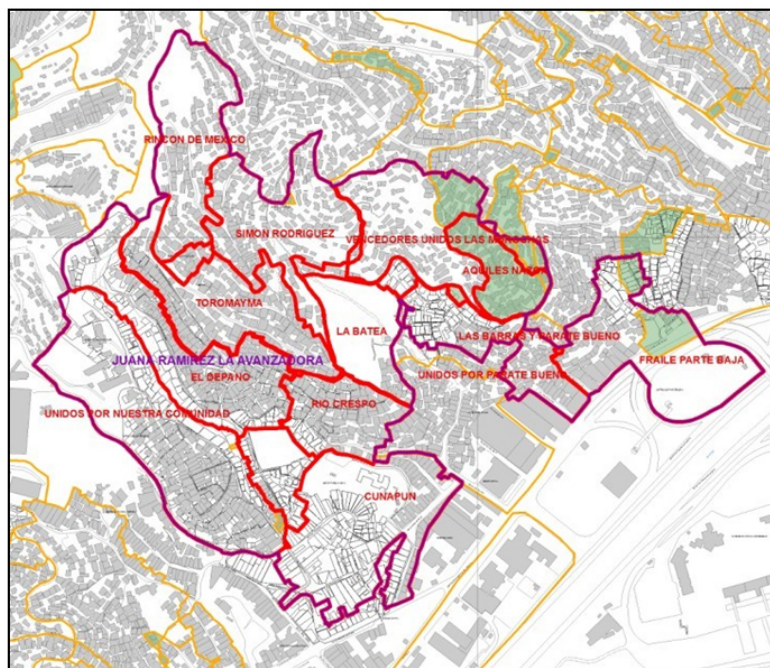


Ilustración 4. Ámbito geográfico de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.

Fuente: Comuna Juana Ramírez y EPSDC Carpintería Bicentenario 200.

Desde el punto de vista demográfico la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora cuenta con una población de 13.011 habitantes, agrupados en 2.849 familias, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 4

Datos demográficos de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora

Distribución de la Población				
Características Demográficas	Grupos Etarios	Nº Sexo Masculino	Nº Sexo Femenino	Sub Total
Lactantes	0-2	350	410	760
Niños	3-11	1.680	1.002	2.682
Adolescentes	12-17	650	789	1.439
Adultos	18-59	3.415	3.868	7.283
Adultos Mayores	60 +	675	172	847
TOTAL		6.770	6.241	13.011

Nota. Elaboración propia a partir de información suministrada por la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.

De la población censada en el ámbito geográfico de la Comuna existen 585 habitantes que presentan alguna discapacidad. El número de mujeres en estado de gravidez asciende a 152, de las cuales 70 son adolescentes en edades comprendidas entre los 12 y 17 años de edad y 82 son mujeres adultas con edades comprendidas entre los 18 y 59 años de edad.

En el siguiente cuadro se presentan la desagregación de los Consejos Comunales y los sectores que integran la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.

Cuadro 5

Listado de Consejos Comunales y sectores que integran la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora

Consejo Comunal	Sectores
Vencedores Unidos las Morochas.	Las Morochas.
Toromayma.	Acequia / La Cruz.
El Depano.	3 Esquinas, la Vencedora, El Plan, El Descanso, Nuevecita, Altos La Vencedora, Parte Alta del Boulevard.
El Fraile (parte baja).	El Fraile.
Las Barras.	Párate Bueno, Escalera las 60, Escalera 1 y 2, Las Barras, Parte Alta del Barrio el Carmen, Callejón el Silencio, Escalera La Esperanza.
La Batea.	La Batea y los Pinos.
Simón Rodríguez.	La Coromoto y Germán Rodríguez.
Unidos por Párate Bueno.	La Cuadra, Párate Bueno.

Cuadro 5 (cont.)

Consejo Comunal	Sectores
Rincón de México.	Rincón de México.
Unidos por Nuestra Comunidad.	Santa Elena, Corazón de Jesús.
Conapun.	La Gruta, El Naranjal, Pueblo Nuevo, Coromoto.
Río Crespo.	Boulevard, Callejón Crespo.
Aquiles Nazoa.	Escalera El Cielo y parte alta la Acequia.

Nota. Elaboración propia a partir del Informe de rendición de cuentas, presentado por la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora en el año 2011.

En lo que se refiere a los sectores que integran la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, podemos resaltar que tradicionalmente se han caracterizado por ser comunidades vecinas que se reconocen dentro del territorio que ocupan, cuentan con una memoria histórica⁹ y unos rasgos culturales compartidos, guardan costumbres similares y presentan problemáticas comunitarias afines.

Es importante señalar que en ocasiones aflora una marcada diferenciación entre aquellos que habitan en la parte baja del barrio y los que se ubican en la parte alta; creándose dentro del imaginario un nuevo tipo de identidad y estereotipos que tienden a estigmatizar a unos y otros. En consecuencia, apreciamos que estas representaciones creadas describen al de “arriba” y al de “abajo” con imágenes asociadas a formas de vivir y de pensar distintas, con una red de relaciones y dinámicas heterogéneas, que muchas veces se ven reforzadas por el elemento cultural y la elaboración discursiva de sus propios habitantes, tornándose permeable tal situación a la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, ante lo que sin duda se impone la necesidad de una reflexión para derribar estas falsas divisiones y propiciar escenarios de convivencia, trabajo en equipo y equidad.

Estructura de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora

La Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, cuenta con una clara delimitación de su ámbito geográfico, dispone además de censo poblacional actualizado, de la ficha de caracterización de la Comuna, del Plan Comunal de Desarrollo, de diagnósticos actualizados de los principales problemas y necesidades comunitarias por Consejo Comunal y la identificación de sus potencialidades. Sin embargo, para el momento de la aplicación del presente estudio, se pudo apreciar que dicha Comuna no cuenta con el documento de carta fundacional, requisito planteado en la *Ley Orgánica de las Comunas* para su creación

⁹ Memoria histórica es un concepto ideológico e historiográfico de desarrollo relativamente reciente. Se entiende por esta un registro sistemático de historias personales y colectivas que podría permitir reconstruir el pasado y posibilitar el futuro. El término de memoria histórica viene a designar el esfuerzo consciente de los grupos humanos por vincularse con su pasado, contribuyendo a la construcción de identidades sociales. En las últimas décadas han adquirido importancia los movimientos de reconstrucción de la memoria histórica de los grupos sociales afectados por los procesos de invisibilización como las mujeres, los afroamericanos, los indígenas, las culturas colonizadas, los trabajadores, los excluidos, etc. La reconstrucción de la memoria afectada por los procesos de invisibilización no constituye un mero esfuerzo de investigación, sino que también y fundamentalmente requiere un activismo social orientado a desmitificar estereotipos y verdades dadas, profundamente arraigadas en la cultura dominante. (Wikipedia,2015).

y, en consecuencia, no cuenta con personalidad jurídica por no encontrarse registrada ante la Taquilla Única del Registro del Poder Popular y su estructura no se encuentra adecuada a lo planteado en dicha Ley.

No obstante, se destaca que para finales del año 2013 ya se encontraban elaborando el borrador del proyecto de Carta Fundacional de la Comuna y se han propuesto como meta para el año 2014, la activación del Comité Electoral y la Comisión Promotora, la culminación de la redacción de la Carta Fundacional para efectuar el referendo aprobatorio y proceder al registro de la Comuna ante el órgano competente en la materia.

En función de ello, resulta pertinente añadir que aun cuando desde el punto de vista legal para el momento de la culminación del levantamiento de información del presente estudio, la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora no había adquirido la personalidad jurídica como comuna propiamente dicha, notamos que en su quehacer, su ejercicio diario y en su relación con las instituciones, órganos y entes del Poder Público, sí vienen operando como tal. Por tanto, las distintas vocerías y organizaciones comunitarias que la integran se asumen como Comuna, como comuna de hecho más no derecho.

Al indagar acerca de la estructura de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, lo primero que observamos es que la misma ha variado en el tiempo, conforme ha ido evolucionando dicha organización, ajustándose a la necesidad de transformarse en una expresión del Poder Popular cada vez más eficiente y funcional, respondiendo a las expectativas y necesidades comunitarias.

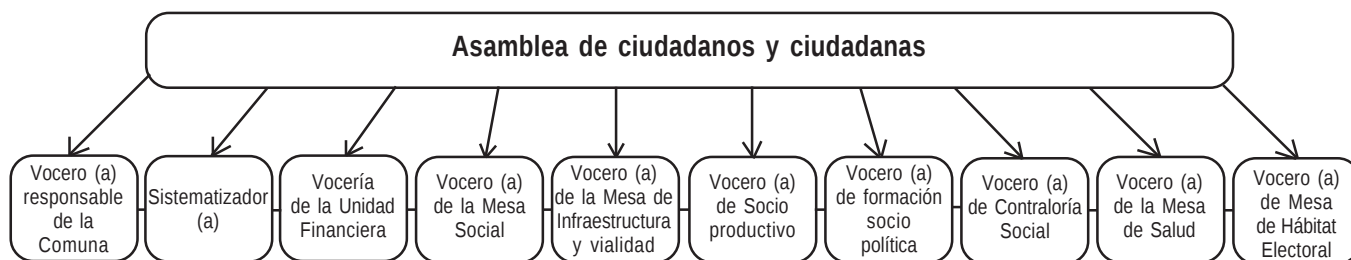


Ilustración 5. Estructura de la Sala de Batalla Social "La Batea", que sería adoptada por la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, año 2012. Elaboración propia a partir de presentación realizada por la Comuna en el año 2012.

Sin embargo, a partir de mediados del año 2012, se hizo palpable la necesidad de adecuar la estructura de esta organización, dinamizándola, lo que se evidenció a partir de la asistencia de varios comuneros a un taller dictado por la Escuela de Fortalecimiento del Poder Popular, en el que se planteó la necesidad de contar con una estructura mucho más vigorosa y funcional, debido a que la que se tenía replicaba la estructura de la Sala de Batalla Social y se encontraba integraba por demasiadas vocerías que no siempre asistían a las reuniones y hacían su trabajo, lo que en muchas ocasiones generó retrasos. En función de solventar dicha debilidad surgió la propuesta de contar con una nueva estructura, que fue presentada y discutida con los distintos voceros de los Consejos Comunales y se elevó a una Asamblea de Comuneros para su aprobación. Esta nueva estructura, contempló la organización del trabajo comunitario en cuatro mesas de donde se desprenden 20 áreas de acción que viene abordando e impulsando la Comuna y que

para su funcionamiento se agrupan en comités integrados por cinco responsables por área. Tal planteamiento queda expuesto de acuerdo a lo señalado por los entrevistados:

En opinión de los entrevistados:

La estructura que acogimos fue la más funcional, fue evaluada y aprobada por todos. En medio de las discusiones nos preguntábamos por ejemplo, ¿para qué tener una Unidad Financiera si ni siquiera tenemos Banco de la Comuna?, ¿por qué tener una Mesa o Comité de Contraloría Social sola? si ese es un elemento que es transversal a toda la organización comunitaria y así por el estilo, veíamos que no resultaba funcional. Esas estructuras nos pidieron que las incorporáramos, pero a medida que vamos avanzando en el tiempo, que vamos obteniendo mayor conocimiento, nos damos cuenta que tenemos que transformar la estructura de nuestra Comuna de acuerdo a nuestra realidad, adecuarla en función de hacerla más funcional, más práctica y viable, nos dimos cuenta que no podemos adoptar algo solo porque lo diga una institución sino aplica. (Voceros de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora: Elizabeth López, Teresa Linares, Doris Guedes y Eneida Camacho).

Al consultar a los voceros acerca de este aspecto, los entrevistados expresaron que para el momento de efectuarse la presente investigación no seguían la estructura sugerida en la *Ley Orgánica de Comunas*, debido a que no habían conformado las figuras de Consejo Ejecutivo, Comités de Gestión por áreas, Consejo de Planificación Comunal, Consejo de Economía Comunal, Banco de la Comuna y Consejo de Contraloría Comunal. La única instancia presente en la Ley que venía operando dentro de la estructura de la Comuna, era el Parlamento Comunal, que había sido adoptada como máxima instancia de decisión. Para su constitución se designó a un vocero por cada Consejo Comunal, de manera tal que estos asistieran a las reuniones y se encargaran de socializar los puntos discutidos en cada reunión y bajar la información a cada Consejo Comunal y a sus respectivas comunidades.

En líneas generales, esta instancia sesiona ordinariamente una vez a la semana, todos los días jueves en el horario de la mañana, presentándose los puntos en agenda, debatiéndose, llegando a acuerdos y tomándose las decisiones que correspondan, lo que al final de cada sesión queda reflejado y asentado en un libro de actas cuyos asistentes firman en señal de conformidad.

De igual manera, dentro de la estructura de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora se cuenta con la figura de un responsable de la Comuna por el Poder Popular, que funge como coordinador de dicha organización, siendo esta persona la encargada de coordinar las reuniones del Parlamento Comunal, establecer el contacto y la articulación con las instituciones de la Administración Pública para la gestión de solicitudes, proyectos comunitarios y entrega de informes de rendición de cuentas a nombre de la Comuna.

También es importante señalar que contemplan el rol de sistematizador dentro de la estructura de la Comuna, siendo este el encargado del proceso de levantamiento de información, registro de actas de asambleas del Parlamento Comunal y de documentar la praxis comunitaria en el marco de las actividades que impulsa la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.

La estructura que rige el funcionamiento de dicha Comuna se encuentra expuesto en la siguiente ilustración:

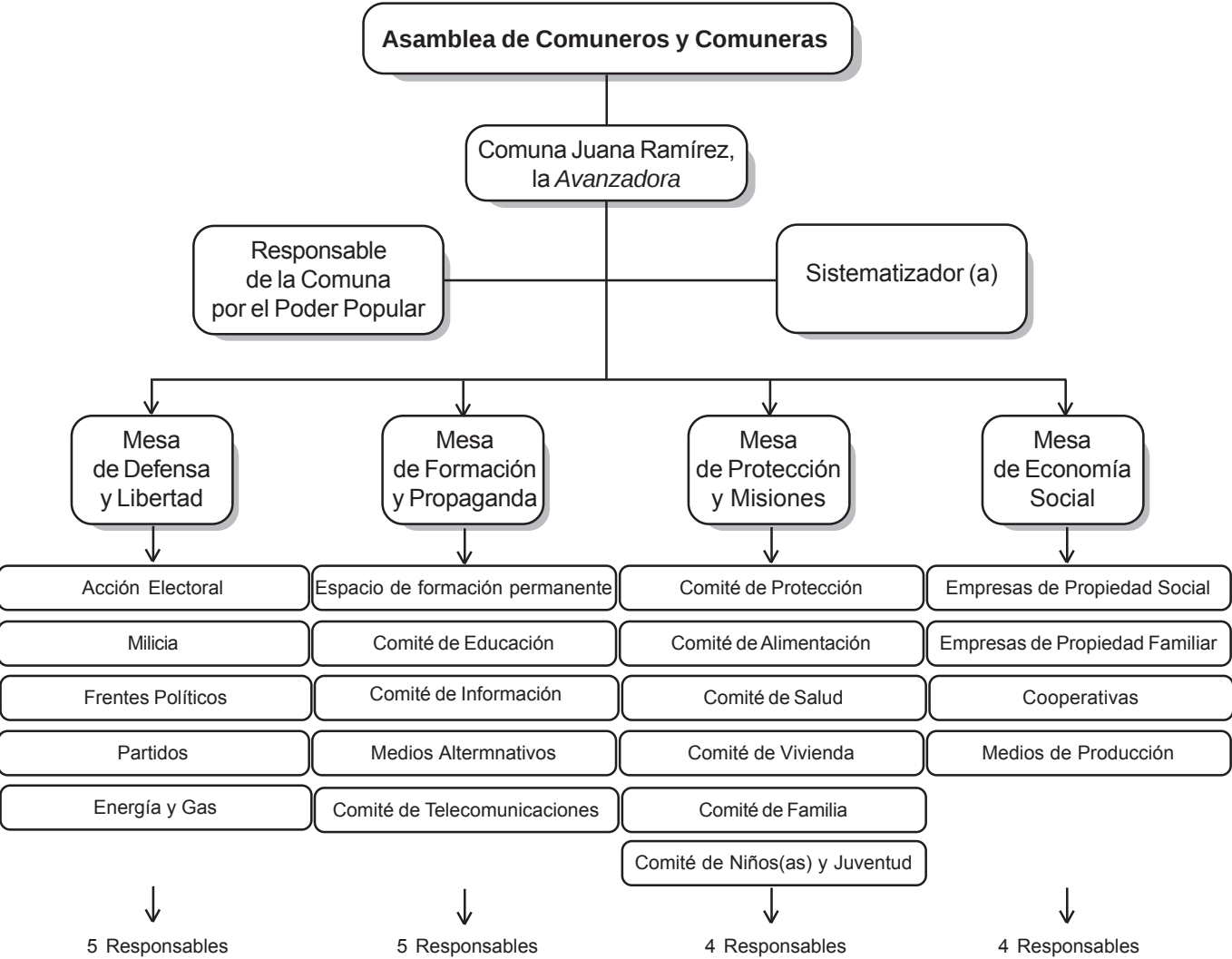


Ilustración 6. Estructura actual de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora. Elaboración propia a partir del papel de trabajo realizado por la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora en el año 2013.

La Milicia Bolivariana

La Milicia Bolivariana surge en el ámbito geográfico de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora con la incorporación del pueblo organizado en las actividades de defensa integral de la Nación, a efectos de garantizar la soberanía e independencia nacional bajo el principio constitucional de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad organizada.

De esta manera, encontramos que el grupo de hombres y mujeres que integran la Milicia Bolivariana. Además de desempeñarse como milicianos, en muchos casos son parte activa de la estructura de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, de los mismos Consejos Comunales que la integran o de las

vocerías pertenecientes a las Mesas Técnicas y demás organizaciones sociales de base existentes en el sector.



Ilustración 7. Carpa del Comando de la Milicia Bolivariana ubicada en el Sector La Pedrera - parroquia Antímano. Imagen tomada del Ministerio del Poder Popular para la Defensa. Sitio web: <http://www.milicia.mil.ve/sitio/web/>

Como cuerpos combatientes cristalizan la defensa popular, contribuyendo al manejo defensivo y ofensivo del territorio, de los centros de producción e instituciones públicas, garantizando el orden, la defensa, la seguridad y soberanía alimentaria en situaciones de contingencia (desastres naturales, situaciones de calamidad pública, conflictos bélicos, paros, sabotajes y en cualquier otra situación que pueda presentarse).

De igual forma, la milicia contribuye en la promoción y conservación ambiental y en el proceso de conformación y consolidación de los Comités de Defensa Integral de distintos Consejos Comunales pertenecientes a la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, fortaleciendo con ello la unión cívico-militar.

Comité de Energía y Gas

El Comité de Energía y Gas de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora es una organización comunitaria que viene a fortalecer las nuevas estructuras de Poder Popular, mediante el ejercicio de defensa de servicios públicos como la electricidad y el gas, promoviendo y garantizando el derecho que tienen todos los habitantes pertenecientes al ámbito geográfico de la Comuna de contar con un suministro de energía y gas confiable, seguro, solidario y equitativo. Para ello articulan su trabajo con los distintos Comités de Energía y Gas pertenecientes a los Consejos Comunales, que se encargan de participar directamente en la formulación, ejecución y administración de recursos públicos destinados a proyectos comunitarios en materia de energía y gas.

Mesa Técnica de Agua

La Mesa Técnica de Agua es la encargada de realizar el diagnóstico de cuántas personas cuentan en la comunidad con el servicio de agua potable y en caso de existir deficiencias, poder determinar el nivel de afectación en la comunidad y así plantear soluciones y proyectos conjuntamente con los prestadores del servicio para gestionar recursos y con ello lograr reducir el ciclo de entrega del suministro de agua, especialmente en las zonas altas, mejorando las conexiones y el sistema de red de tuberías.

El Espacio de Formación Permanente

Esta instancia, creada en el año 2010, se concibe como un espacio abierto, flexible y dinámico para el diálogo, el debate e intercambio de saberes, en el ámbito formativo, técnico y político. Orientado a potenciar las capacidades y habilidades de los voceros (as), líderes comunitarios y comunidad en general en el radio de acción de los Consejos Comunales que hacen vida en la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.

Es un espacio que favorece la activación de los distintos Comités de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, afianzando el ejercicio de la educación popular y el fortalecimiento de las capacidades del Poder Popular.

Para la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, la formación de sus líderes comunitarios, voceros y voceras, actores sociales y comunidad en general, es un elemento transversal y por tanto una tarea priorizada. A partir de su fundación los integrantes de la Comuna han manifestado la necesidad de contar con un espacio formativo, sin embargo, tienen claridad en que no desean una formación pasiva, donde el papel del docente o facilitador se reduzca a la de un técnico especializado, que viene a impartirles conocimientos que han de recibir pasivamente, como si tratara de una escuela en su concepción más tradicional. Algunas afirmaciones hechas por voceros de la Comuna dan cuenta de lo planteado anteriormente:

No queremos una escuela, ¿por qué escuela? ¿a quién se busca enseñar? si el propio Comandante Hugo Rafael Chávez Frías ha dicho en sus alocuciones que debe existir es un intercambio de conocimientos, entonces ¿por qué se nos quiere imponer eso? queremos es un espacio para el debate de la ideología política, para el intercambio de saberes, donde se nos respete como personas e individuos pensantes, reconociendo que hay personas que tienen mayor conocimiento, orden y disciplina, pero cada uno con sus individualidades aporta al proceso revolucionario, ninguno está por encima del otro, ya que creyendo que somos unos mejores que otros lo que estamos es deformando el concepto humano de la Revolución. (Vocera de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora: Elizabeth López, papel de trabajo s/f).

En este sentido, en el año 2011 la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, recibió la visita de funcionarios de la Escuela de Fortalecimiento del Poder Popular¹⁰, con el objeto de evaluar la posibilidad de instalar en los espacios de la Comuna la Escuela de Formación Permanente y apoyarles con una asignación presupuestaria para la adecuación de los espacios. Una vez evaluada tal posibilidad y acordada la creación de este espacio formativo dentro de la Comuna, el Ministerio del Poder Popular para las

¹⁰ “El proyecto de la Escuela para el Fortalecimiento del Poder Popular, inició el 19 de junio del año 2008, cuando el Ministerio de las Comunas desarrolló en cada uno de los estados del país un proceso de pilotaje (estudio) para el diagnóstico del entendimiento del Poder Popular desde los Consejos Comunales. A partir del año 2009, el proyecto toma mayor fuerza y es cuando se fusiona el Ministerio para la Participación Social con el Ministerio para la Economía Comunal y se crea el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, dando comienzo a una nueva etapa de la Escuela para el Fortalecimiento del Poder Popular.

Este proyecto surge con el objetivo de elevar los niveles de conciencia y al mismo tiempo fortalecer la organización popular dentro de los Consejos Comunales del país. El Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, ejecuta desde el Viceministerio de Formación Social, a través del Instituto Nacional de Capacitación Socialista (Inces) y su modalidad “Inces Barrio Adentro”, el programa “Escuelas para el Fortalecimiento del Poder Popular”, conformándose en el nivel central, estatal, municipal, parroquial y comunal con la instalación de más de 487 ambientes y 947 aulas de clase”. (Véase: Olivares, 2009)

Comunas a través de Fundacomunal escogió al Consejo Comunal El Carmen Socialista como receptor de tales recursos, lo que dificultó el uso de estos recursos dado que este Consejo Comunal para el año 2011 ya no pertenecía a la Comuna. La situación planteada para el momento de efectuarse la presente investigación no se había logrado solventar y el apoyo recibido de parte de la Escuela de Fortalecimiento del Poder Popular se ha caracterizado por ser muy débil, en virtud de que no han recibido de ellos apoyo en materia de dotación de equipos, papelería, materiales formativos y mucho menos el estipendio ofrecido, aun cuando ello no ha detenido la marcha formativa de los voceros y voceras de los Consejos Comunales y la Comuna.

Se procedió a ajustar la estructura del Espacio de Formación Permanente, simplificándola mediante la conformación de tres responsables; un responsable político, un responsable del área de formación y un vocero encargado de la movilización. Esta estructura articula su trabajo con los trece Consejos Comunales pertenecientes a la Comuna a los que se les baja la información referente a la oferta formativa en materia de capacitación política, ideológica y técnica.

Esta instancia, se reúne los primeros martes de cada mes, para planificar las diferentes actividades y propuestas formativas que ofrecen a la comunidad en base a la detección de necesidades formativas previamente identificadas. Adicionalmente, este espacio sirve de filtro para que todas las instituciones que ofertan contenidos formativos a la Comuna encausen y canalicen por dicha estructura sus propuestas, a efectos de evitar duplicidad de esfuerzos y recursos, paralelismo de tareas, agotamiento en las vocerías encargadas y de esta manera tener un mejor control de la programación formativa ofertada a la Comuna, garantizar la convocatoria y un mayor aprovechamiento de estos espacios.

En la siguiente ilustración, se aprecia la estructura acogida por el Espacio de Formación Permanente de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.

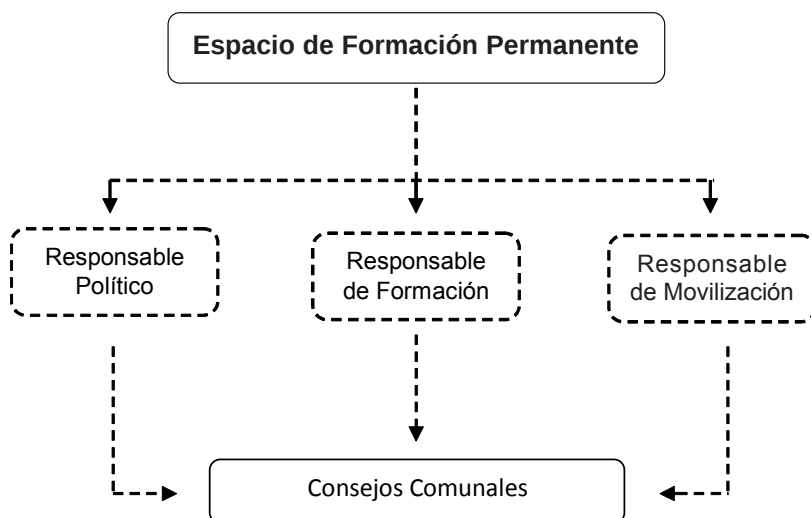


Ilustración 8. Estructura del Espacio de Formación Permanente de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora. Elaboración Propia a partir de información suministrada por la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora 2013.

Con base en lo anterior, el objetivo del Espacio de Formación Permanente de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, es el de formar sujetos sociales con conciencia política, con valores socialistas, críticos, reflexivos, con un adecuado manejo de la normativa jurídica (*Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de los Consejos Comunales, Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica de la Planificación Pública y Popular, Ley Orgánica de las Comunas, Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal*). La metodología empleada para ello son los cursos, talleres, mesas de trabajo, foros, conversatorios, charlas, clases magistrales, círculos de lectura, cine foros y debates. Adicionalmente, con las actividades que desarrolla el Espacio de Formación Permanente, se aspira disminuir el tiempo de ocio de los jóvenes en la comunidad.

El Espacio de Formación Permanente cuenta con siete espacios o núcleos destinados a la formación, los mismos se encuentran ubicados dentro del ámbito geográfico de la Comuna, son Casas del Poder Popular que, en algunos casos, cuentan con un equipamiento y mobiliario mínimo necesario (sillas, pizarras, toldos, sonidos, computadoras, video beam y mesas) para la realización de reuniones y actividades formativas, siendo estos:

1. Las Barras.
2. Aquiles Nazoa.
3. Vencedores Unidos Las Morochas.
4. Simón Rodríguez.
5. Rincón de México.
6. El Depano.
7. Unidos por Nuestra Comunidad.

De manera complementaria se dispone en el territorio comunal de liceos, escuelas y espacios abiertos (calles, plazas y callejones) donde se llevan a cabo actividades formativas, culturales y recreativas, impulsadas por el Espacio de Formación Permanente. En el siguiente cuadro puede apreciarse en detalle lo señalado:

Cuadro 6

Espacios complementarios destinados a la realización de actividades impulsadas por el Espacio de Formación Permanente de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora

Espacios abiertos, liceos y escuelas	Consejo Comunal
Anfiteatro.	El Fraile Parte Baja.
Calle Linares.	Unidos por Párate Bueno.
El Boulevard.	Río Crespo.
El Naranjal, Pueblo Nuevo y el Liceo Bolivariano “Felipe Fermín Paúl”.	Conapun.
Unidad Educativa “Doctor Prisco Villasmil” Fe y Alegría.	Unidos por Nuestra Comunidad.
La Vencedora, El Plan, La Cancha.	El Depano.
La Escuela Nacional Concentrada.	Simón Rodríguez.
Los Callejones.	Toromayma.

Cuadro 6 (cont.)

Espacios abiertos, liceos y escuelas	Consejo Comunal
Núcleo Escolar Marginal Escuela el Carmen, la plaza y calles.	La Batea.
Cancha deportiva.	Vencedores Unidos Las Morochas.
Pasillos Las Barras y Terraza de Juana Piñero.	Las Barras y Párate Bueno.

Nota. Elaboración propia a partir de información suministrada por la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, en el año 2013.

Desde la instalación de este espacio de intercambio de saberes, han sido diversos los cursos, talleres, charlas, video foros y debates que han engrosado la programación de actividades, entre las que destacan:

- Círculos de lectura infantil.
- Talleres de danza.
- Talleres de música.
- Clases de Misión Robinson.
- Tareas dirigidas.
- Reuniones de los cuadros políticos.
- Video Foro: "Cuando la Brújula marca el Sur".
- Video Foro: "Los Miserables".
- Video Foro: "Machuca".
- Video Foro: "Rebelión en la Granja".
- Taller: Estudio del *Segundo Plan Socialista*.
- Talleres de cultivo.
- Taller Brigadistas EPSDC de Alimentos en Conserva.
- Taller Integración y trabajo en equipo.
- Taller Negociación y manejo de conflictos.
- Taller Diálogo y consenso.
- Taller Manejo de emociones.
- Taller Proyecto de vida.
- Taller Taller de planificación comunal.
- Taller: Retos de la gestión pública.
- Taller Herramientas de participación y organización social.
- Taller Gestión económica en el Socialismo.
- Taller Ley de los Consejos Comunales y Comunas.
- Taller Ética socialista.
- Taller: *Plan de la Patria*.
- Taller: Marco Jurídico del Poder Popular.
- Taller Formulación de proyectos comunitarios y socio productivos.
- Taller Contraloría Social y rendición de cuentas.
- Taller Realización de censos demográficos.
- Taller Participación Popular.

- Jornadas de construcción del *Plan Comunal de Desarrollo de la Comuna*.
- Talleres y campañas de fumigación y abatización para la prevención del dengue.

Dentro de las actividades culturales y recreativas impulsadas por el Espacio de Formación Permanente, se han realizado visitas guiadas a sitios históricos dirigidos a personas de la tercera edad, pertenecientes a la Comuna. Adicionalmente, existe una propuesta para la incorporación de prácticas de yoga, ejercicios, bailoterapia, ajedrez y juegos de mesa como parte de la programación de actividades a implementarse. De igual manera, hay personas en la comunidad formadas e interesadas en facilitar talleres de matemática y artesanía.

Es pertinente destacar que algunas de estas actividades formativas, se llevan adelante por la vía de la autogestión, financiadas con recursos propios y otras se efectúan en alianzas con distintas instituciones del Estado. Combinándose el apoyo y el financiamiento de estas acciones mediante un aporte mixto para el pago de los facilitadores, de la logística y materiales e insumos requeridos. Se tiene previsto a mediano plazo introducir un proyecto ante el Ministerio del Poder Popular para las Comunas, mediante el cual se buscará financiamiento para la dotación del Espacio de Formación Permanente y algunos de sus núcleos, a efectos de fortalecer la labor que desde dichas estructuras se viene impulsando.

Comité de Educación

El Comité de Educación es el responsable de ejercer contraloría social en pertinente a la cobertura de las matrículas, infraestructura y funcionamiento, dotación de útiles y textos escolares, bultos, computadoras portátiles (Canaimitas), dotación de insumos y material educativo en las escuelas de educación inicial, escuelas municipales, escuelas nacionales y liceos bolivarianos que se encuentran ubicadas en el ámbito geográfico de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.

Comité de Protección

El Comité de Protección de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora es uno de los más activos, se encarga de apoyar los distintos programas y misiones impulsadas por el gobierno nacional, resaltando entre ellas la Misión Barrio Adentro, Misión Energética, Misión José Gregorio Hernández, Misión Adulto Mayor, Madres del Barrio e Hijos de Venezuela, que han beneficiado a los habitantes pertenecientes al ámbito geográfico de la Comuna. De igual manera, desde este Comité se han gestionado operativos y jornadas de salud, de atención y ayudas sociales que han favorecido a la comunidad.

Comité de Alimentación

El Comité de Alimentación de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora es el responsable de gestionar la existencia de programas alimenticios dentro de la comunidad, así como de asegurar el suministro y debido abastecimiento de los MERCAL, PDVAL y casas de alimentación existentes en el ámbito geográfico de dicha Comuna, con el propósito de cubrir las necesidades básicas alimentarias y nutricionales de la población.

Adicionalmente, dentro de las actividades que impulsa este Comité resaltan la realización de actividades formativas en el ámbito de la alimentación, en coordinación con el Comité de Educación y con el Espacio de Formación Permanente de la Comuna, a efectos de divulgar información para promover

cambios en los hábitos y patrones de alimentación y así procurar una alimentación sana, segura, balanceada, nutritiva en las familias, escuelas y en la comunidad en general y la divulgación del contenido de la *Ley Especial en Defensa Popular contra el Acaparamiento, la Especulación y el Boicot*; la *Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria*, de manera tal que la comunidad conozca sus derechos y deberes en esta área.

En este mismo orden de ideas, encontramos que las acciones impulsadas por el Comité de Alimentación apuntan igualmente al fortalecimiento de ejercicio de la contraloría social en materia alimentaria y a la lucha contra la especulación y el alto costo.

Comité de Información

El Comité de Información de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora se encuentra inserto dentro de la Mesa de Formación y Propaganda y articula su trabajo con los Comités de Información de los trece Consejos Comunales que integran la Comuna.

Este comité es el responsable de comunicar e informar a los miembros de las comunidades todo lo que acontece dentro de ella en torno a los proyectos, logros, planes y metas, para ello hace uso de los medios de difusión que están a su alcance, periódicos comunitarios, radio comunitaria, asambleas, papelógrafos, mensajes vía celular y el “boca-boca”.

Durante el año 2013, los integrantes de la Comuna identificaron que una de las principales debilidades que se venía presentando dentro de su organización, estaba asociada a dificultades en el proceso de comunicación. Lo que resulta por demás llamativo, en virtud de que una organización comunitaria es, al fin y al cabo, un conjunto de personas que interaccionan constantemente intercambiando información para responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades. En este sentido, se identificó que la información en lugar de fluir sin obstáculos entre voceros del Parlamento Comunal y los Consejos Comunales más bien cayó en una situación de estancamiento. Al analizar este aspecto con los entrevistados, pudo apreciarse que se presentan dificultades en la manera en cómo se ha venido dando la interacción, la comunicación y el proceso de empoderamiento colectivo a nivel de las distintas vocerías de los Consejos Comunales que integran la Comuna, a la vez que pareciera no haber un compromiso común por parte de todos sus integrantes. Esto denota la necesidad de alcanzar una mayor cohesión como organización, contar con una comunicación más asertiva y empática con un lenguaje empoderado que ofrezca distintas opciones, que los lleve a conseguir objetivos comunes y un desempeño colectivo y no por individualidades.

El Comité de Medios Alternativos

Este Comité procura la creación de un proceso que favorezca el fortalecimiento de la comunicación y una mayor participación de las comunidades en general en los medios alternativos comunitarios existentes en el ámbito geográfico de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.

En dicha Comuna se cuenta con dos (2) periódicos comunitarios: el periódico de circulación quincenal *La Avanzadora* y las *Voces de Conapun* de circulación mensual, los que constituyen una herramienta informativa útil para los Consejos Comunales, las organizaciones sociales y la comunidad en general, al

comunicar el acontecer, los procesos y realidades sociales que se suscitan desde los Consejos Comunales y la Comuna.



Ilustración 9. Periódicos Comunitarios de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora. Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, 2013.

Adicionalmente, se cuenta dentro de la parroquia Antímano con la emisora de Radio Comunitaria Toromaima Rebelde 99.5 FM, que opera con una programación variada que le permite a los comuneros difundir sus logros, proyectos y acciones formativas. Se dispone también de la Televisora Comunitaria Barrio TV Antímano, ubicada en el sector La Cumbre, desde donde se difunde a través del canal 43 a toda la parroquia programas informativos, culturales, así como audiovisuales de formación política, contenidos creativos y se divulgan acciones y logros de las organizaciones del Poder Popular que hacen vida en la localidad.

De igual manera, como parte de los medios alternativos y comunitarios que existen en la parroquia se dispone del periódico *El Parroquiano*, creado hace 6 años, dedicado a la preservación histórica y cultural de la memoria de Antímano.

Cabe destacar que aun cuando los medios alternativos y comunitarios antes mencionados no son parte de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora cumplen un papel fundamental en la defensa del ejercicio pleno de la democracia comunicacional, dentro de la parroquia Antímano; convirtiéndose en espacios de acceso a la información y al conocimiento para todos aquellos que tradicionalmente han sido marginados por los medios convencionales y las grandes corporaciones mediáticas, contribuyendo a su vez a la difusión de logros.

Comité de Salud

El Comité de Salud de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora forma parte de la Mesa de Protección y Misiones, y articula su trabajo con los Comités de Salud de los trece Consejos Comunales que integran la Comuna.

Su labor se centra en impulsar la prevención en materia de salud a través de la implementación de acciones y programas en beneficio de la población, garantizando que sus habitantes cuenten con la Misión Barrio Adentro, los Centros de Diagnóstico Integral, que se efectúen las campañas de prevención, las jornadas de vacunación, charlas educativas en el ámbito de la salud, mediante el establecimiento de contactos con los órganos pertinentes. Adicionalmente, sus integrantes se han encargado de levantar en algunos Consejos Comunales pertenecientes a la Comuna, diagnósticos y censos que dan cuenta de algunas estadísticas acerca de las principales causas de morbilidad. También se han identificado y priorizado los problemas en esta área y se implementan acciones de contraloría social en los centros de asistencia médica garantizándose la atención en las especialidades de odontología, medicina general, pediatría, etc.

Comité de Empresas de Propiedad Social

El Comité de Empresas de Propiedad Social forma parte de la Mesa de Economía Social de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora. Dicho Comité tiene como principal responsabilidad, impulsar y fomentar la creación de espacios de desarrollo económico comunal, el establecimiento de actividades socio productivas en los Consejos Comunales que conforman la Comuna, dirigidas al fortalecimiento de un nuevo modelo socio productivo humanista, endógeno, sustentable, con autonomía en su gestión, bajo formas de propiedad social comunal y orientado a la satisfacción de las necesidades comunitarias.

Comité de Vivienda

El Comité de Vivienda forma parte de la Mesa de Protección y Misiones de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, se encuentra estructurada mediante cinco mesas de trabajo: ambiente, la cuadrilla de constructores populares, diagnóstico, suelos y talleres. A su vez cada una de estas mesas se encuentra conformada por dos representantes por Consejo Comunal, para un total de 28 personas en cada mesa.

Este Comité viene impulsando desde el año 2011 un Proyecto Integral de Vivienda, denominado “Renacer del Alba”, para beneficiar a los grupos familiares pertenecientes a la Comuna que se encuentran en situación de alto riesgo, en condición de alquilados y arrimados. Para ello, han articulado esfuerzos con Fundacaracas, Gran Misión Vivienda Venezuela y la Alcaldía de Caracas.

Comité de Familia e Igualdad de Género

El Comité de Familia e Igualdad de Género de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, forma parte de la Mesa de Protección y Misiones. Es una instancia organizativa creada para la defensa de la familia y la protección de los derechos de las mujeres a gozar de una vida sin discriminación y libre de violencia, garantizándose con ello la igualdad y equidad de género en el proceso de construcción del Estado Comunal.

En consecuencia, la labor de este Comité se centra en el impulso de campañas y acciones contra la violencia de género y la discriminación, con el objeto de sensibilizar acerca del tema a los distintos grupos familiares y difundir el contenido plasmado en la *Ley Orgánica de los Derechos de la Mujer a una Vida Libre de Violencia*.

El Comité de Acción Electoral y el Frente Político

El Comité de Acción Electoral de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora forma parte de la Mesa de Defensa y Libertad dentro de la estructura de la Comuna. Dicho Comité está integrado por 4 o 5 personas por Consejo Comunal y tiene como principales objetivos la verificación de que los votantes se encuentren inscritos en el Registro Electoral Permanente (REP), la formación de testigos de mesa, patrullas, la activación de los “puntos rojos” desplegados en el ámbito geográfico de la Comuna, el apoyo en la realización de las campañas políticas dentro de la parroquia, la activación de las 30 patrullas constituidas y la movilización de los electores a los 9 centros de votación existentes en el territorio comunal para su participación en las contiendas electorales celebradas recientemente: elecciones de diputados y diputadas a la Asamblea Nacional efectuada el 26 de septiembre del 2010, las elecciones presidenciales realizadas el 7 de Octubre del año 2012 con la finalidad de llevar a la victoria al candidato de la Patria Hugo Chávez Frías, la elección de gobernadores efectuada el 16 de diciembre del año 2012 y la elección de alcaldes y concejales municipales del día 08 de diciembre del 2013.

De igual manera, la labor realizada en materia de conciencia y formación político-ideológica ha sido de gran importancia, ya que dentro del territorio comunal se cuenta con una población electoral de 6.888 habitantes y se dispone de 3.012 militantes inscritos en el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).





Ilustración 10. Algunas actividades políticas en las que han participado integrantes de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora. Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, 2013.

El Comité de Acción Electoral de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora enlaza su trabajo con el del Frente Político, que se encuentra integrado por el Frente de Madres del Barrio, el Frente de Mujeres Revolucionarias y el Frente Juvenil, quienes se encargan de apoyar el trabajo comunitario y fortalecer el proceso revolucionario mediante su asistencia y respaldo a las actividades de concentración, marchas y campañas políticas.

La siguiente imagen refleja una visión holística sobre el modelo de desarrollo identificado con el Buen Vivir en el que se enmarca la construcción del Poder Popular desde la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.

En términos ideológicos refleja la cosmovisión del equilibrio del todo, yendo más allá de la única satisfacción de necesidades, problemas comunitarios o acceso a servicios y bienes. Enfocando nuevas formas de vivir, de interactuar, de relacionarse, de asumirse como organización comunitaria integrada a las políticas del Gobierno dentro del marco del Buen Vivir.

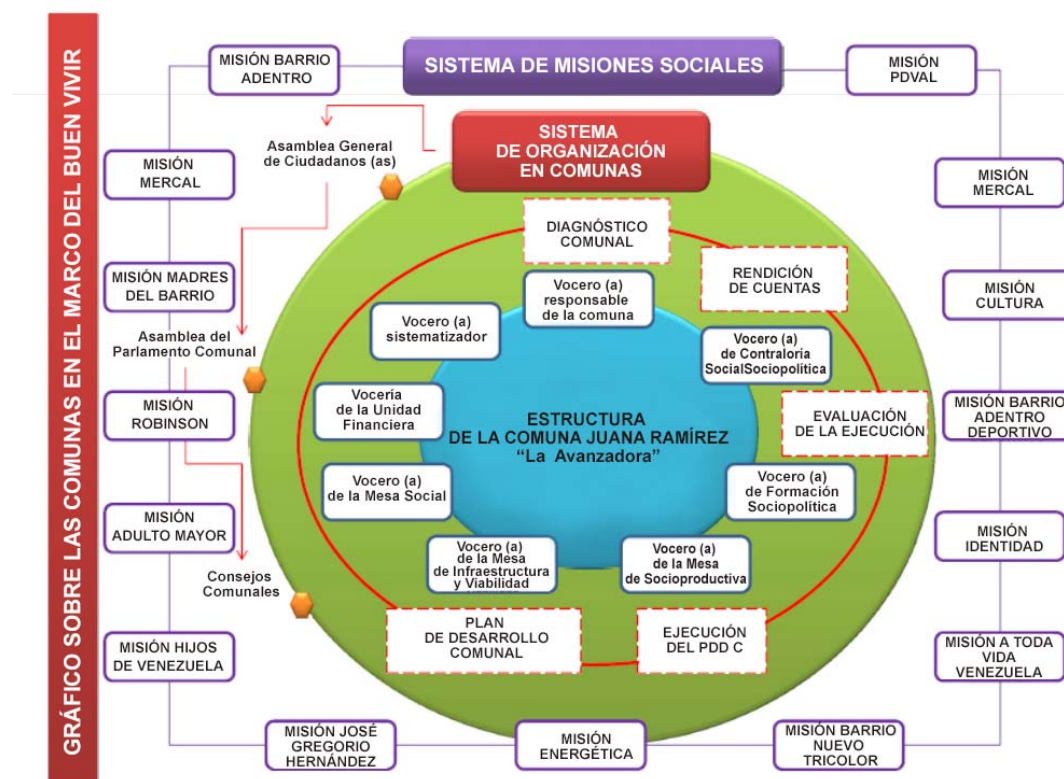


Ilustración 11. La Comuna Juana Ramírez la Avanzadora en el marco del Buen Vivir. Elaboración propia a partir de información suministrada por la Comuna.

La Comuna Juana Ramírez la Avanzadora y el análisis político de la realidad venezolana

Los integrantes de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora más allá de participar en las actividades propiamente políticas, de agitación de calle, de activación de patrulleros y puntos rojo, de impulso de las Unidades de Batalla Bolívar-Chávez (UBCH) y de apoyo y respaldo a los candidatos del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) en las distintas contiendas electorales efectuadas en los últimos años (elecciones de diputados y diputadas a la Asamblea Nacional en septiembre del año 2010, elecciones presidenciales en octubre del 2012, elección de gobernadores en diciembre del 2012 y elección de alcaldes y concejales municipales en diciembre del 2013), viene efectuando desde hace meses en las distintas asambleas de Parlamento Comunal un análisis de la realidad política venezolana.

Estas jornadas impulsadas por voceros y voceras de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, los ha llevado a reflexionar, debatir y profundizar temas como:

- Las 5 Leyes del Poder Popular y su aporte en la construcción del Estado Comunal y en la promoción del desarrollo socio productivo de la Nación.

- b) Las denuncias hechas por el joven estadounidense, ex técnico de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), Edward Snowden, sobre espionaje masivo alrededor del mundo por parte de los programas de vigilancia gubernamental de EE.UU. y la posición del presidente Nicolás Maduro y demás mandatarios de la región ante la solicitud de asilo hecha por Snowden.
- c) La guerra económica impulsada por factores de la oposición venezolana y su efecto en la economía nacional.
- d) La estrategia del “golpe suave” y las acciones desestabilizadoras que esta conlleva en boicot económico, manipulación informativa, movilización e infiltración de gente violenta en manifestaciones de calle. Ante esto, voceros de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora ratificaron su apoyo irrestricto a la lucha que viene adelantando el gobierno nacional en contra de dichas acciones.
- e) Creación de la *Ley Orgánica de Precios Justos* y su implementación en aras de garantizarle al pueblo venezolano el acceso a los bienes y servicios de primera necesidad, mediante el análisis de las estructuras de costos y la fijación de un porcentaje máximo de ganancia. En relación a este punto, los comuneros acordaron el apoyo a esta ley mediante su concientización, su apropiación y defensa a través de la Contraloría Social.
- f) De igual manera se debatió y analizó la decisión del presidente Nicolás Maduro de trasladar los restos de la heroína Juana Ramírez La Avanzadora al Panteón Nacional, lo que fue celebrado con júbilo por los comuneros y comuneras, por ser merecedora de dichos honores y constituir una reivindicación de la lucha de las mujeres por la libertad de la Patria Grande.
- g) Se analizó también la situación de las “guarimbas” ocurridas en algunos sitios del país y lo que hay detrás de esta estrategia de violencia desestabilizadora.

En líneas generales, se aprecia como un rasgo característico de esta organización comunitaria su carácter reflexivo, crítico, censor de la realidad social y el acontecer socio político venezolano, lo que viene dado en buena medida por la lectura, el debate, el análisis y el establecimiento de una valoración en torno a estos fenómenos sociales, que hacen permanentemente los voceros y voceras de esta Comuna.

Funcionamiento de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora

El funcionamiento de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora se encuentra sustentado en la articulación y el trabajo impulsado por los 13 Consejos Comunales que la integran.

En el marco del fortalecimiento y la consolidación del Poder Popular, son diversos los proyectos que han venido acometiendo los Consejos Comunales que integran la Comuna, como resultado de la organización y la participación comunitaria. Para ello cada Consejo Comunal ha identificado sus problemáticas y necesidades en materia social, de infraestructura, servicios, educación y vivienda, y en función de dicha información los distintos Comités de Trabajo han diseñado y ejecutado los proyectos comunitarios que les han permitido darle solución a problemáticas sentidas en las comunidades.

Algunos de los proyectos impulsados por Consejo Comunal se exponen en el siguiente cuadro:

Cuadro 7

Proyectos aprobados por Consejo Comunal

Consejo Comunal	Proyecto	Ente Financiero
El Depano	Sustitución de red de tuberías de aguas servidas y agua potable y repavimentación.	Corporación de servicios del Gobierno del Distrito Capital.
	Compra de la Casa Comunal.	Gobierno del Distrito Capital.
	Acondicionamiento de la Casa Comunal.	Ministerio del Poder Popular para las Comunas.
Unidos por Nuestra comunidad	Arreglo de caminerías.	Alcaldía del Municipio Libertador.
	Construcción de escaleras.	Alcaldía del Municipio Libertador.
	Refinanciamiento de EPSDC Herrería Socialista.	
	Compra y dotación de la Casa Comunal.	
La Batea	Sustitución de rancho por casa y arreglo de fachadas.	Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (Safonac).
	Arreglo de escaleras y canal de lluvia en las adyacencias de la escuela. Mejoras y reparaciones en la infraestructura de la escuela.	Alcaldía del Municipio Libertador.
	Sustitución de colector de aguas servidas.	
	Reparación de caminerías.	Gobierno del Distrito Capital.
Toromayma	Proyecto de Cultura.	Ministerio del Poder Popular para las Comunas.
	Sustitución de colector de aguas servidas.	Alcaldía del Municipio Libertador.
	Arreglo de caminerías y escaleras.	Gobierno del Distrito Capital.
	Construcción de muros de contención.	Gobierno del Distrito Capital.
Las Barras y Párate Bueno	Cambio de colector de aguas servidas.	Alcaldía del Municipio Libertador.
	Mejoras de escaleras, caminerías y canal de lluvias.	Consejo Federal de Gobierno y Safonac.
	Compra, dotación y equipamiento de la Casa Comunal.	Ministerio del Poder Popular para las Comunas.
	Proyecto de Cultura.	Ministerio del Poder Popular para las Comunas.
	Financiamiento de 2 empresas socio productivas.*	Consejo Federal de Gobierno a través de Fondemi.
Simón Rodríguez	Cambio de colector de agua servida.	Alcaldía del Municipio Libertador.
	Sustitución de tuberías de agua potable.	
	Embaulamiento de torrentera.	Alcaldía del Municipio Libertador.
	Mejora de escaleras.	
Vencedores Unidos Las Morochas	Compra y equipamiento de la Casa Comunal.	Ministerio del Poder Popular para las Comunas.
	Sustitución de colector de aguas servidas.	
	Mejora de escaleras y caminerías.	
	Arreglo de Casa de Alimentación	Ministerio del Poder Popular para las Comunas.
	Construcción de cancha deportiva sobre la Casa Comunal.	Instituto Nacional del Deporte.

Cuadro 7 (cont.)

Consejo Comunal	Proyecto	Ente Financiero
El Fraile parte baja	Sustitución de colector de aguas servidas.	
	Reparación de calzadas, calles, caminerías y escaleras.	
	Colocación de alcantarillas, y arreglo de la calle principal.	
	Proyecto de cultura: adquisición de instrumentos musicales.	Ministerio del Poder Popular para las Comunas.
Conapun	Sustitución de colector de aguas servidas.	Hidrocapital.

* El financiamiento de este proyecto no se le hizo al Consejo Comunal sino a la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, a través del Banco del Consejo Comunal Las Barras y Párate Bueno que fungió como banco receptor.

Nota. Elaboración propia a partir de información suministrada por voceros en entrevista efectuada el 23 de julio de 2013.

El proceso de toma de decisiones dentro de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora recae en la instancia del Parlamento Comunal, por ser esta instancia la que congrega a los voceros y voceras designados por los Consejos Comunales a participar en las sesiones de trabajo, en la presentación y discusión acerca de los planes, las propuestas y proyectos a financiarse, así como en el debate y aprobación de todas aquellas decisiones inherentes a la vida social y comunitaria.

En aras de mejorar y adecuar el funcionamiento de la organización, encontramos que para el primer trimestre del año 2014, se efectuó el referendo aprobatorio de los Consejos Comunales que integran la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora. Para ese momento tres de estos presentaban sus vocerías vencidas, por lo que se procedió a la renovación y formalización de las mismas ante la Taquilla Única del Ministerio de las Comunas para su registro, con lo que se ha logrado legitimar el liderazgo de las organizaciones que integran la Comuna.

Los recursos para el funcionamiento de la Comuna provienen básicamente de dos fuentes: a) entes financieros (públicos y privados) obtenidos por la vía de la aprobación de proyectos y b) por autogestión, entendida esta como la captación de recursos propios a través de diferentes estrategias como (ferias, jornadas de trabajo voluntario, rifas) y por medio de las ganancias obtenidas en las empresas de propiedad social que son de la Comuna (panadería comunal y alimentos en conserva).

Sin embargo, es importante mencionar que pese al impulso dado a los Consejos Comunales que constituyen la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, estos en líneas generales vienen presentando un conjunto de debilidades referidas a su dinámica interna afectan el funcionamiento de la Comuna. Las podemos resumir de la siguiente manera:

1. Falta de interés y bajos niveles de participación por parte de algunos voceros de los Consejos Comunales.
2. La responsabilidad de las actividades comunitarias recae sustancialmente en un pequeño grupo de voceros que son los que han venido asumiendo la participación de manera mucho más activa que el resto.
3. Los suplentes de los voceros principales no se involucran ni se incorporan al trabajo comunitario, lo que genera cansancio y agotamiento en los mismos que siempre asisten a todas las actividades. Por lo que se hace necesario oxigenar y revitalizar las organizaciones comunitarias, con nuevas ideas, nuevos planteamientos, nuevos rostros y nuevas maneras de actuar, a efectos de reimpulsar los cambios necesarios.
4. Poca motivación a formarse y fortalecer capacidades técnicas por parte de las vocerías y la comunidad en general.

IV. LA ECONOMÍA COMUNAL DENTRO DE LA COMUNA JUANA RAMÍREZ LA AVANZADORA

Uno de los aspectos fundamentales en la construcción de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, ha sido la conformación de organizaciones socio productivas bajo el régimen de propiedad social comunal que impulsen la producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios; así como de saberes y conocimientos, en pro de satisfacer las necesidades colectivas y re invertir socialmente los excedentes generados.

El fomento de un sistema económico comunal, enmarcado en el modelo productivo socialista, se fue gestando en el ámbito geográfico de la Comuna en torno a dos elementos primordiales: a) la necesidad de poder auto gestionar un conjunto de actividades culturales, deportivas y recreativas que desde el territorio comunal se vienen desarrollando y para cubrir gastos inherentes a logística, movilización, traslados y adquisición de materiales de papelería y oficina, sin depender exclusivamente de los recursos provenientes de las instituciones del Estado y b) como parte del análisis y la reflexión que llevan adelante, se plantearon en distintas reuniones cómo se concebían a sí mismos como organización comunitaria y al respecto siempre estuvo presente en el debate la dualidad en torno a si ser una Comuna productiva o una consumidora. Ante esto, decidieron en el año 2011 asumir el reto de ser una Comuna productora de bienes y servicios, sustentable, fundamentada en los valores socialistas del trabajo, la solidaridad, el intercambio de saberes y las potencialidades locales como medios para alcanzar el bien común.

Así encontramos que la praxis diaria llevó a los comuneros a dilucidar acerca de un aspecto clave en la gestión económica comunal, a identificar el tipo de emprendimiento que llevarían adelante, en otras palabras: ¿qué, cómo y con qué vamos a producir? Para determinarlo, se apoyaron en un análisis de potencialidades; surgiendo inicialmente varias propuestas, entre ellas la de la constituir un emprendimiento socio productivo en el área textil, por contar con numerosas costureras en los distintos sectores que integran el territorio comunal, con destrezas, habilidades y años de experiencia en el oficio de la costura. Sin embargo, al analizar la propuesta se consideró que ya se habían constituido diversas unidades productivas familiares y cooperativas en este ramo dentro del ámbito geográfico de la comuna y que en otras comunas vecinas o adyacentes también se habían conformado empresas comunales textiles, ante lo que privó la necesidad de diversificar la producción de las empresas de producción social a constituirse con el propósito de generar otros bienes y servicios distintos para poder vender e intercambiar.

De igual manera, se consideró la posibilidad de arrancar con una empresa socio productiva de ruta comunal, que ofreciera el servicio de transporte dentro del ámbito geográfico de la comuna, mediante la adquisición de vehículos rústicos. Esta propuesta fue descartada, dado que observaban que casi todas las comunas introducían proyectos de este tipo debido a que las instituciones ofrecían apoyo y financiamiento en esos modelos de proyecto, y ellos querían que la iniciativa socio productiva naciera de ellos y no fuera establecida por alguna institución.

Dando continuidad al debate iniciado en la Comuna, acerca de la actividad productiva que emprenderían, en el mes de julio del 2010 surgió la idea de constituir una empresa de propiedad social en el área de alimentos.

Empresa de Alimentos en Conserva Juana Ramírez

Antes de abordar este punto, es necesario aclarar que el Gobierno Bolivariano ha propuesto el modelo de Empresas de Producción Social como elemento fundamental para el apalancamiento del modelo productivo socialista y el desarrollo de un sistema económico comunal. En este sentido, se ha impulsado la creación de Empresas de Producción Social (EPS) concebidas como unidades socio productivas constituidas por las instancias del Poder Popular dedicadas a la producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios en pro de la satisfacción de necesidades colectivas y la reinversión social de los excedentes. Por lo que el trabajo efectuado desde estas instancias pasa a adquirir un significado propio, no alienado, libre de discriminación y sin privilegios vinculados a la posición jerárquica, pues se basa en una planificación y una toma de decisiones participativa y protagónica.

Para la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, la constitución de estas nuevas formas de producción social resulta un elemento fundamental. Es por ello que el proyecto de elaboración de salsas nació en la Comuna, como una propuesta de auto gestión, una iniciativa impulsada por la propia comunidad, con el propósito de iniciar en el año 2011 una actividad socio productiva que los convirtiera en una comuna productora.

Esta idea de proyecto es el resultado de la inventiva y del esfuerzo de un grupo de mujeres amas de casa, pertenecientes a la poligonal de la Comuna, que cuentan con el conocimiento y la experiencia en el proceso de elaboración de salsas, de manera casera y artesanal, sin el empleo de aditivos químicos, concretamente: mayonesa, salsa de ajo, salsa tártara y salsa de tocineta y mermeladas de guayaba. Han transitado un largo recorrido en el proceso de perfeccionamiento de sus recetas, lo que les ha permitido dar con el punto exacto a nivel de consistencia y sabor de sus salsas y mermeladas. De igual manera, las etiquetas que emplean para identificar los productos que elaboran han ido evolucionando, mediante la incorporación de nuevos diseños y contenidos informativos que le confieren identidad al producto, así como una imagen mucho más comercial, además de permitir que el consumidor pueda asociar el producto a la Comuna.

El proceso de elaboración de las salsas que elabora la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora conlleva las siguientes fases:

- Adquisición de materias primas:
En el caso de la mayonesa: huevos, aceite, vinagre.
En el caso de las otras salsas: cilantro, cebolla, ajo y tocineta.
En el caso de las mermeladas: azúcar y pulpa de fruta.
- La esterilización de los envases de vidrio con agua caliente y vapor.
- Esterilización de las tapas de los envases con algodón y alcohol.
- Selección de los ingredientes para la elaboración de cada producto.
- Preparación de los productos.
- Vaciado del contenido en los envases.
- Sellado de los envases.
- Colocación de etiquetas.
- Almacenamiento de los envases en las cajas de 12 unidades.

Es importante destacar que para el momento de efectuarse la presente investigación, la Empresa de Propiedad Social Directa Comunal, Alimentos en Conserva Juana Ramírez, cuenta con una capacidad de producción de 60 envases de salsas diarios (mayonesa, ajo, tártara y tocineta) y de 120 semanales, a excepción de la mermelada que se elabora de forma esporádica.



Ilustración 12. Proceso de elaboración de salsas en la Empresa de Propiedad Social Alimentos en Conserva Juana Ramírez. Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, 2011.

En cuanto a la fijación de precios de los bienes producidos en la EPSDC Alimentos en Conserva Juana Ramírez, podemos señalar que estos respondieron a criterios de accesibilidad de la materia prima y precios justos que han sido convenidos por los productores y las vocerías de la Comuna.

Por otra parte, pudimos apreciar que el emprendimiento comunitario analizado cuenta con personalidad jurídica y se encuentra registrada conforme a lo establecido en la *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal* en lo que respecta a su estructura organizativa y funcional (3 Voceros y Voceras en la Unidad de Administración, 3 voceros y voceras en la Unidad de Gestión Productiva, 3 voceros y voceras de la Unidad de Formación y 3 en la Unidad de Contraloría Social). Sin embargo, desde su creación, ha resultado inoperante e inviable el funcionamiento de esta empresa adoptando un número de vocerías tan elevado, pues les resulta difícil cargar con una estructura de 12 personas, razón por la cual esta Empresa de Propiedad Social Directa Comunal para el momento de efectuar la investigación viene operando solo con tres elaboradoras.

 Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social

N° MPPCPS-OSPC / 0000715

CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIOPRODUCTIVA EMPRESA DE PROPIEDAD SOCIAL DIRECTA COMUNAL ALIMENTOS EN CONSERVA JUANA RAMIREZ

El Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, Certifica que la Organización Socioproductiva **EMPRESA DE PROPIEDAD SOCIAL DIRECTA COMUNAL ALIMENTOS EN CONSERVA JUANA RAMIREZ** ubicada en el Estado **DISTRITO CAPITAL**, Municipio **LIBERTADOR**, Parroquia **ANTIMANO**, ha cumplido con el proceso de organización, conformación y redacción de sus Estatutos Sociales y ha presentado su proyecto Socioproductivo, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal.

Certificado que se expide a los fines de hacer constar que la Organización Socioproductiva denominada **EMPRESA DE PROPIEDAD SOCIAL DIRECTA COMUNAL ALIMENTOS EN CONSERVA JUANA RAMIREZ** cumplió con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6011, de fecha 21 de diciembre de 2010 quedando registrada bajo el N° **EPSP-01-01-107-00003** en el Sistema de Taquilla Única del Estado **DISTRITO CAPITAL** de fecha 04 de Enero de 2013 emitida por el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social.

En consecuencia, se valida a los efectos de Registro ante Taquilla Única de Registro del Poder Popular.

En **DISTRITO CAPITAL** a los **04** días del mes de **Enero** de **2013**.

Responsable de la Taquilla Única de Registro del Poder Popular: 

Coordinador Estatal MPPCPS: 



REGISTRO DE INFORMACIÓN FISCAL (RIF)
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN (NÚMERO DE RIF) **J-40191302-4**

EPSP COMUNAL DIRECTA COMUNAL ALIMENTOS EN CONSERVA JUANA RAMIREZ

DIRECCIÓN:
CALLE EL PLAN CON EL CEMENTERIO CASA NRO 37 URB GERMAN RODRIGUEZ ZONA POSTAL 1010

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA PROVIDENCIA N° 0073 DE FECHA 05/09/2009, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL N° 38.385 DE FECHA 02/09/2009, SE CERTIFICA EL PRESENTE CERTIFICADO.

CIUDAD: **CAPITAL** FECHA DE INSCRIPCIÓN: **22/01/2013**

GENERA: **CAPITAL** FECHA DE INSCRIPCIÓN: **22/01/2013**

22/01/2016

F - 2013-07-RF-1753205 340T91Y0344NDQ

Ilustración 13. Certificado de Registro y Registro de Información Fiscal de la Organización socio productiva EPSPDC Alimentos en Conserva Juana Ramírez. Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.

Como otro aspecto a resaltar, se debe indicar que la oportunidad de obtener un financiamiento para impulsar dicha iniciativa les llegó sin buscarla, producto de una visita que recibieran de funcionarios del Consejo Federal de Gobierno que se interesaron en conocer su experiencia comunal y a raíz de ello surgió la propuesta de fortalecer el crecimiento, avance y mejoras de este proyecto socio productivo, por la vía del apoyo financiero. Lo que posteriormente, llevó a voceros de la Comuna a introducir el proyecto, resultando aprobado, por lo que recibieron el año 2012 a través de la Unidad Administrativa Financiera del Consejo Comunal Las Barras y Párate Bueno, un primer financiamiento de Bs. 650.000,00 correspondiente a un Capital Semilla para la adquisición y adecuación de la infraestructura física en la que iniciaría operaciones la empresa. Posteriormente recibieron un segundo financiamiento de Bs.620.000,00 mediante la Unidad Administrativa Financiera del Consejo Comunal El Depano, para la adquisición de maquinarias, insumos, materias primas y la compra de un camión de transporte.

Con la obtención de este financiamiento para la adecuación de la infraestructura donde operará esta empresa y la adquisición de maquinarias especializadas para la producción de alimentos (estufa para esterilización Memmert um/400 de 53 litros, licuadora de 15 litros, batidora industrial 20 litros emulsionante, envasadora al vacío para frascos semi-industrial, selladora de frascos para sello de garantía, máquina de sellado manual para fecha de expedición y fecha de duración, cocina y nevera vitrina conservador industrial), la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora aspira que esta empresa socio productiva dé un salto al pasar de una producción artesanal a una producción semi industrial; ubicándose en una nueva fase en la producción de bienes y servicios orientados a la satisfacción de las necesidades colectivas. Sin duda, esto demandará de parte de las y los comuneros y de las y los trabajadores de la empresa un mayor esfuerzo, una mejor organización para el trabajo, así como una mayor planificación en la producción, en la distribución, en el manejo de inventarios y en la reposición de insumos y materia prima. De igual manera, deberán redefinirse las metas de producción, el plan de remuneración del personal administrativo, logístico y el encargado de la elaboración, un plan de mantenimiento para las maquinarias y la infraestructura física, además de un plan para el uso de los excedentes.

Por otro lado, al indagar acerca de la distribución y comercialización de los productos elaborados por esta Empresa de Propiedad Social, los entrevistados expresaron que se lleva a cabo a través de los Consejos Comunales pertenecientes a la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora que son los responsables de promocionar, mercadear y vender las salsas manufacturadas.

En sus inicios, el funcionamiento de la Empresa de Propiedad Social Directa Comunal Alimentos en Conserva de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, no contaba con una organización para el trabajo claramente definida, no existía una planificación en la producción y tampoco se contaba con días establecidos para la elaboración de los bienes producidos, ni estrategias definidas para la comercialización de los mismos.

Desde sus inicios la producción de la Empresa de Propiedad Social Alimentos en Conserva Juana Ramírez la Avanzadora, se ha caracterizado por no ser constante, sino más bien esporádica, dado que solo se producía si se tenían pedidos y dependiendo de la disponibilidad de tiempo de las elaboradoras y de contar con los insumos para la elaboración de las salsas. Esta iniciativa socio productiva se destaca por ser impulsada por un grupo de mujeres, que en su mayoría comparten la actividad productiva de la empresa, con sus responsabilidades como luchadoras sociales y amas de casa.

Sin embargo, la ausencia de una disciplina y de una periodicidad en la producción, les ha generado algunas debilidades inherentes al incumplimiento con las entregas y la colocación de sus productos en algunas ferias socio productivas en las que han sido invitadas. Otro factor que atenta con el hecho de mantener altos niveles de inventario, se encuentra asociado con la caducidad de los productos que elaboran, dado que al no usar preservantes o conservantes, pudieran deteriorarse con mayor rapidez por la presencia de microorganismos, bacterias y levaduras antes de su comercialización. En este sentido, durante el año 2014 han solicitado al Instituto Nacional de Nutrición la asesoría para la determinación de las pruebas de vida útil de los alimentos, aplicados a los productos que elaboran, así como la determinación de la composición nutricional de los mismos a efectos de incorporarlos en el etiquetado de las salsas.

También han atendido lo relativo a la periodicidad en la elaboración de las salsas, a través de una reunión efectuada a finales del año 2013, en la que voceros de la Comuna y brigadistas de la Empresa de Propiedad Social, acordaron la necesidad de contar con uno o dos días fijos a la semana para la elaboración de las salsas, ello con el objeto de organizar mejor la jornada de trabajo de las brigadistas, motivar e incentivar el compromiso y responsabilidad que deben tener con su propio emprendimiento. En este sentido, se estableció que todos los días lunes y martes de cada semana se produciría mayonesa en la Comuna, independientemente de contar o no con pedidos, lo que variaría sería la cantidad a producir, que en cada jornada va a depender de los pedidos que les hayan hecho, así como de su participación en alguna feria socio productiva o espacio de intercambio.

Por otra parte, observamos que no cuentan con una normativa de funcionamiento, por lo que tienen previsto una vez aperturada la empresa que operará de manera semi-industrial, elaborar de manera consensuada, un manual de normas que regule lo relativo al horario del personal, la manipulación de alimentos, medidas de higiene, restricciones en el ingreso a las instalaciones de la empresa a personas ajenas a la misma. De igual manera, ya se cuenta con un flujograma de los procesos y una distribución de las tareas en las áreas de producción, administración, comercialización, transporte, manejo de inventarios, almacenes y formación, que se implementará una vez empiecen a producir masivamente en la nueva sede de la empresa.

De igual manera, se tiene contemplado, que una vez que se empiece a producir masivamente, habrá que emplear conservantes, para poder tener en almacén un inventario de salsas sin que estas se dañen y poder comercializarla en la red de distribución de mercados socialistas como PDVAL, MERCAL y Abastos Bicentenario.

Para el momento de efectuarse el estudio no se contaba con normas y procedimientos definidos. Sin embargo, este es un aspecto que los trabajadores de la empresa y los comuneros han debatido ampliamente. En este sentido, se tiene previsto en un corto plazo la elaboración de un reglamento en el que se contemple la rotación del personal en todas las áreas y actividades de la empresa, de manera tal que todos puedan aprender de todo acerca de la empresa. Adicionalmente, se contemplará dentro de dicho reglamento lo relativo al cumplimiento del horario por parte de los brigadistas, el ingreso a dichas instalaciones de personas autorizadas, las normas de mantenimiento y limpieza de los distintos espacios y equipos de la empresa, normas de higiene para la preparación de los alimentos, materiales a emplearse para la limpieza, uso de uniformes e implementos de seguridad e higiene, etc.

Proceso de Contraloría y Rendición de Cuentas de la Empresa de Alimentos en Conserva Juana Ramírez

Al indagar acerca de este aspecto se identificó que la cultura de entrega y rendición de cuentas a la comunidad es considerado para la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, como un elemento central para el impulso y fortalecimiento de la participación comunitaria dentro de las empresas socio productivas.

De hecho, desde su creación la Empresa de Propiedad Social de Alimentos en Conserva Juana Ramírez, ha efectuado dos asambleas de rendición de cuenta, mediante las cuales se le ha informado a la comunidad en general y a los Consejos Comunales que forman parte de dicha Comuna, el uso de los recursos recibidos para el financiamiento de este emprendimiento. En líneas generales estos han sido invertidos en la compra de la casa donde próximamente iniciará operaciones dicha empresa, así como en la adquisición de equipos y maquinarias que harán posible producir a una escala mayor y con la incorporación de nuevas tecnologías aplicadas a la producción de salsas. También se han presentado los gastos inherentes a trabajos de albañilería, herrería, instalación del sistema eléctrico y de gas, mobiliario de oficina, acarreo de materiales, pago de maestro de obras, compra de camión, insumos y gastos administrativos en los que se ha incurrido para el funcionamiento de dicha empresa. En este sentido, la comunidad ha tenido pleno acceso a esta información, así como a los registros contables de ingresos y egresos y han visitado las instalaciones donde funcionará la empresa, a efectos de verificar el estado de sus instalaciones, los equipos adquiridos y las remodelaciones efectuadas.

De igual manera, se ha rendido cuentas acerca de los ingresos obtenidos de las ventas de salsas, los cuales básicamente han sido reinvertidos para la compra de la materia prima requerida para seguir produciendo y para el pago de las elaboradoras.

Por otra parte, las y los comuneros y brigadistas de la empresa han hecho un esfuerzo importante por explicar y concientizar a la comunidad en general y a aquellas personas que no suelen asistir a las reuniones del Parlamento Comunal ni de los Consejos Comunales, que la organización socio productiva que tienen opera bajo la forma de Propiedad Social Comunal, impulsada por las instancias del Poder Popular con el fin de satisfacer necesidades colectivas, mediante una economía basada en la producción, transformación, distribución e intercambio y consumo de bienes y servicios, en los cuales el trabajo tiene significado propio, auténtico; sin ningún tipo de discriminación.

Algunas afirmaciones hechas por voceros entrevistados dan cuenta de lo planteado anteriormente:

La Empresa de Propiedad Social Alimentos en Conserva Juan Ramírez que tenemos no es una empresa privada, no es para lucrarse un grupo, no es una empresa capitalista, se han hecho numerosas asambleas en las que se ha explicado suficientemente bien, cómo funciona la empresa y la naturaleza de la misma como una organización socio productiva de propiedad social, donde todos en la comunidad somos dueños de los medios y factores de producción y las relaciones de trabajo dentro de la misma se basan en la solidaridad, en la igualdad de derechos y deberes, en el reconocimiento de los saberes y de las potencialidades locales. (Entrevista efectuada a Fátima de Belisario, Vocero del Consejo Comunal El Depano, septiembre, 2013).

En suma, se pudo apreciar que las comunidades que se encuentran inmersas dentro del ámbito geográfico de la Comuna han jugado un papel determinante en el funcionamiento de las Empresas de Propiedad Social, en virtud del ejercicio de control social comunitario y monitoreo que han hecho acerca de su gestión. Por lo que se hace necesario mantener y seguir fortaleciendo el rol de contralores que han venido asumiendo los distintos Consejos Comunales dentro del proceso de gestión de las Empresas de Propiedad Social que forman parte de la Comuna.

Empresa de Propiedad Social Directa Comunal Panadería Las Barras

La Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, cuenta con una segunda Empresa de Propiedad Social Directa Comunal, ubicada en el sector Las Barras y Párate Bueno. Se trata de una panadería comunal, dedicada a la producción de pan de trigo, pan de guayaba, pan dulce, pan de zanahoria, pan de papa, pan canilla, pan sobado, pan de trenza, pan piñita, pan de jamón navideño y pan rallado. Además, en dicho emprendimiento, se elaboran algunos dulces como: tortas, panqués, quesadillas, golfeados, dulces bombas y donas. También se preparan por encargo pasapalos o canapés y se hacen yogures, gelatinas y helados caseros. En la panadería comunal también se venden jugos de fruta envasados, bebidas carbonatadas o refrescos, maltas y productos de charcutería.



Ilustración 14. Empresa de Propiedad Social Panadería Las Barras, perteneciente a la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, año 2012. Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.

La creación de esta iniciativa socio productiva, ha favorecido la disponibilidad de alimentos de calidad y a precios accesibles para el consumo de las comunidades adyacentes, a partir del proceso de transformación de la materia prima que llevan adelante los brigadistas que en ella laboran. Adicionalmente, a través de la puesta en marcha de esta empresa se incentiva y rescata el consumo tradicional de tubérculos y raíces como la yuca, la papa y la zanahoria como sustitutos de la harina de trigo, permitiéndoles diversificar la oferta de productos que presentan a la comunidad, así como brindar nuevas opciones alimentarias que por su composición y características resultan mucho más nutritivas, de buena digestibilidad y beneficiosas para la salud. De igual manera, esta diversificación en el tipo de pan, les permite abaratar los costos de producción, rendir el uso de la harina de trigo y fortalecer patrones de consumo cónsonos con nuestra identidad y la producción agrícola nacional.

Los brigadistas y elaboradoras que trabajan en la empresa tienen una alta valoración acerca del rol y del trabajo que desempeñan en esta unidad productiva, que les permite transformar la materia prima en productos terminados, útiles necesarios para la población, garantizando con ello la soberanía alimentaria, la producción local, endógena, la satisfacción de necesidades colectivas y la innovación en los productos que allí se expenden.

Antecedentes

El año 2007, los Consejos Comunales Las Barras y Párate Bueno introdujeron este proyecto en Fundacomunal en procura de su financiamiento. Para ese momento el Fondo de Desarrollo Microfinanciero (Fondemi) financió el desarrollo de ocho proyectos correspondientes a Unidades Productivas Familiares por Bs. 318.000,00 Posteriormente, se le otorgó a dicho Consejo Comunal un financiamiento de Bs.180.000,00 para un proyecto socio productivo de mayor envergadura; sin embargo, para ese momento no existía mucha claridad acerca de qué iniciativa socio productiva emprender. Es por ello que se analizaron las habilidades y potencialidades de la comunidad y en función de ello se consideraron como posibles opciones de emprendimientos socio productivos; la constitución de una empresa textil por contar dentro del territorio comunal con un buen número de costureras con experiencia y destrezas en el ramo, otros propusieron la constitución de una agencia de festejos y por último algunos consideraron la propuesta de crear una panadería y un abasto.

Para la toma de decisiones acerca del emprendimiento socio productivo a impulsar, se aplicaron encuestas, que permitieron medir el nivel de aceptación de cada propuesta y el favoritismo que podía existir hacia alguna de ellas, arrojando como resultado que las preferencias se inclinaron hacia la opción de contar con una panadería comunal en la parte alta del barrio, dado que en el sector las Barras y Párate Bueno, así como en las zonas adyacentes, no existían comercios que expendieran pan y sus derivados, lo que obligaba a sus habitantes a tener que desplazarse hacia la avenida para adquirir dichos productos en las panaderías comerciales a precios más elevados.



Ilustración 15. Logotipo de la Empresa de Propiedad Social Panadería Las Barras, perteneciente a la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora. Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.

En el mes de marzo, el Consejo Federal de Gobierno aprobó dicho proyecto por un monto de Bs. 120.000,00 y se efectuó una visita al Consejo Comunal Las Barras para inspeccionar el espacio donde funcionaría la empresa. Los voceros de la organización comunitaria propusieron que este emprendimiento funcionara en la Casa del Poder Popular, sin embargo, el ente financiero indicó que este espacio no era el más adecuado, lo que los llevó a construir la panadería en la segunda planta de la Casa Comunal para cumplir con los requisitos técnicos y de infraestructura exigidos para el funcionamiento de un establecimiento de este tipo y, de esta manera, no interferir con las actividades y reuniones comunitarias efectuadas en la Casa Comunal. También se contó con el apoyo del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, que otorgó un financiamiento de Bs. 45.000 para la compra de equipamiento y el acondicionamiento de la infraestructura de la casa comunal (construcción de vigas, colocación de la platabanda, levantamiento y friso de paredes de piso y mejoramiento de cableado).

Una vez hechos estos arreglos, se procedió el 04 de noviembre del año 2011, a inaugurar la Panadería Comunal Las Barras, con la participación y asistencia de representantes del Consejo Federal de Gobierno, Fondemi, Alcaldía Libertador, medios de comunicación alternativos, voceros y voceras de la Comuna. Para ese evento se contó con la instalación de una bodega Mercal, operativos para la realización de trámites de registro civil y cedulación dentro del territorio comunal.

Posteriormente, se solicitó un refinanciamiento de la panadería para la adquisición de un mostrador, para efectuar arreglos en la Casa Comunal (construcción de baño, escaleras y acceso a la panadería), la compra de algunas maquinarias para diversificar los productos que ofrecen y optimizar la elaboración del pan, tales como: rebanadora, calentador y utensilios de panadería. Siendo aprobado por el Consejo Federal de Gobierno a través del Gobierno del Distrito Capital, por un monto de Bs. 221.000.

Funcionamiento de la EPSDC Panadería Comunal Las Barras

La Empresa de Propiedad Social Panadería Comunal Las Barras, durante los dos primeros años de funcionamiento se caracterizó por tener una elevada rotación de personal. Durante este tiempo, han transitado por la empresa siete (7) trabajadores entre panaderos y brigadistas, algunos se fueron retirando en virtud de que los ingresos obtenidos no cubrían sus expectativas, otros no supieron entender que se trataba de un emprendimiento socio productivo comunitario que apenas estaba arrancando. Hubo panaderos que por la negativa de reportar los ingresos obtenidos producto de las ventas efectuadas decidieron retirarse o fueron retirados de dicho emprendimiento, otros se fueron separando de la experiencia pero lograron transferir sus conocimientos y experiencia a los brigadistas que por un tiempo se colocaron al frente de dicha actividad.

En relación al funcionamiento de esta empresa, se puede señalar que la panadería inició sus actividades con cinco brigadistas, luego esta cantidad se redujo a tres, y en la actualidad se maneja con una brigadista, en virtud de que no resulta viable mantener un mayor número de trabajadores ya que el ingreso obtenido producto de las ventas no permite sufragar una estructura mayor. Este emprendimiento funciona todos los días de la semana, en horario comprendido de 7 de la mañana a 7 de la noche de lunes a sábado y los días domingo inicia actividades a las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Por otra parte, sus integrantes han logrado identificar que el primer y último trimestre del año son los de mayor venta y la temporada con menor venta se presenta en época de vacaciones escolares, entre los meses de julio, agosto y septiembre.

Al indagar acerca de la personalidad jurídica de esta empresa, se identificó que para el momento de efectuarse la investigación ésta no se encontraba registrada, sin embargo, sus integrantes tienen previsto en los próximos meses proceder a consignar los recaudos contemplados en la ley para tramitar dicho registro ante el órgano competente y de esta manera adquirir personalidad jurídica como Empresa de Propiedad Social Directa Comunal.

De acuerdo a la *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal*, toda organización socio productiva debe estar conformada por las siguientes unidades: a) Unidad de Administración compuesta por 3 voceros o voceras, b) Unidad de Gestión Productiva formada por 3 voceros o voceras y c) Unidad de Formación integrada por 3 voceros y voceras. Pudimos apreciar en la investigación efectuada, que la EPSDC Panadería Las Barras no ha podido adoptar dicha estructura, por encontrarse soportada en un número muy elevado de brigadistas cuyos gastos por concepto de remuneración no están en condiciones de sufragar, dado que la Panadería Comunal aún no está generando suficientes excedentes, por lo que su funcionamiento apegado a la ley, en los términos antes planteados, resulta inviable en el momento actual.

En este particular, los voceros de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, han sido muy reflexivos y críticos; han debatido ampliamente acerca de las dificultades que conlleva el cumplimiento de este tipo de formalismos. Sin embargo, a efectos de obtener el registro presentarán la documentación indicando que la empresa se encuentra constituida por los 9 voceros de acuerdo a lo sugerido en la ley, a efectos de cumplir con lo solicitado, aún cuando en el ejercicio práctico no sea así.

Por otra parte, también pudimos apreciar que aun cuando una de las principales dificultades que presentan la mayoría de los emprendimientos comunitarios, suelen estar asociados a la obtención de la materia prima, la Panadería Comunal Las Barras a través del apoyo y las gestiones del Gobierno del Distrito Capital, finalmente logró conseguir el suministro directo de la harina de trigo con la Empresa Molinos Nacionales (Monaca), que les surte 7 sacos de harina cada 15 días. El resto de la materia prima requerida para la elaboración de los panes (la margarina, manteca, levadura, azúcar y sal) la adquieren en el Mercado Municipal de Quinta Crespo y en distribuidoras que han logrado garantizarle el abastecimiento. De igual manera, ante las dificultades que se han presentado últimamente para conseguir la harina de trigo, la EPSDC Panadería Las Barras ha prestado colaboración a otras Panaderías Comunales ubicadas en La Vega y Caricuao y a un emprendimiento familiar dedicado a la elaboración de pizzas, facilitándoles algunos sacos de harina. Y éstas a su vez, en algunas ocasiones le han provisto a la Panadería las Barras de margarina, lo que da cuenta el espíritu de solidaridad y de cooperación reinante entre las organizaciones socioproductivas impulsadas por las comunidades.

Algunas afirmaciones hechas por voceros entrevistados dan cuenta de tal situación:

Han sido muchas las dificultades que hemos tenido que superar, solamente los que estamos en la parte alta del barrio, los que vivimos aquí arriba, sabemos lo que hemos tenido que pasar. Entre otras cosas, ha sido muy complicado comprar y traer hasta aquí la materia prima para la panadería, se pasa mucho trabajo, hay que subir los sacos de harina, de azúcar y los otros insumos, ese traslado aumenta los costos, y tampoco podemos vender muy caro, porque la gente de estos sectores, no tiene un poder adquisitivo alto. Entonces nos ha tocado diseñar estrategias para abaratar los costos, sin desmejorar la calidad pese a que la adquisición y el traslado de todos los insumos hasta la panadería salen cada vez

más caros. (Entrevista efectuada a Elizabeth López, Vocera del Consejo Comunal Las Barras, septiembre, 2013).

Por otra parte, a los pocos meses de inaugurada la empresa enfrentamos una pérdida importante de materia prima, por el orden de Bs. 27.000. Nos dimos cuenta que el panadero y brigadistas se ponían de acuerdo, elaboraban panes de jamón cuyas ventas no reportaban, también se descubrió que hasta la masa se la llevaban, a raíz de eso algunos voceros tuvimos que asumir el control y enmendar tal situación. Nosotros no podemos meter a trabajar a personas que solo estén pensando en cuánto voy a ganar, los brigadistas deben tener valores socialistas, ser honestos, integrales. (Entrevista efectuada a Teresa Linares, Aura López y Elizabeth López, Voceras del Consejo comunal Las Barras, septiembre, 2013.)

Hemos tenido en la panadería comunal nuestras altas y bajas, al principio los panes no salían con una calidad muy buena, salían salados y los voceros de algunos Consejos Comunales y la comunidad que venían a comprar se quejaban y se fue corriendo esa matriz de opinión de que en la panadería los panes salían malos y empezaron a mal poner este emprendimiento. Pero logramos superar todas esas dificultades, adquirimos la habilidad de hacer panes, tenemos registradas las medidas de harina, levadura, sal y agua que se necesitan para elaborar cada tipo de pan, hemos logrado ubicar unos proveedores de la materia prima seguros, sabemos cuál es el excedente que da cada producto, llevamos los libros contables, ahora todos saben cuánto entra y cuánto sale, hemos levantado y mantenido en el tiempo con mucho esfuerzo nuestra empresa socio productiva. (Entrevista efectuada a Elizabeth López, Vocera del Consejo Comunal Las Barras, septiembre, 2013).

Otro aspecto que también se ha trabajado ampliamente con los brigadistas de ambos emprendimientos (Alimentos en Conserva Juana Ramírez y EPSDC Panadería Comunal Las Barras) es el relativo a la comprensión de esta nueva forma de organización destinada a transformar la concepción clásica de propiedad y modelo económico, al asumir nuevas formas de relacionarse en lo productivo, en los procesos de toma de decisión y a la incorporación de buenas prácticas de fabricación, almacenamiento y transporte de alimentos, que tiene como propósito desarrollar capacidades para la implantación de sistemas de inocuidad, calidad y control de procesos, a efectos de prevenir y disminuir los riesgos de contaminación de alimentos.

En cuanto al proceso de rendición de cuentas de la Panadería Comunal Las Barras, se puede señalar que se han efectuado varias asambleas de rendición de cuenta dirigidas a los Consejos Comunales que integran la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, en torno a la administración del financiamiento recibido para la obtención de equipos, maquinarias y utensilios necesarios para la elaboración de panes (hornos, amasadora, cortadora de masa, rollera, batidora, rejillas para enfriamiento, rodillos, bandejas, balanza, microondas, entre otros). De igual manera, en dichas rendiciones fueron presentados los gastos realizados por concepto de construcción-adequación del local e instalación de sistemas eléctricos y de servicios como el agua y el gas donde funciona la panadería, así como el balance de los ingresos percibidos como resultado de las ventas efectuadas, su uso en la adquisición de materia prima para seguir produciendo y en el pago de los brigadistas. En este sentido, las comunidades han contado con el pleno acceso a esta información y a la revisión de los libros de ventas, novedades y elaboración que se llevan en la empresa, donde se reportan todos los movimientos de la empresa. Para el momento en que se realizó el presente estudio, quedaba por efectuarse el proceso de rendición de cuentas al Consejo Federal de Gobierno.

Al respecto, los entrevistados señalaron lo siguiente:

El financiamiento que nos dieron para la panadería ha sido empleado de verdad, de manera transparente, hemos sido muy cuidadosos, muy responsables, de no malgastar el dinero. Hemos estirado los recursos cómo no tienen idea, se adquirió la casa, se remodeló, se reacondicionó, se compró la maquinaria y se adecuaron las instalaciones eléctricas y de gas (Entrevista efectuada a Elizabeth López, vocera del Consejo Comunal Las Barras, septiembre, 2013).

Como parte del funcionamiento de este emprendimiento, también podemos destacar que se ha intentado que todos los brigadistas que han pasado por la panadería sean integrales, que manejen todos los aspectos inherentes a la elaboración del pan, que también puedan manejar las cuentas y encargarse del mantenimiento de la empresa.

En las ocasiones en que se ha contado con dos o más brigadistas de la Panadería Las Barras se han podido dividir el trabajo de la preparación de los panes, la atención en el mostrador, la limpieza y la administración.

El mantenimiento y limpieza general de la empresa ocupa un tiempo significativo, por ejemplo encontramos que la limpieza del baño se realiza diariamente, la limpieza de la panadería se efectúa 3 veces al día (a las 7 de la mañana, a la 1 de la tarde y a las seis de la tarde), las maquinarias pesadas se limpian cada 15 días, el horno se limpia mensualmente y los mostradores hasta 3 y 4 veces al día.

También es necesario destacar que la panadería ha logrado mantener en el tiempo, una norma interna mediante la cual se ha conseguido que se lleve adelante un proceso de transferencia de conocimientos, entre los brigadistas salientes y los entrantes, al compartir conocimientos, destrezas y saberes entre unos y otros, acerca de cómo mejorar la hidratación, el amasado, el proceso de fermentación, torneado, cocción y corte del pan, socializándose de esta manera el dominio de este oficio.

De acuerdo a la información suministrada por los brigadistas, la accesibilidad a la panadería es una de las principales debilidades que presentan, debido a lo empinado del terreno y a lo estrecho de sus vías, lo que limita el despacho de la materia prima directamente en la panadería, en virtud de que los proveedores no suben al sector y los brigadistas deben buscar las formas para trasladar la producción.

Dentro de los retos que se ha fijado la Panadería Comunal Las Barras se plantea la necesidad de que sus servicios y productos lleguen a un mayor número de personas, en virtud de que en sectores como Las Morochas, Aquiles Nazoa y Rincón de Méjico no se cuenta con panaderías que surtan a la población y se ha propuesto que los mismos puedan contar con el abastecimiento de pan, mediante la creación de una ruta de despacho que permita su distribución a estos sectores a través de los Consejos Comunales o en su defecto abrir espacios que favorezcan la venta de dichos productos en estos sectores.

Participación en ferias socioproductivas

En las Asambleas de Parlamento Comunal que se efectúan los días jueves en la Casa Comunal, ubicada en el sector las Barras, se identificó que una de las debilidades en materia socio productiva que presenta la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, es que muchos habitantes que pertenecen al ámbito geográfico de dicha comuna desconocen la existencia de la Empresa de Propiedad Social Directa Comunal

Alimentos en Conserva Juana Ramírez y en consecuencia no conocen los productos que allí se elaboran y comercializan (mayonesa, salsa de ajo, salsa tártara, salsa de tocineta y mermelada de guayaba).

Ante este escenario, las y los comuneros consideraron que era necesario esforzarse un poco más por dar a conocer en sus comunidades los productos generados por ellos, para que los mismos ganaran notoriedad frente a las marcas comerciales ya establecidas; era necesario acercarse a los consumidores, ganarse su confianza y fidelidad, competir y enfocarse en los beneficios y propiedades de sus salsas.

La mayonesa constituye el aderezo usado por excelencia en la mayoría de los hogares venezolanos, lo que soporta la necesidad que tienen los comuneros de dar a conocer en todos los rincones de la Comuna y posteriormente fuera de ella, lo que producen en la Empresa de Propiedad Social con el objeto de satisfacer una necesidad comunitaria y fortalecer la construcción del modelo productivo socialista.

En este sentido, un grupo de estudiantes provenientes del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste Mariscal Sucre (Iutoms), cursantes del Programa Nacional de Formación en Administración, llevó adelante un trabajo comunitario orientado al apoyo y asesoría en materia de promoción, distribución y comercialización de los productos elaborados por los emprendimientos comunitarios y propusieron inicialmente la realización de ferias productivas rotativas por los 13 Consejos Comunales integrantes de la Comuna.



Ilustración 16. Producción de salsas (mayonesa y salsa de ajo) de la Empresa de Propiedad social Directa Alimentos en Conserva Juana Ramírez la Avanzadora y otros emprendimientos socio productivos comunitarios. Imágenes propias de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, 2012.

Sin embargo, dada la cercanía de las fechas navideñas y del proceso de elecciones municipales previsto para el 8 de diciembre, no se contaba con suficiente tiempo, por lo que se decidió agrupar los 14 Consejos Comunales que integran la comuna por ejes, programándose la realización de 4 ferias productivas en los sectores: a) Las Barras, b) Conapun, c) Simón Rodríguez y d) El boulevard de Antímano. Por otra parte, se estructuró el cronograma de actividades inherente a las ferias, se constituyeron los equipos de trabajo y se planificó la elaboración de cartas de invitación dirigidas a los comerciantes de la zona, se organizó la logística de la actividad (sonido, pancartas, elaboración de la reseña histórica de la Comuna y de las empresas socio productivas).

Cuadro 8

Desarrollo de las ferias productivas realizadas en la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora

Nº de Ferias	Fecha	Exponente	Áreas	Sector donde se efectuó la Feria	Consejos
1 feria	Sábado 5 de octubre	5	- Alimentación (jugos hallacas, hallaquitas, sopas). - Repostería (tortas, gelatinas y dulces). - Manualidades (foami, artesanía). - Elaboración de tatuajes. - Elaboración de salsas: mayonesa, salsa de ajo y tártara.	Las Barras	Las Barras, Las Morochas, La Batea y Toromayma
2 feria	Sábado 19 de octubre	10	- Alimentos (helados de teta, jugos, empanadas, tortas). - Manualidades (cerámicas, elaboración en papel maché). - Tejidos (abrigos, bufandas, alfombras). - Artesanos (elaboración de pulseras, zarcillos, recuerdos para boda). - Elaboración de salsas: mayonesa, salsa de ajo y tártara.	Conapun	Conapun, Río Crespo, Santa Elena y El Depano
3 feria	Sábado 26 de octubre	No se efectuó la feria		Simón Rodríguez	Simón Rodríguez, El Fraile Parte Baja y Párate Bueno
4 feria	Viernes 15 y sábado 16 de octubre			En el boulevard	Simón Rodríguez y Rincón de Méjico

*Nota.*Elaboración propia a partir de entrevista efectuada a Eneida Camacho (Vocera de la Comuna) y Mayerlis Rojas (estudiante del IUTOMS), efectuada el 7 de noviembre 2013.

Aun cuando el objetivo central de las ferias fue la promoción y degustación de las salsas de mayonesa, ajo, tártara, tocineta y mermeladas producidas por la Empresa la Empresa de Propiedad Social Alimentos en Conserva, perteneciente a la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, colateralmente la actividad también contribuyó a dar a conocer y agrupar en dicho espacio ferial, otros talentos, potencialidades y habilidades que en materia socio productiva poseyera la comunidad. Por lo que el espacio también sirvió para que artesanos, reposteros, elaboradores de manualidades y confección textil que habitan en el ámbito geográfico de la comuna, pudieran exponer sus creaciones ante la comunidad.

La participación en dichas ferias en líneas generales fue muy buena, se contó en la primera con 5 exponentes distribuidos de la siguiente manera: 2 exponentes por alimentación, 1 por repostería, 1 por manualidades y 1 para la elaboración de tatuajes. A lo largo de la actividad se efectuaron entrevistas a los exponentes y ellos iban contando sus anécdotas y los antecedentes de sus emprendimientos, la actividad estuvo animada por música y por relatos de los participantes, lo que contagió de mucho entusiasmo y motivó la curiosidad de los habitantes, que terminaban acercándose a la feria para conocer los productos y bienes allí exhibidos para la venta.

Mientras que en la segunda feria se contó con un mayor número de expositores, participando 10 exponentes, la actividad se caracterizó por ser muy colorida y animada. La población asistente tuvo la oportunidad de degustar y adquirir productos, bienes y alimentos elaborados por sus propios vecinos, de calidad y a un precio justo. Adicionalmente, en las distintas ferias se aprovechó el espacio para explicar quien fue Juana Ramírez, y lo que representa tener Empresas de Propiedad Social Directa Comunal dentro de la Comuna y se presentó la reseña y los antecedentes de la Empresa de Propiedad Social Directa Comunal Alimentos en Conserva Juana Ramírez la Avanzadora.

Por otra parte, en la realización de estas jornadas se evidenció por parte de los consejos comunales y de la comunidad en general un espíritu de unión y solidaridad, apoyándose mutuamente en la resolución de cualquier tropiezo o dificultad que se hubiese presentando, de manera tal que las ferias se realizaron sin mayores contratiempos, alcanzándose los objetivos previstos.

En este sentido, merece destacarse que este tipo de iniciativas contribuyó a que muchos habitantes pertenecientes al ámbito geográfico de la Comuna, pudieran descubrir, conocer e informarse que dentro de la misma comunidad venía funcionando una unidad socio productiva, creada en beneficio del interés colectivo y del desarrollo social integral de las comunidades.

Sin embargo, el equipo organizador al efectuar un balance acerca de los resultados obtenidos con las ferias productivas, identificó que por parte de algunos consejos comunales se presentaron inconvenientes en la realización de las convocatorias, lo que se tradujo en algunos casos en menos cantidad de expositores durante las ferias de los que inicialmente se había planificado. En consecuencia, surgieron algunas dificultades logísticas inherentes a la realización de las invitaciones dirigidas a comerciantes, bodegueros e instituciones del Estado por medio de las cuales se les efectuaría el llamado a involucrarse en la actividad y en la no realización de la tercera feria prevista en el sector Simón Rodríguez, por no haberse informado con tiempo y debido a la falta de compromiso de algunas vocerías de los consejos comunales seleccionados para esta última feria.

Incorporación de buenas prácticas de fabricación, almacenamiento y transporte de alimentos

Desde el año 2012 el Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ)¹¹ viene acompañando a la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, concretamente a la Empresa de Propiedad Social Directa Comunal Juana Ramírez, mediante el desarrollo del programa de “Fortalecimiento del Manejo de la inocuidad en Redes Socialistas de Innovación Productiva (RSIP) y en Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de alimentos”, que tiene como propósito el desarrollo de capacidades para la implantación de sistemas de inocuidad, calidad y control de procesos, incorporando en sus unidades de producción sistemas de aseguramiento de la inocuidad a través de las buenas prácticas.

En este sentido, el CNTQ brindó asesoría a los brigadistas de la empresa de propiedad social directa de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora en el proceso de implantación de la Norma Venezolana de Buenas Prácticas de Fabricación, Almacenamiento y Transporte de Alimentos para Consumo Humano para la producción de mayonesa y salsas de la Comuna. Para la implementación de este componente formativo se acordó con la comunidad un cronograma de actividades siguiendo un esquema donde se capacita-implementa y verifica cada capítulo de la norma, la cual está compuesta por 8 capítulos.

En el marco del proceso de capacitación dirigido a los trabajadores de la Empresa de Propiedad Social Directa Comunal perteneciente a la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, se desarrollaron las siguientes actividades:

Capacitación y asesoramiento técnico para la adecuación de la empresa de mayonesa a las exigencias estipuladas en la Norma Venezolana de Buenas Prácticas de Fabricación, Almacenamiento y Transporte de Alimentos para Consumo Humano, tomando en consideración aspectos inherentes a la construcción y mantenimiento sanitario de pisos, paredes, techos, ventanas y drenajes, los requisitos para la ventilación, iluminación, abastecimiento de agua, manejo de residuos e instalaciones sanitarias. De igual manera, se abordó la formación en materia de educación sanitaria en cuanto a prácticas higiénicas, la higiene personal, los requisitos higiénicos que se deben cumplir durante el proceso de producción, almacenamiento y transporte. Y por último, se emprendió el adiestramiento para la implantación de un programa de mantenimiento sanitario dentro de la empresa de propiedad social.

¹¹ La Fundación Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ) es un ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI), creado el 12 de septiembre de 2005 por decreto presidencial N° 3.899, según Gaceta Oficial N° 38.271, del 13 de septiembre de 2005. Cuya misión es promover el desarrollo tecnológico de la industria de procesos, mediante el fomento y generación de conocimientos, bienes y servicios, en forma directa o a través de proyectos conjuntos con universidades, centros de investigación y empresas públicas y privadas para contribuir con el desarrollo sustentable y la soberanía tecnológica del país. Centro de Tecnología Química, (2014).

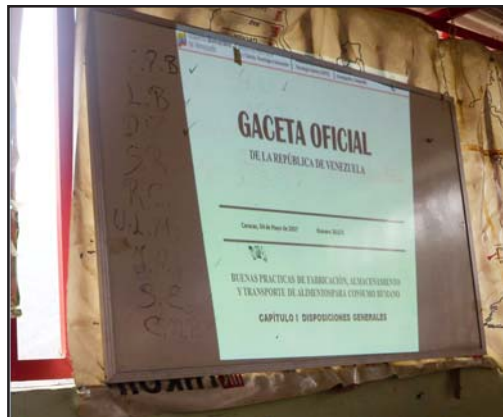


Ilustración 17. "Proceso de Formación y Capacitación acerca de las Buenas Prácticas de Fabricación, Almacenamiento y Transporte de Alimentos" a cargo del Centro Nacional de Tecnologías Químicas. Imágenes propias de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, 2013.

Este proceso de formación, capacitación y asesoría técnica ha sido de gran utilidad para la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, en virtud de que orientó a los integrantes de la Empresa de Propiedad Social Directa Comunal Alimentos en Conserva, acerca del tipo de material y las condiciones en que debían construirse el techo, piso, paredes, sistema de tuberías, instalaciones eléctricas, de prevención de incendios, sistemas de ventilación, en base a las normas técnicas elaboradas por el Fondo para la Normalización y Certificación de la Calidad (Fondornorma) y les permitió diseñar un flujo de desplazamiento del personal y la producción por las distintas áreas de la empresa, evitando la contaminación, resguardando la calidad e inocuidad de los alimentos en las distintas etapas de producción.



Ilustración N° 18. Adecuación en la infraestructura de la EPSDC Alimentos en Conserva de acuerdo a la Norma Venezolana de Buenas Prácticas de Fabricación, Almacenamiento y Transporte de Alimentos para Consumo Humano. Imágenes propias de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, 2013.

V. PROYECTOS DE GRAN ENVERGADURA DENTRO DE LA COMUNA JUANA RAMÍREZ LA AVANZADORA

Proyecto Integral de Vivienda. Orígenes del proyecto

La Comuna Juana Ramírez la Avanzadora viene llevando adelante desde el año 2011, un Proyecto Integral de Vivienda denominado “Renacer del Alba”, con el objeto de gestionar y dar respuesta al déficit habitacional de los grupos familiares pertenecientes a la Comuna.

El déficit habitacional es uno de los problemas sociales de mayor importancia que aqueja a los habitantes del ámbito geográfico de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.

Dicho problema se ha venido gestando durante años como consecuencia de la indiferencia, la falta de voluntad política y la implementación de políticas poco acertadas en esta materia por los gobiernos de la IV República; aunado a las condiciones de desorden, corrupción, pobreza y gran desigualdad que imperaba para ese momento, fue generándose un crecimiento no planificado de las grandes ciudades, así como la construcción de viviendas que mayoritariamente se encuentran construidas de manera improvisada, sin criterios de planificación, con materiales inadecuados, muchas veces sin contar con los servicios básicos necesarios, ubicadas en zonas de alto riesgo, a orillas de quebradas y en terrenos no adecuados.

Esta situación constituye la realidad de gran parte de las viviendas que se encuentran ubicadas en el ámbito geográfico de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, que con la llegada de la temporada de lluvias, padecen, en muchas ocasiones, el desbordamiento de las cuencas urbanas (torreteras, quebradas y cunetas), así como la obstrucción de los colectores de aguas pluviales, caídas de árboles, derrumbes y deslizamientos de tierra que traen como consecuencia la anegación, el colapso de viviendas, la formación de grietas y filtraciones en casas y caminerías, la pérdida de vidas humanas, viviendas y enseres, elevándose con ello el número de damnificados.

A raíz de las abundantes lluvias ocurridas durante el año 2011 y 2012, la población perteneciente al ámbito geográfico de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora se vio afectada por una intensa temporada de precipitaciones que generó como consecuencia inundaciones, deslaves, pérdidas de viviendas y enseres en muchos hogares, algunas en mayor o menor medida que otras. Lo que motivó a que un grupo de voceros pertenecientes al Eje de Germán Rodríguez de la parroquia Antímano, preocupados por la situación que se encontraban atravesando, comenzaran a asistir a las reuniones de Nuevas Comunidades Socialistas en el Campamento de Pioneros ubicado en la Casa de Campo de Guzmán Blanco, en la parroquia Antímano.



Ilustración N° 19. Primeras Asambleas de vivienda efectuadas en la Casa Guzmán Blanco. Imágenes propias de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, 2011.

Desde estos espacios se inició una lucha que llevó a la organización comunitaria a la recopilación de información, identificación de los pasos que debían dar para la obtención de una vivienda digna, al debate y análisis de los derechos contemplados en la constitución y a la realización de Asambleas de Ciudadanos y Ciudadanas.

Insertión del Proyecto de Vivienda en la Gran Misión Vivienda Venezuela

Con la creación de la Gran Misión Vivienda Venezuela¹² se dio inicio al proceso de levantamiento y registro de los grupos familiares que se encuentran en alto riesgo, así como de los que están en condición de alquilados, hacinados, arrimados y nuevas parejas con deseos de tener su vivienda propia. Los lineamientos de la Gran Misión Vivienda Venezuela eran los mismos que se venían manejando en el Campamento de Pioneros, por lo que se decidió unir esfuerzos y hacer un solo trabajo por Comuna enmarcándolo dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela. En este sentido, se cuenta con un grupo conformado por 800 familias, distribuidas en diez consejos comunales: C.C El Depano, C.C Las Barras, C.C Rincón de Méjico, C.C Unidos por Nuestra Comunidad, C.C Unidos por Párate Bueno, C.C Conapun, C.C Toromayma, C.C Simón Rodríguez y C.C Fraile Parte Baja. Adicionalmente, enmarcado dentro de la Gran Misión Vivienda se identificó que en el ámbito geográfico de la Comuna se cuenta con 140 familias que manifestaron su deseo de vivir fuera de Caracas, en otros estados y se prevé la rehabilitación de noventa y nueve viviendas ubicadas en dichos espacios.

¹² La Gran Misión Vivienda Venezuela fue creada en el año 2011 por el presidente Hugo Chávez, con el objetivo de resolver el déficit de viviendas dignas y seguras que enfrenta el pueblo venezolano desde hace décadas. La Gran Misión Vivienda Venezuela cuenta con cinco vértices: el primero, es un censo para identificar con precisión a las familias que en Venezuela no disponen de vivienda propia o residen en situación de riesgo. El segundo vértice de la Misión es el registro de los terrenos; el tercero corresponde al de las empresas constructoras, nacionales e internacionales, incluyendo las empresas comunales. El cuarto está referido al financiamiento y el quinto vértice abarca los materiales de construcción. Como parte del nacimiento de la Gran Misión Vivienda, el Presidente Chávez firmó el decreto con Rango, Valor y Fuerza de *Ley del Régimen de Propiedad Multifamiliar* para que las personas sean dueñas de los terrenos y de las viviendas que reciban.

(Ver: www.psuw.org/portada/nace-gran-mision-vivienda-venezuela-para-resolver-deficit-habitacional/#.V09ip.qz-lw)



Ilustración N° 20. Realización de Asambleas de Misión Vivienda en el ámbito geográfico de la Comuna. Imágenes propias de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, 2011.

De igual manera, con la puesta en marcha de esta misión se avanzó en la realización de un censo consolidado, así como en el proceso de identificación de terrenos ociosos, en la implementación de políticas de autogestión y autoconstrucción para la fundación de nuevas comunidades socialistas.

Se designaron comisiones de trabajo por consejo comunal, siendo estas: suelo, diagnóstico, diseño participativo, formación, construcción, ambiente, recreación y deportes.

Los voceros responsables del Comité de suelo, avanzaron en el proceso de levantamiento de información acerca de los terrenos que se encontraban ociosos, identificándose cinco espacios bajo estas características, siendo estos los siguientes:

- Terreno N° 1: ubicado en el sector de La Yaguara, parroquia El Paraíso, entre las calles N° 2, 1 y 5.
- Terreno N° 2: se encuentra ubicado en el sector de La Yaguara, parroquia El Paraíso, entre las calles N° 3 y 2 con Av. Intercomunal de Antímano.
- Terreno N° 3: se encuentra ubicado en el sector Boulevard El Carmen con calle La Estación.
- Terreno N° 4: se encuentra ubicado en el sector Boulevard El Carmen con calle La Estación.
- Terreno N° 5: se encuentra ubicado en el sector de la calle intermedia entrando por la calle 3 de La Yaguara. En estos espacios funcionaron antiguamente los depósitos de “Maxi’s de Venezuela”.

Para la selección de estos espacios se tomó en consideración los siguientes criterios: su accesibilidad, su capacidad de uso, la existencia de vialidad, la presencia y capacidad de los servicios básicos en función del crecimiento poblacional.

Uno de los terrenos considerados para el desarrollo del Proyecto Integral de Vivienda “Renacer del Alba”, impulsado por la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora es el que se encuentra ubicado en la zona Industrial de La Yaguara, cerca del Instituto Universitario Politécnico “Luis Caballero Mejías”, que comprende un área de 121.561 m².

En función de las averiguaciones efectuadas por la Comisión de Diagnóstico que investigó la titularidad de dicho terreno, se pudo conocer que los mismos fueron cedidos, en calidad de donación, por el gobierno a dicho instituto en febrero del año 1991, con la condición de construir una Universidad Politécnica, que contemplara además de las edificaciones para las aulas de clase, un auditorium, comedor, biblioteca, gimnasio, canchas deportivas, guardería infantil, bomberos universitarios, estacionamientos, corredores peatonales, cafetines y áreas verdes. En el documento de titularidad debidamente protocolizado, se evidencia que el referido terreno es propiedad del Instituto Universitario Politécnico “Luis Caballero Mejías”, pero se establece que el Estado a través del Municipio Libertador tendrá el derecho de reasumir la propiedad del terreno donado en caso de que al mismo se le diera un uso distinto al señalado, no se comenzara la obra o no se concluyese la obra proyectada.

De igual manera, se identificó que alrededor de dicho terreno se dispone de algunos galpones que se encuentran desocupados.

En este sentido, el Comité de suelo constató *in situ* que las obras adicionales a la construcción del Instituto Universitario no han sido asignadas en 22 años y que dichos terrenos se encuentran abandonados.



Ilustración N° 21. Fotos de terreno ocioso ubicado en la zona industrial de La Yaguara, considerado para el desarrollo del Proyecto Integral de Vivienda “Renacer del Alba”, perteneciente a la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora. Imágenes propias de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, 2012.

Adicionalmente, se identificaron otras parcelas de terreno ubicadas en La Yaguara, jurisdicción de la parroquia Antímano en donde se encontraban los establecimientos comerciales del Mercado Mayorista conocido como Merca Mayor, el comercio “Maxi’s” como el antiguo “Sears” y “Tecnik”.



Ilustración N° 22. Mapa Satelital de los terrenos ubicados en la Calle 1,2 y 3 de La Yaguara donde se encuentran ubicados: Merca Mayor, “Tecnik” y el antiguo “Sears”. Google Maps, 2013.

El Proyecto Integral de Vivienda “Renacer del Alba” que impulsa la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, tiene como objetivo favorecer a aquellos habitantes que quedaron damnificados por las lluvias y a quienes residen en sectores de alto riesgo.

Inserción de la Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor en la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora

Barrio Nuevo, Barrio Tricolor es un plan social creado en el año 2009 por el líder de la Revolución Bolivariana, Hugo Chávez, con el propósito de embellecer, urbanizar y transformar las zonas populares, así como mejorar las condiciones de vida de sus habitantes mediante la elaboración de proyectos comunitarios.

Para febrero del año 2014, el presidente Nicolás Maduro elevó dicho programa social a la categoría de Gran Misión, con el objetivo de no solo mejorar las condiciones físicas de los barrios, sino de construir gradualmente nuevas comunas, fortalecer las ya existentes, consolidar una nueva cultura urbana que desarrolle la conciencia socialista, el reconocimiento comunitario, la elevación de los niveles organizativos del barrio, la reconstrucción de valores, el fomento de una cultura de paz y vida, la atención de situaciones críticas en materia de infraestructura y alta vulnerabilidad social, la construcción de una economía

productiva comunal y la transformación integral del barrio que le brinde condiciones dignas a la población. En buena medida en esta Misión se sintetizan todas las líneas del “Gobierno de Calle”¹³.

Para la puesta en marcha de la Misión Barrio Tricolor, se dividió el territorio en “corredores” a efectos de posibilitar una mejor ejecución de dicha misión. Se conformaron 3 mesas de trabajo: a) La mesa correspondiente a la dimensión físico-territorial: en la que se aborda lo relativo a los problemas en materia de infraestructura, mitigación de riesgos, rehabilitación y creación de espacios públicos, equipamiento comunal, rehabilitación, sustitución y nuevos urbanismos, b) La mesa correspondiente a la dimensión política comunitaria en la que se planifican los procesos formativos técnico-políticos que coadyuvarán al fortalecimiento organizativo e ideológico del Poder Popular y c) La mesa correspondiente a la dimensión social en la que se abordan aspectos inherentes a las misiones sociales, a la convivencia ciudadana, a la formación en los planteles educativos, al impulso de los medios comunitarios, al funcionamiento del servicio de transporte público, al mantenimiento de los espacios públicos y vías de comunicación.

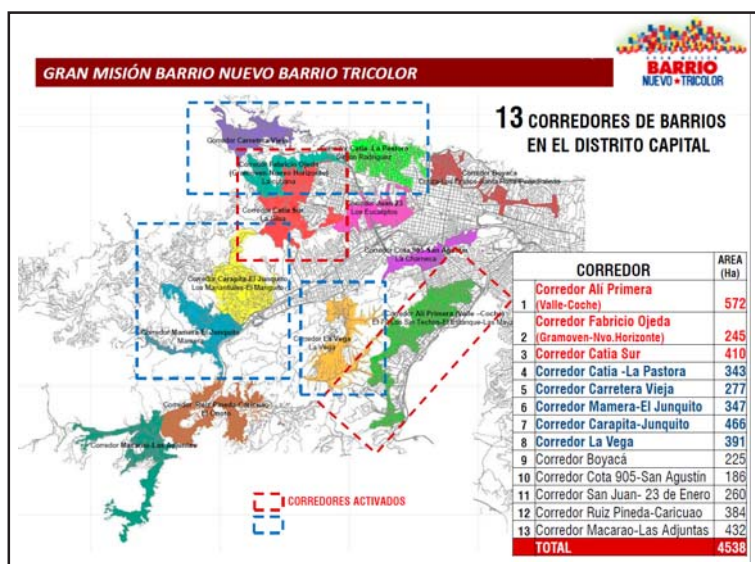


Ilustración N° 23. Corredores de barrios definidos en el Distrito Capital en el marco de la Gran Misión Barrio Nuevo,Barrio Tricolor. Alcaldía de Caracas y Gobernación del Distrito Capital, noviembre 2013.

¹³ El “Gobierno de calle” es un modelo o metodología de trabajo impulsado por el presidente Nicolás Maduro desde el año 2013 y consiste en la presencia de los entes gubernamentales nacionales, regionales y locales, el Poder Popular y el Partido Socialista Unido de Venezuela, en los sectores más desasistidos para evaluar las condiciones socioeconómicas de las comunidades y solucionar sus problemas. Las 8 líneas de acción del “Gobierno de calle” para el segundo trimestre de 2014 son: a) La primera línea comprende el impulso del plan de Paz y Convivencia, b) La segunda línea hace mención a que se debe mantener la ofensiva contra la guerra económica, c) La tercera línea hace referencia a la necesidad de acelerar la Gran Misión Vivienda Venezuela y la Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor, d) La cuarta línea hace alusión a la necesidad de afianzar los mecanismos de “Gobierno de calle” como gobierno del pueblo, e) La quinta directriz reseña que se debe fortalecer la salud de los venezolanos, mediante la consolidación de la red hospitalaria. En la sexta directriz se contempla la implementación del Plan de Agua y la aceleración de la Misión Árbol, f) La séptima directriz plantea el impulso del Poder Popular a través de la constitución de las Comunas y g) La octava línea postula el fortalecimiento de los servicios públicos. Misión Verdad, (2014).

Uno de estos corredores corresponde a la parroquia Antímamo, por lo que voceros de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora han estado participando en estas mesas de trabajo, lo que los ha llevado a identificar y priorizar los requerimientos y necesidades comunitarias, definir las obras más importantes a acometer para darle respuesta a las mismas en el marco de la planificación prevista en dicha Misión, recibir materiales de trabajo para la realización de jornadas de trabajo voluntario de arreglos de la comunidad.

El Sistema Metro Cable en la parroquia Antímamo

En agosto del año 2012, el presidente Hugo Chávez, anunció la construcción de un Metrocable para la Parroquia Antímamo, que enlazará las estaciones de Antímamo con la estación de La Yaguara e incluso pudiera llegar a El Junquito.

Recientemente, durante la los actos de conmemoración del 393 aniversario de la parroquia Antímamo, efectuados el 11 de mayo del año 2014, el primer vicepresidente de la Asamblea Nacional, Darío Vivas Darío, informó a la comunidad el inicio de dicha obra, que contará con su primera estación en el sector Párate Bueno, incluido dentro del ámbito geográfico de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora. Al respecto, se debe señalar que dicho proyecto se encuentra en su fase inicial de ejecución, mediante el levantamiento de tierras para la construcción de las bases o pilotes.



Ilustración N° 24: Sistema de Metro Cable. Imágenes tomadas del sitio web: Google.com

El Metro Cable es un sistema de transporte masivo integrado al Metro de Caracas, concebido de forma que los habitantes de los barrios de Caracas ubicados en sectores montañosos, puedan transportarse de manera más rápida y segura. Se prevé que el proyecto de Sistema Metro Cable para Antímamo, sirva a 7 zonas o sectores populares, beneficie una población de 64.400 habitantes y traslade al día un total de aproximadamente 2.100 pasajeros y 2.600 en horas pico incluyendo, El Junco-El Junquito.

Este sistema de transporte contará con un tramo principal o línea 1 (Ruta Antímamo-Km. 7) que tendrá una longitud de 2.39 km. y estarán 4 estaciones: Antímamo, González Cabrera, Las Clavellinas y Km. 7, contará con una capacidad de 3.000 personas por hora, dispondrá de 125 cabinas que se desplazarán con una velocidad de 18 km/hora, el tiempo de viaje será de 11 minutos, con un intervalo de

12 segundos entre cabinas y un tiempo de recorrido por el circuito de 25 minutos, para ello se instalarán 19 torres.

Los voceros de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora propondrán el nombre “La Avanzadora” para la estación que se ubicará en Antímano, concretamente en el sector Párate Bueno, perteneciente a la poligonal de dicha organización comunitaria.

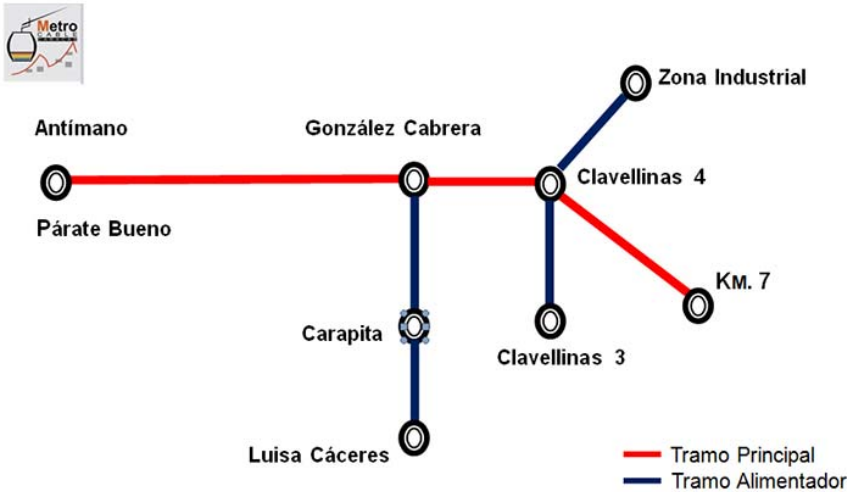


Ilustración N° 25. **Proyecto Metro Cable Antímano. Esquema de alineamiento**, febrero, 2013. Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre (s/f).

El tramo principal que comprende la ruta de Antímano que va de Antímano al Km. 7, contará con 3 tramos alimentadores: a) Sistema I (Las Clavellinas-Zona Industrial), b) Sistema II (Las Clavellinas 4 y Las Clavellinas 3), c) Tramo Alimentador III (González Cabrera- Carapita-Luisa Cáceres).

Cuadro 9
Tiempo de viaje en tramo principal y tramos alimentadores

Sistema	Longitud (mt.)	Nº Estaciones	Tiempo Viajes (min.)	Capacidad Pers/hora
Metro cable: Antímano-Km7.	2.390	4	12	3.000
Mini cable: Las Clavellinas 4-Zona industrial.	470	2	2.3	416
Metro cable: Las Clavellinas 4-Las Clavellinas 3.	510	2	2.45	384
Mini cable: González Cabrera-Luisa Cáceres.	1.080	3	4.35	4662

Nota. Elaboración propia a partir de información tomada del Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre (s/f).

De acuerdo al concejal Nahum Fernández, presidente de la Comisión Permanente de Legislación del Municipio Bolivariano Libertador “esta es la parroquia más chavista del país, registrando 85% de apoyo al proyecto liderado por el Comandante Hugo Chávez. Destacó además que, dado el compromiso de lucha, esta parroquia cuenta con 15 comunas de las cuales 10 están en construcción y cinco están certificadas con sus bancos comunales y codificadas bajo el esquema del movimiento del Estado comunal”. Esta es la forma mediante la cual la revolución agradece el apoyo brindado a dicha parroquia y se está gestionando también la construcción de un Mercal y Abastos Bicentenario dentro de los proyectos que a futuro beneficiarán a dicha localidad”. (Echavarría, *Ciudad Ccs*, 2014).

La Comuna Juana Ramírez la Avanzadora y la construcción del Plan de Desarrollo del Distrito Capital

El 29 de enero del año 2014, el vicepresidente de la República, Jorge Arreaza, conjuntamente con la jefa de Gobierno, Jacqueline Farías, instalaron la primera asamblea del Plan de Desarrollo¹⁴ del Distrito Capital.



Ilustración N° 26. Instalación del Plan de Desarrollo del Distrito Capital. Imagen tomada de Agencia Venezolana de Noticias, (2014).

Durante dicha sesión, se establecieron cinco mesas de trabajo, se delimitaron las dimensiones y el abordaje que se le daría al plan desde los referentes político, social, territorial, cultural, ambiental y económico. (Ver Cuadro N° 10)

La Mesa Político Social es la encargada del levantamiento de información, del procesamiento y elaboración de propuestas con relación a la organización y participación del Estado y de la comunidad en los ámbitos territoriales donde esta se desenvuelva.

La Mesa Territorial es la responsable de revisar y analizar lo relativo a los aspectos físico geográfico, ambientales, de vulnerabilidad y de riesgo del Distrito Capital, para tener una lectura más clara y una comprensión integral del territorio.

¹⁴ El Plan de Desarrollo Estatal es el instrumento de gobierno mediante el cual cada estado establece los proyectos, objetivos, metas, acciones y recursos dirigidos a darle concreción a los lineamientos plasmados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, a través de la intervención planificada y coordinada de los órganos del Sistema Nacional de Planificación y los órganos y entes de la Administración Pública Estatal correspondiente, actuando de conformidad con la ley y demás normativa aplicable. (*Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular*, Art. 32, 2010.)

A la Mesa de Cultura se le ha delegado el diseño de políticas públicas en los ámbitos de la cultura, el deporte y la recreación que luego serán impulsadas por las instituciones, las organizaciones sociales y las propias comunidades.

La Mesa correspondiente a la dimensión económico-productiva persigue el fortalecimiento de redes socio productivas integrales, empresas de propiedad social, cadenas socialistas y del sistema económico comunal en general, con el objeto de satisfacer las necesidades de la población y promover condiciones de sustentabilidad económica.

Líderes, voceros y voceras de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, se han sumado a este esfuerzo mancomunado, incorporándose en las distintas mesas de trabajo, mediante la presentación de diagnósticos, el análisis de la realidad y presentación de sus problemáticas. Producto de este trabajo, se le ha aprobado a los Consejos comunales Conapun y Rincón de Méjico, pertenecientes a la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora el financiamiento para obras de mitigación de riesgo y para el mejoramiento de la accesibilidad, a través de los siguientes proyectos:

- Cambio de colector de aguas servidas.
- Creación y mejoras de torrenteras y construcción de canal de aguas pluviales.
- Construcción de muros de contención.

Cuadro 10

Mesas de Trabajo para la construcción del Plan de Desarrollo del Distrito Capital

Dimensiones	Mesas	Instituciones Participantes	Información levantada en las Mesas
Político Social	Organización y Participación	Asamblea Nacional, Poder Moral, Consejo Federal de Gobierno, REDI, Ministerios del Poder Popular para la Juventud, para la Comunicación e Información, para la Planificación y Desarrollo, para las Comunas y los Movimientos Sociales, para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas, Instituto Nacional de Estadística, Alcaldía de Caracas, Enlace Comunal de las parroquias Antímano, San Bernardino y Sucre, Comunas y Consejos Comunales, representantes del Poder Popular de las parroquias Antímano, Caricuao, Catedral, Coche, El Valle, San Juan, San Pedro y Santa Teresa.	- Instituciones públicas nacionales, regionales y locales presentes en el Distrito Capital. - Ejes y áreas territoriales de planificación comunal. - Instancias organizativas del Poder Popular presentes en el Distrito Capital. - Organismos del sector privado. - Resultados electorales. - Estudios, programas y proyectos existentes. - Estadísticas demográficas y sociales del Distrito Capital.
	Salud	Consejo Federal de Gobierno, Ministerios del Poder Popular para la Salud, para la Alimentación, del Despacho de la Presidencia, Seguimiento de la Gestión de Gobierno, Gobierno del Distrito Capital, Distrito Sanitario N°3, Comisión de Salud del Consejo Municipal, Dirección de Programas de Salud y de	- Estadísticas de natalidad y mortalidad del Distrito Capital. - Oferta y en materia de salud por parroquia. Localización y estado de las instalaciones sanitarias existentes en el Distrito Capital. - Localización y estado de las instalaciones de Barrio Adentro.

Cuadro 10 (cont.)

Dimensiones	Mesas	Instituciones Participantes	Información levantada en las Mesas
		Planificación Urbana de la Alcaldía de Caracas, Instituto Nacional de Nutrición, Instituto Nacional de Estadística, Misión Alimentación, Misión Sonrisa, Misión Niño Jesús, Misión Barrio Adentro, Consejos Comunales y Comunas, representantes del Poder Popular de las parroquias Antímamo, Caricuao, Catedral, Coche, El Valle, San Juan, San Pedro y Santa Teresa.	- Localización, estado y cantidad de personas atendidas en las casas de alimentación. - Estudios, programas y proyectos de salud existentes.
	Educación, Ciencia y Tecnología	Consejo Federal de Gobierno, Ministerios del Poder Popular para la Educación, para la Planificación, Universidad Bolivariana, Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, Zona Educativa del Distrito Capital, Alcaldía de Caracas, Consejo Municipal, Misión Ribas, Robinson y Sucre, Consejos Comunales, Comunas, representantes del Poder Popular de las parroquias Antímamo, Caricuao, Catedral, Coche, El Valle, San Juan, San Pedro y Santa Teresa.	- Población por edad, sexo, escolaridad y tasa de alfabetismo. - Oferta educativa. Características y estado de los planteles, matrícula. - Estudios, programas y proyectos educativos existentes.
	Social, Seguridad Social y Familia	Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, Instituto Nacional de Seguros Sociales, Fundación Misión José Gregorio Hernández, Misión Amor Mayor, Misión Negra Hipólita, Misión Niñas y Niños del Barrio, Misión Madres del Barrio, Instituto Nacional de Estadística, Ministerios del Poder Popular para la Alimentación, para la Juventud, para las Comunas, del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, Subsecretaría de Atención a la Familia, Oficina de Planificación Socio Territorial, Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto del Gobierno del Distrito Capital, Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara Municipal, Dirección de Programas para la Salud de la Alcaldía de Caracas, Enlace del Poder Popular Cota 905 de la parroquia el Paraíso, representantes del Poder Popular de las parroquias Antímamo, Caricuao, Catedral, Coche, El Valle, San Juan, San Pedro y Santa Teresa.	- Población en mayor condición de vulnerabilidad: con discapacidad, en situación de calle, en condición de extrema pobreza.

Cuadro 10 (cont.)

Dimensiones	Mesas	Instituciones Participantes	Información levantada en las Mesas
	Seguridad Ciudadana	Ministerios del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, para la Defensa, del Despacho de la Presidencia y seguimiento de la Gestión de Gobierno, Dirección de Prevención del Delito, Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar, Protección Civil, Subsecretaría de promoción y atención de Comunas, Oficina de Planificación Socio Territorial pertenecientes al Gobierno del Distrito Capital, Comisión de Seguridad Ciudadana del Consejo Municipal, Gran Misión a Toda Vida Venezuela, Movimiento por la Paz y la Vida, Consejos Comunales, comunas, colectivos de las parroquias La Vega, Santa Rosalía y Altagracia, el PSUV, Instituto Nacional de Estadística, Consejos Comunales, Comunas, representantes del Poder Popular de las parroquias Antímano, Caricuao, Catedral, Coche, El Valle, San Juan, San Pedro y Santa Teresa.	- Estadísticas sobre accidentabilidad por incendios, deslizamientos, accidentes de trabajo. - Equipamiento de los servicios de seguridad ciudadana. - Estudios, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana existentes en el Distrito Capital.
Territorial I	Ambiente	Consejo Federal de Gobierno, Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar, Ministerios del Poder Popular para Ambiente, Ministerio del Poder Popular para el Deporte, Universidad Bolivariana de Venezuela, Oficina de Planificación Socio Territorial, Secretaría de Promoción de Comunas, Secretaría de Infraestructura y Servicios y Protección Civil del Gobierno del Distrito Capital, Corporación de servicios, Hidrocapital, Misión Árbol, Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas, Instituto Municipal de gestión de Riesgos y Administración de Desastres, Proyecto Río Guaire, Consejo Municipal, Dirección de Mantenimiento Urbano y Conservación Ambiental y Dirección de Planificación Urbana de la Alcaldía de Caracas, Asamblea Nacional, Consejos Comunales, Comunas y representantes del Poder Popular de las parroquias Antímano, Caricuao, Catedral, Coche, El Valle, San Juan, San Pedro y Santa Teresa.	- Manejo integral de cuencas. - Protección y saneamiento ambiental. - Manejo adecuado de aguas servidas. - Hidrología, geología, geomorfología de suelos, vegetación, uso del suelo, temperatura, vientos riesgos naturales y antrópicos. - Planes y proyectos existentes en el Distrito Capital.

Cuadro 10 (cont.)

Dimensiones	Mesas	Instituciones Participantes	Información levantada en las Mesas
	Urbanismo	Consejo Federal de Gobierno, Ministerios del Poder Popular para la Salud, para el Ambiente, para Transporte Terrestre, para la Planificación y Desarrollo, para las Comunas y los Movimientos Sociales, Oficina de Planificación Socio Territorial, Subsecretaría de Atención Social, Secretaría de Infraestructura y Servicios y Protección Civil del Gobierno del Distrito Capital, Dirección de Control Urbano y de Infraestructura de la Alcaldía de Caracas, Hidrocapital, Pdvsa Gas, Misión Hábitat, Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, Fundacaracas, Región Estratégica de Desarrollo Integral, Consejo Municipal, Asamblea Nacional, Casa del Poder Popular, Pueblo Legislador de la Parroquia Santa Rosalía, Comunas, Corredores, Consejos Comunales y representantes del Poder Popular de las parroquias Antímano, Caricuao, Catedral, Coche, El Valle, San Juan, San Pedro y Santa Teresa.	- Desarrollo de áreas urbanizables. - Áreas desarrollables y parcelas factibles de ser ocupadas por viviendas. - Repoblamiento urbano. - Barrio Nuevo, Barrio Tricolor. - Planes y proyectos existentes en el Distrito Capital.
	Vivienda y Catastro	Consejo Federal de Gobierno, Instituto Nacional de Estadística, Ministerios del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión, para la Economía, Finanzas y Banca Pública, para la Salud, para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas, para la Vivienda y Hábitat, Cuerpo de Bomberos y Administración de Emergencias y Protección Civil del Gobierno del Distrito Capital, PDVSA-Gas, Fundación Vivienda del Gobierno del Distrito Capital, Consejos Comunales de las Parroquias El Recreo, La Candelaria, Antímano, El Junquito, La Vega, Altigracia, Sucre, Macarao y Representantes del Poder Popular de las parroquias Antímano, Caricuao, Catedral, Coche, El Valle, San Juan, San Pedro y Santa Teresa.	- Movimientos poblacionales entre parroquias atendidos en refugios. - Áreas potenciales para la ubicación de nuevos proyectos de vivienda y servicios. - Vivienda FUNVI 2002. Estudio. - Diagnóstico Gran Misión Vivienda Venezuela. - Transformación integral de barrios. - Metodología de abordaje de la Misión Barrio Nuevo-Barrio Tricolor. - Planes y Proyectos existentes de vivienda.

Cuadro 10 (cont.)

Dimensiones	Mesas	Instituciones Participantes	Información levantada en las Mesas
Territorial II	Equipamiento	Consejo Federal de Gobierno, Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar, Ministerios del Poder Popular para el Ambiente, para las Comunas y los Movimientos Sociales, para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas, para la Educación, para la Comunicación e Información Cuerpo de Bomberos y Administración de Emergencias y Protección Civil del Gobierno del Distrito Capital, Dirección de Control Urbano, de Obras, de Planificación Urbana, de Gestión de Apoyo al Poder Comunal de la Alcaldía de Caracas, Misión Árbol, Integral de Mercados y Almacenes, Asamblea Nacional, Comunas, Corredores, Consejos Comunales y representantes del Poder Popular de las parroquias Antímano, Caricuao, Catedral, Coche, El Valle, San Juan, San Pedro y Santa Teresa.	- Rehabilitación de equipamientos existentes. - Otros equipamientos urbanos (cementeros, mercados mayores, municipales, estaciones de bomberos y policía). - Planes y proyectos existentes en materia de equipamiento para el Distrito Capital.
	Mantenimiento Urbano	Ministerios del Poder Popular para la Planificación, para la Educación, para la Comunicación e Información, Universidad Bolivariana de Venezuela, Oficina de planificación, organización y presupuesto del Gobierno de Distrito Capital, Subsecretaría de Promoción y Atención de Comunas del Gobierno del Distrito Capital, enlaces parroquiales, Corporación de Servicios Municipales de la Alcaldía de Caracas, Corporación de Servicios del Gobierno del Distrito Capital, Dirección de Planificación Urbana de la Alcaldía de Caracas, y representantes del Poder Popular de las parroquias Antímano, Caricuao, Catedral, Coche, El Valle, San Juan, San Pedro y Santa Teresa.	- Información acerca del mantenimiento urbano: áreas atendidas, proyectos existentes. - Seguimiento de programas de mantenimiento. - Planes y proyectos.
	Redes de Servicio	Consejo Federal de Gobierno, Ministerios del Poder Popular para el Ambiente, para la Planificación, para la Energía Eléctrica, para la Comunicación e Información, Secretaría de Infraestructura y Servicios, de Promoción y Atención de Comunas del Gobierno del Distrito Capital, Dirección de Control Urbano, de Programas de Salud	- Oferta actual en las redes de servicios (acueductos, cloacas, drenajes, electricidad, telecomunicaciones, gas doméstico). - Recolección de desechos sólidos. - Planes y proyectos.

Cuadro 10 (cont.)

Dimensiones	Mesas	Instituciones Participantes	Información levantada en las Mesas
Cultura	Movilidad	Consejo Federal de Gobierno, Ministerios del Poder Popular para el Ambiente, para la Planificación, para la Energía Eléctrica, para la Comunicación e Información, Secretaría de Infraestructura y Servicios, de Promoción y Atención de Comunas del Gobierno del Distrito Capital, Dirección de Control Urbano, de Programas de Salud de la Alcaldía de Caracas, Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela, Corpoelec, Hidrocapital, Pdvs-Gas, Domegas, Supra-Caracas, Misión Revolución Energética, Proyecto Río Guaire y representantes del Poder Popular de las parroquias 23 de Enero, Antímano, Caricuao, Catedral, Coche, El Junquito, El Paraíso, El Valle, San Juan, San Pedro y Santa Teresa.	- Clasificación vial, niveles de servicio, proyectos viales. - Rutas de transporte público, frecuencia, cantidad de unidades, fallas. - Planificación de una red integrada de transporte público para el área metropolitana de Caracas. - Planes y proyectos.
	Cultura	Consejo Federal de Gobierno, Ministerios del poder Popular para la Cultura, para la Comunicación e Información, del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, para el Deporte, para la Vivienda y Hábitat, para el Turismo, Secretaría de Identidad y subsecretaría de atención social del gobierno del Distrito Capital, Consejo Metropolitano, enlace comunal parroquia Antímano, Corporación de Servicios, Fundación para la Cultura y las Artes, Misión Cultura, Misión Música, Región Estratégica de Desarrollo Integral Central, Asamblea Nacional, Consejos Comunales, Comunas y representantes del Poder Popular de las parroquias 23 de Enero, Catedral, Coche, El Paraíso, Macarao, San Agustín, San Pedro, Santa Teresa, Antímano y el Junquito.	- Información acerca de los aspectos culturales. - Rutas de teatros. - Diagnóstico del equipamiento sociocultural. - Catálogo de patrimonio cultural venezolano. - Plan Casco Central. - Estudios programas y proyectos culturales existentes en el Distrito Capital.
	Recreación, deporte y turismo social	Consejo Federal de Gobierno, Ministerios del poder Popular para la Cultura, para la Comunicación e Información, del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, para el Deporte, para la Vivienda y Hábitat, para el Turismo,	- Oferta y demanda del servicio recreativo. - Oferta y demanda del servicio deportivo. - Oferta de actividades y rutas turísticas en el Distrito Capital.

Cuadro 10 (cont.)

Dimensiones	Mesas	Instituciones Participantes	Información levantada en las Mesas
		Secretaría de Identidad y subsecretaría de atención social del gobierno del Distrito Capital, Consejo Metropolitano, enlace comunal parroquia Antímano, Corporación de Servicios, Fundación para la Cultura y las Artes, Misión Cultura, Misión Música, Región Estratégica de Desarrollo Integral Central, Asamblea Nacional, Consejos Comunales, Comunas y representantes del Poder Popular de las parroquias 23 de Enero, Catedral, Coche, El Paraíso, Macarao, San Agustín, San Pedro, Santa Teresa, Antímano y el Junquito.	- Aspectos turísticos. - Mapas de localización de los servicios recreativos y deportivos.
	Patrimonio y espacios de encuentro	Consejo Federal de Gobierno, Instituto de Patrimonio Cultural, Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Ministerio del Poder Popular para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas, Gobierno del Distrito Capital, Dirección de Infraestructura y Planificación Urbana de la Alcaldía de Caracas, Fundación para la Identidad Caraqueña del Gobierno del Distrito Capital, Fundación para la Protección y Defensa del Patrimonio Cultural, Asamblea Nacional, Región Estratégica de Desarrollo Integral Central, Protección Civil del Gobierno, Comunas, Consejos Comunales pertenecientes a las Parroquias San Juan, Santa Rosalía, Altagracia, La Pastora.	- Información de aspectos patrimoniales. - Catálogo de patrimonio Cultural venezolano. - Localización y caracterización de espacios de encuentro. - Estudios, programas y proyectos existentes en el Distrito Capital.
Económico-Productiva	Emprendimiento socioproductivo/ Empresas y relaciones de trabajo	Consejo Federal de Gobierno, Ministerios del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social, para el Comercio, para la Alimentación, para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas, Oficina de planificación, organización y presupuesto del Gobierno del Distrito Capital, Consejo Municipal, Dirección de Gestión Comunitaria, Dirección de Obras y Dirección de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Caracas, Gestión General de apoyo al Poder comunal de la Alcaldía de Caracas, Gran Misión Saber y Trabajo Venezuela, enlaces comunales, Consejos	- Estadísticas nacionales, estatales y parroquiales acerca de los aspectos laborales, económicos y productivos. - Empresas y relaciones de trabajo a nivel del Distrito capital y por parroquia. - Estudios, programas y proyectos existentes en el Distrito Capital.

Cuadro 10 (cont.)

Dimensiones	Mesas	Instituciones Participantes	Información levantada en las Mesas
		Comunales pertenecientes a las parroquias San José, Santa Teresa, Catedral, 23 de Enero, La Candelaria, Altagracia, El Junquito, Sucre, San Bernardino, Santa Rosalía y representantes del Poder Popular de las parroquias La Pastora, Antímano, Coche, El Paraíso, El Valle, La Vega y Macarao.	
	Agricultura y Minería	Comisión de Economía, Finanzas y Desarrollo Endógeno, Consejo Federal de Gobierno, Instituto Nacional de Estadística, Instituto Nacional de Nutrición, Ministerios del Poder Popular para la Alimentación, para la Agricultura y Tierras, para la Ciencia, Tecnología e Innovación, para el Trabajo y la Seguridad Social, del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, Cámara Municipal, Dirección de Desarrollo Económico y de Planificación Urbana de la Alcaldía de Caracas, Misión Ciencia, Misión Zamora, Instituto Nacional de Tierras, Instituto Nacional de Desarrollo Rural, Instituto Nacional de Geología y Minería, Fundación de Desarrollo Endógeno Comunal Agroalimentario, Fundación para la Capacitación e Innovación para apoyar la Revolución Agraria, Comunas y Consejos Comunales pertenecientes a la parroquia Caricuao, San Bernardino, Altagracia, Corredor de la Carretera Vieja de la Guaira de la Misión Barrio Nuevo Tricolor, representantes del Poder Popular de las parroquias La Pastora, Antímano, Coche, El paraíso, El Valle, La Vega y Macarao.	- Estadísticas acerca de emprendimientos y productores agrícolas. - Información acerca de tierras aptas para el logro en el Distrito Capital. - Propiedad territorial por extensión y ocupación productiva y tipo de suelo. - Planes y proyectos. - Productores por tipo de propiedad (pequeñas, medianas o grandes empresas, cooperativas o empresas recuperadas). - Planes y proyectos.

Fuente: Gobierno del Distrito Capital (2014).

Insertión de la Gran Misión a Toda Vida Venezuela en la Comuna

En agosto del año 2011, Antímano fue una de las parroquias caraqueñas priorizadas por la Gran Misión a Toda Vida Venezuela¹⁵, resultando atendida por el Dispositivo Patria Segura. De igual manera, en esta parroquia se dio inicio al Sistema de Patrullaje Inteligente implementado por un grupo de 30 funcionarios policiales que tienen a su cargo la custodia de toda la parroquia.

El Patrullaje Inteligente es un método mediante el cual las autoridades han dividido en cuadrantes a un determinado territorio con el objetivo de cubrir de efectivos toda su jurisdicción. En este caso la parroquia Antímano fue dividida en ocho (8) cuadrantes, delimitado cada uno en un área de un kilómetro cuadrado (1 km²). De estos ocho, cuatro (4) cuadrantes, están bajo la responsabilidad de la Guardia del Pueblo y los otros cuatro (4) cuadrantes bajo la responsabilidad de la Policía Nacional Bolivariana. En cada cuadrante se cuenta con un equipo de patrullaje integrado por cinco (5) motorizados con su escolta. Adicionalmente, cada cuadrante posee una unidad de Patrullaje Vehicular de apoyo. Los equipos de patrullaje inteligente, están divididos en dos grupos y prestan tres turnos de servicio de 8 horas, durante las 24 horas del día. Cada uno de estos equipos porta teléfonos celulares cuyos números han sido informados a la comunidad de manera tal que en caso de presentarse alguna situación de alarma o emergencia, los vecinos puedan llamar a dichos números y se presenten los efectivos en un lapso de entre 5 y 7 minutos.

La implementación de este dispositivo de seguridad, ha contado con buena acogida por parte de los trece Consejos Comunales integrantes de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, que reconocen en esta iniciativa los esfuerzos del Gobierno Nacional en materia de prevención del delito y construcción de espacios liberados de violencia. Es por ello que, estas comunidades han sostenido reuniones con diversos funcionarios y efectivos de la Policía Nacional Bolivariana y la Guardia del Pueblo, a efectos de coordinar planes y acciones en materia de seguridad ciudadana y contraloría social para garantizar la eficiencia de este programa.

¹⁵ La Gran Misión A Toda Vida Venezuela nace en junio 2012, es concebida como una política integral de seguridad pública, con alcance nacional y especial atención a los 79 municipios con mayor incidencia delictiva. Su objetivo es transformar los factores de carácter estructural, situacional e institucional, generadores de la violencia y el delito, para reducirlos, aumentando la convivencia solidaria y el disfrute del derecho a la seguridad ciudadana. Esta Misión tiene seis vértices de acción: el primero de ellos está referido a la prevención integral y la convivencia solidaria, el segundo tiene como elemento central el fortalecimiento de los órganos de seguridad ciudadana, el tercer vértice lo constituye la transformación del sistema de justicia penal y la creación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, el cuarto se refiere a la transformación del sistema penitenciario, el quinto hace mención a la necesidad de instalar un sistema nacional de atención a las víctimas, el sexto a la creación y socialización del conocimiento para la convivencia y la seguridad ciudadana. Estos vértices a su vez agrupan 29 líneas estratégicas y 117 acciones programáticas que apuntan a resolver problemas de carácter estructural para atender con eficiencia y asertividad el problema de la seguridad, la ocurrencia de delitos y faltas. (AVN, 2011)

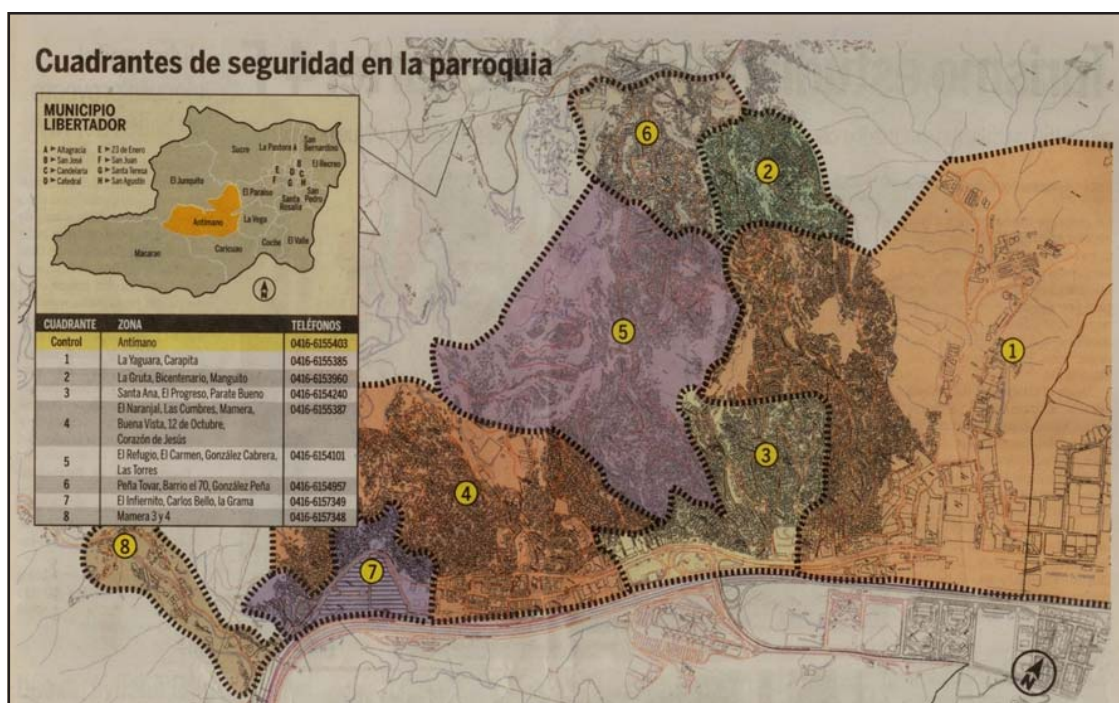


Ilustración N° 27. Los 8 cuadrantes de la parroquia Antímamo.

Fuente: Gómez, 2013.

Cuadro 11

Desglose de los cuadrantes de la parroquia Antímamo como parte del Plan Patria Segura

Cuadrante	Zona
Control	Antímamo
1	La Yaguara, Carapita.
2	La Gruta, Bicentenario, Manguito.
3	Santa Ana, El Progreso, Párate Bueno.
4	El naranjal, Las Cumbres, Mamera, Buena Vista, 12 de Octubre, Corazón de Jesús.
5	El Refugio, El Carmen, González Cabrera, Las Torres.
6	Peña Tovar, Barrio el 70, González Peña.
7	El Infiernito, Carlos Bello, La Grama.
8	Mamera 3 y 4.

Fuente: Gómez, 2013.

Juegos deportivos inter Consejos Comunales

La Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, en el año 2011 efectuó el Primer Encuentro Deportivo Intercomunal, en el que participaron 450 jóvenes deportistas pertenecientes a los trece Consejos Comunales, en diversas disciplinas como fútbol infantil, kikinbol, voleibol femenino y masculino y baloncesto categoría libre. Además se efectuaron torneos de dominó orientados a los adultos mayores, y una serie de eventos culturales con danzas típicas y conjuntos musicales.

La realización de estos Juegos Inter Consejos Comunales se celebraron en las canchas ubicadas en los sectores Las Morochas, El Manantial, Santa Elena, Toromaima y Simón Rodríguez, en el marco de un clima de concordia, disfrute, hermandad, respeto y trabajo en equipo entre sus participantes.



Ilustración N° 28. Juegos Inter Consejos Comunales celebrados en la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, año 2011.

Fuente: Imagen propia de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora y Cuevas (2011).

Estos encuentros deportivos estuvieron marcados por la autogestión como elemento dinamizador para su realización, en función de ello los distintos Consejos Comunales participantes, recogieron fondos mediante la realización de rifas, verbenas gastronómicas y otras modalidades de colecta de recursos, lo que les permitió costear la adquisición de las medallas de premiación y la logística empleada. En líneas generales, los voceros de los Consejos Comunales y algunos miembros de la comunidad, también apoyaron en la organización, en la coordinación, en el proceso de inscripción de los participantes por disciplina deportiva, en la realización de los certificados o diplomas y en cualquier imprevisto que se iba presentando, con el objetivo de solventarlos y llevar a feliz término, el torneo deportivo, el cual además de la realización de las prácticas deportivas antes mencionadas, sirvió como un elemento unificador e integrador, dado que los jóvenes se desplazaban de un sector a otro sin problemas, cuando antes, debido a roces y diferencias, no podían hacerlo.

Para dichas actividades, se contó con el apoyo de la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) y la Policía Comunal que brindaron su colaboración en materia de seguridad.

Plan Vacacional por la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora

La Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, impulsó durante el año 2013 la realización de un Plan Vacacional destinado a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al ámbito geográfico de la Comuna, con la intención de incentivar la ocupación de los mismos en períodos de vacaciones escolares, mediante el desarrollo de actividades recreativas que apuntaran a la recreación, al esparcimiento, al fortalecimiento de lazos de convivencia y trabajo en equipo.

En función de ello se diseñó un plan vacacional que comprendería desde 26/07/2013 al 10/08/2013, en el que se aspiraba participaran los niños y niñas pertenecientes a los 13 Consejos Comunales pertenecientes a la Comuna que estuviesen interesados. Buena parte de las actividades recreativas se planificaron en los espacios comunitarios, concretamente en 5 Casas del Poder Popular que resultaron seleccionadas, siendo estas: la Casa del Poder Popular Las Barras, Casa del Poder Popular el Depano, Casa del Poder Popular Unidos por Nuestra Comunidad, Casa del Poder Popular Rincón de Méjico y la Casa del Poder vencedores Unidos las Morochas. En cada uno de estos espacios se planificó albergar 25 niños para el desarrollo de las actividades de recreación y esparcimiento. En tal sentido, se realizó un censo en el que se contó con el apoyo de los voceros de los Consejos Comunales, quienes se encargaron del reparto, recepción y procesamiento de las planillas de inscripción, para determinar la población infantil que asistiría a dicho plan.

Se diseñó un cronograma de actividades que contemplaba visitas a sitios históricos, paseos recreativos a parques, el rescate de juegos tradicionales como el trompo, yoyo, metras, perinola y carrera de sacos, actividades didácticas, de manualidades, reciclaje, para estimular la creatividad, juegos de adivinanzas, trabalenguas, elaboración de títeres, cuenta cuentos, pintura, competencias deportivas y cine foro.

Desde el punto de vista presupuestario, se planificó que para garantizar la viabilidad de este plan vacacional, cada Consejo Comunal debía dar una colaboración de 1.072 Bs. y cada padre debía dar un aporte de Bs. 100 por niño participante, a efectos de cubrir los gastos relativos a la logística, movilización y materiales. Sin embargo, esta solicitud generó confusión y malentendidos, por lo que no todos los Consejos Comunales pertenecientes a la Comuna se incorporaron a dicha actividad, pudiendo efectuarse esta iniciativa solo en 2 de las 14 organizaciones comunitarias.

Uno de las organizaciones comunitarias que sí impulsó el Plan vacacional en su poligonal fue el Consejo Comunal El Depano, en este sector participaron 30 niños, niñas y adolescentes quienes en el marco de las 2 semanas de Plan Vacacional realizaron visitas guiadas al Panteón Nacional, al Museo de las Primeras Letras y al zoológico de Caricuao. Adicionalmente, realizaron actividades recreativas en el parque Los Chorros, asistieron al Banco Central de Venezuela donde disfrutaron de payasos y actividades circenses, participaron en juegos deportivos como kikimbol, básquet, yincanas y se integraron al circuito ciclístico dispuesto por el Plan Caracas Rueda Libre en Montalbán.

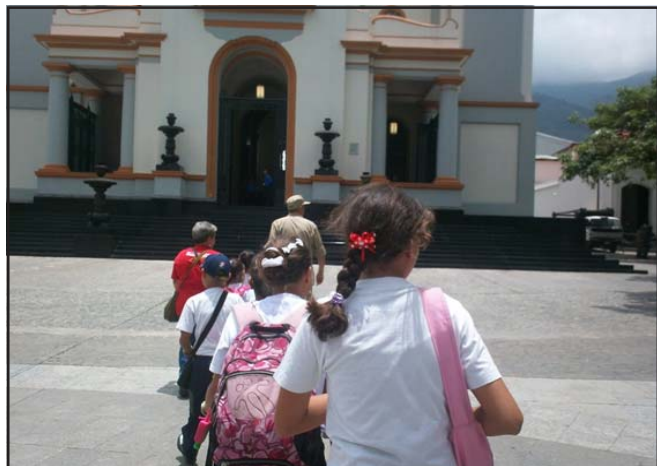


Ilustración 29. Plan vacacional impulsado por la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, año 2013.
Fuente: Imágenes propias de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, 2013.

Se contó con el apoyo de la Alcaldía de Caracas, de la empresa Plumrose, de comercios de confitería de la zona y de los padres de los niños, niñas y adolescentes que cubrieron los gastos asociados a los refrigerios, meriendas, traslados y almuerzos. También brindaron apoyo y acompañamiento los jóvenes estudiantes del sector que fungieron como recreadores de las distintas actividades.

El Plan Vacacional que se impulsó en el sector Las Barras tuvo una semana de duración, se caracterizó por ser de modalidad cerrada, sin salidas y contó con una programación variada que incluía actividades de lectura, pintura y manualidades.

Revolución energética en la Comuna

En el marco de la Gran Misión Revolución Energética, se efectuó en el mes de junio del año 2012, una reunión en el Centro de Acopio “Miguel Otero Silva” ubicado en la parroquia Antímano, en la que se contó con la participación de voceros de las Comunas José Félix Ribas, Comuna Octava Estrella Socialista, Comuna Un Paso al Frente, Comuna Luisa Cáceres Arismendi, Comuna Indígenas Toromayma, Comuna Victoria Socialista Comuna Unidad y Fuerza Bolivariana, Comuna Emprendiendo la Patria y Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, asistieron también representantes y voceros del Comité de Salud Comunal en Acción, Colectivo Luchadores de Santa Ana y Colectivo Radio Sendero de Antímano, con la finalidad de acordar la metodología para la entrega de los 50.000 bombillos incandescentes que se le entregarían a toda la parroquia Antímano por parte de Corpoelec, con el propósito de disminuir el alto consumo energético existente en la parroquia.

En dicha reunión se acordó comenzar por las Comunas José Félix Ribas, Unidad y Fuerza Bolivariana y la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora por ser estas las que presentaban el mayor consumo eléctrico. De igual manera, se informó que dichos bombillos serían entregados y reemplazados casa por casa por los voceros y voceras de los distintos consejos comunales en conjunto con integrantes del Frente Francisco de Miranda y de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

La Comuna Juana Ramírez la Avanzadora recibió 5.000 bombillos ahorradores de luz blanca para proceder al reemplazo de los bombillos incandescentes, con el objetivo de concientizar a la población sobre el uso racional de la energía. Se estableció como requisito para la sustitución de los bombillos que sólo se cambiarían aquellos que estuviesen colocados en los hogares y se encontrasen en mal estado, para evitar que la gente los guardara o les diera un uso inadecuado.

Cuadro 12

Distribución de bombillos ahorradores por Consejos Comunales en la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora

Consejo Comunal	Nº de Casas
La El Fraile Parte Baja.	270
Unidos por Nuestra Comunidad.	900
El Depano.	800
Rincón de México.	930
Simón Rodríguez.	900
Toromayma.	900
Las Morochas.	300
TOTAL	5.000

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada en reunión del Parlamento Comunal de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora efectuada el 18 de julio del año 2013.

El compromiso asumido por la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora y el nivel de organización demostrado por los distintos Consejos Comunales que la integran, favorecieron el proceso de sustitución de bombillos incandescentes por bombillos ahorradores, cumpliéndose con ello el objetivo de promover un consumo eficiente en todo el ámbito geográfico de la Comuna.

Propuesta de constitución de una Empresa de Propiedad Parroquial

Desde el año 2004 el gobierno nacional mediante “una resolución conjunta entre el Ministerio de la Producción y el Comercio y el Ministerio de Energía y Minas declaró el servicio de suministro de gas como de primera necesidad y en aras de proteger al consumidor frente a cualquier incremento intempestivo del precio del gas producto del desplazamiento cambiario, estableció los precios del gas metano en los centros de despacho” (*Gaceta Oficial* N° 331.570, enero, 2004).

Sin embargo, habitantes pertenecientes a la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, llevan cerca de un año afectados por las deficiencias registradas en la prestación del servicio de gas. Las compañías encargadas de la distribución del gas doméstico en el sector, así como los establecimientos y locales comerciales encargados de su venta, terminan vendiendo los cilindros con sobreprecio, obligando a los usuarios a cancelar un precio superior al regulado.



Ilustración 30. Problemas con la distribución del gas doméstico.

Fuente: Sitio web YVKE Radio Mundial.

Lo señalado viene ocurriendo y afectando a toda la parroquia Antímamo, lo que ha llevado a numerosos vecinos a cancelar hasta 30, 40, 50 bolívares, e incluso más por un cilindro de 10 kilos que se encuentra regulado en 5 bolívares. Esta situación aunada al retraso en la entrega y prestación del servicio, a las colas que se forman para adquirir y surtir de este vital servicio, ha motivado a las distintas organizaciones comunitarias que hacen vida en la parroquia, a enfrentar dicha problemática. En este sentido, las Comunas constituidas en la parroquia Antímamo se han reunido en mesas de trabajo para abordar la problemática y han sostenido encuentros con funcionarios de PDVSA-Gas Comunal y se cuenta con una propuesta para constituir una empresa de propiedad parroquial manejada por las Comunas que hacen vida en la parroquia Antímamo, para la distribución de bombonas de gas doméstico. De concretarse dicha iniciativa, se aspira con la misma que mejore el servicio y la distribución de los cilindros de gas a la población y se garantice el precio justo de dicho servicio.

Mientras esta propuesta se concreta, voceros, líderes comunitarios y comunidad en general pertenecientes a la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora han logrado avanzar en las conversaciones con las empresas despachadoras, los camiones y estanteros para respetar el precio regulado y de forma tímida se está empezando a lograr su venta al precio justo.

Impulso de actividades culturales

El desarrollo cultural dentro de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora se ha constituido en un eje transversal, que ha favorecido la creatividad, la autorrealización personal, la identificación de los pobladores con su barrio y sus tradiciones, mayor cohesión social, así como el enriquecimiento espiritual de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que participan en el rescate de dichas manifestaciones como objetos y sujetos de su propia transformación y por ende de sus comunidades.

En este sentido, la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora viene promoviendo, impulsando y fortaleciendo, desde el año 2000, el proceso cultural como una acción colectiva, concibiendo la cultura como parte integral de una adecuada concepción de desarrollo. Tal es el caso de un grupo de veinte niños y niñas con edades comprendidas entre los 7 y 14 años pertenecientes al sector Pueblo Nuevo y El Naranjal, dentro de la poligonal del Consejo Comunal Conapun quienes ocupan su tiempo de ocio en actividades productivas y creativas, alejados del mundo de la violencia, la drogas, el embarazo precoz y los malos hábitos. Se dedican al teatro, la danza tradicional, la percusión, canto de aguinaldos, parrandas y fulías, entre otros.



Ilustración 31. Celebración de San Juan en la Iglesia de Antímano. Celebración de la Parranda de Jaquincito con la Cruz de Mayo y dramatización de los niños del Naranjal.

Fuente: Imágenes propias de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, 2014.

Este grupo de niños y jóvenes ha participado en encuentros de San Juan efectuados en la plaza Bolívar de Caracas, en la iglesia de Antímano, en Sarría, en la parroquia 23 de enero, la Cañada y en los bomberos del Distrito Capital. De igual manera, han diseñado y participado en el Primer Encuentro entre la Virgen del Carmen y San Juan, haciendo recorridos por las calles Pueblo Nuevo y El Carmen, pertenecientes al territorio comunal.

En el año 2013 este grupo conformó la “Parranda de Juaquincito”, que sale los 28 de diciembre conmemorando el Día de los Santos Inocentes, desde la iglesia de Antímano hacia las casas ubicadas en el sector Conapun que tengan nacimiento.

Adicionalmente, han presentado la dramatización del Nacimiento Viviente como signo de religiosidad popular en los consejos comunales Unidos por Nuestra Comunidad, El Depano, La Batea, Las Morochas, Las Barra y Párate Bueno y Conapun, pertenecientes a la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, así como en la iglesia de la parroquia Antímano.

Por otro lado, en la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora también se viene promoviendo con gran vigor desde el año 2014, el trabajo cultural desarrollado por el Grupo de Danza Urquí, integrado por aproximadamente veinte niñas con edades comprendidas entre los 4 y 12 años, pertenecientes a la poligonal del Consejo Comunal Conapun. A través de esta iniciativa se fomenta la práctica de la danza tradicional venezolana como forma de conocer las tradiciones, el arte popular y las raíces venezolanas. De manera colateral, por medio de estas manifestaciones se inculca el trabajo en equipo, la responsabilidad, la puntualidad, los valores socialistas, modos de relacionarse y vivir alejados de la violencia del barrio, con lo que se fortalece la construcción de una cultura de convivencia y paz.

En suma, estas manifestaciones artísticas impulsadas desde las organizaciones comunitarias que integran la Comuna, no solo se han constituido en un factor que propicia la participación y la incorporación de las comunidades sino que también reivindican la cultura afro venezolana, la resistencia cultural como legado y la transmisión oral de expresiones de identidad endógenas. Lo que en su conjunto constituye un logro de la comunidad, a la vez que desde el año 2000 han venido impulsando dichas iniciativas en el ámbito cultural con recursos propios. A partir del año 2015 les fue aprobado por la Oficina Nacional Antidrogas su primer financiamiento para la adquisición de vestuarios, equipos de sonido para los ensayos e instrumentos de percusión.

VI. REFLEXIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES

Relación Comuna-Estado y Comuna-Comunidades

La Comuna Juana Ramírez la Avanzadora ha contado durante casi 8 años con el apoyo de un conjunto amplio de instituciones del Estado, entre ellas: Ministerio del Poder Popular de las Comunas y los Movimientos Sociales, Escuela de Fortalecimiento del Poder Popular, Organización Nacional Antidrogas, Petróleos de Venezuela (PDVSA), PDVSA-Gas, Fundación Oro Negro, Alcaldía del Municipio Libertador, Gobierno del Distrito Capital, Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), Ministerio para la Transformación de Caracas, Fundacaracas, Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (Safonac), Fondo de Desarrollo Microfinanciero (Fondemi), Instituto Nacional de Nutrición (INN), Servicio Autónomo Propiedad Intelectual (SAPI), Instituto Universitario de Tecnología Federico Palacios, Instituto Universitario de tecnología del Oeste Mariscal Sucre (Iutoms), Instituto Universitario Politécnico Luis Caballero Mejías, Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ), Escuela de Fortalecimiento del Poder Popular, Instituto Nacional de Capacitación Socialista (Inces), Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv), Policía Nacional Bolivariana (PNB), Frente Francisco de Miranda, Corporación Eléctrica de Caracas (Corpoelec), Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, Fundación para el Promoción y Desarrollo del Poder Comunal, Consejo Federal de Gobierno, Terminal Terrestre Río Tuy, Ministerio del Poder Popular para el Deporte, Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat, Guardia del Pueblo, Asamblea Nacional, Metro de Caracas, Fundación Escuela de Gerencia Social, entre otras.

Por otra parte, también encontramos que dentro del territorio comunal se ha logrado la inserción de varios programas y misiones sociales, con las que se han obtenido importantes logros y se mantienen muy buenas relaciones, tal es el caso de Misión Barrio Adentro, Misión Mercal, Misión Madres del Barrio, Misión Robinson, Misión Adulto Mayor, Misión Hijos de Venezuela, Misión José Gregorio Hernández, Misión Energética, Misión Tricolor, Misión a Toda Vida Venezuela, Misión Identidad, Misión Barrio Adentro Deportivo, Misión Cultura, MERCAL, PDVAL.

También se han mantenido fructíferas relaciones con algunas empresas como: Plumrose, Monaca, Pepsi Cola y comercios privados como abastos, bodegas y panaderías ubicadas en la zona.

En líneas generales, como puede apreciarse los voceros y voceras de los Consejos Comunales que integran la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, han contado con el apoyo de diversas instituciones tanto públicas como privadas en sus respectivas áreas de competencia, lo que ha resultado provechoso toda vez que ha favorecido la posibilidad de estrechar lazos, promover alianzas, fortalecer capacidades mediante la formación de sujetos sociales susceptibles de convertirse en agentes de su propio desarrollo, apoyar y apalancar iniciativas socio productivas que apunten a la construcción de alternativas viables de desarrollo local sustentable, contribuir con la generación de organizaciones comunitarias orientadas a una cultura participativa.

Sin embargo, es importante resaltar que la interacción que ha tenido lugar entre los voceros y voceras de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora y los funcionarios provenientes de las instituciones del Estado, no siempre se ha dado de la mejor manera, bien sea por que aún no se les concibe como un

espacio social autónomo o porque el acercamiento institucional en algunas ocasiones se ha caracterizado por darse a través de un proceso impositivo, propio de las relaciones de autoridad que suelen reproducirse en estos casos, lo que ha llevado a esta organización comunitaria a asumir una actitud de confrontación frente a lo que consideran indicios de tutelaje institucional, todo ello en aras de mantener su autonomía como organización del Poder Popular.

En consonancia con lo anterior, se aprecia que en el imaginario colectivo de algunos líderes comunitarios pertenecientes a la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora persiste la noción del Estado enfrentado a ellos, del Estado saboteador del Poder Popular, al que no le conviene que las expresiones de organización comunitaria que se vienen gestando tengan poder y mucho menos ejerzan el poder, a la vez que esto fracturaría las relaciones de poder establecidas, que en opinión de algunos comuneros aún subsisten:

A algunos entes no les conviene que tengamos poder. Cuando solicitamos algo como Consejo Comunal no te dan respuesta, te dicen que debes hacerlo como Comuna y cuando lo hacemos como Comuna nos dicen que debemos hacerlo como Consejo Comunal y eso nos divide, origina desmovilización, desorganización. La falta de respuesta por parte de algunas instituciones del Estado así como la burocracia en los trámites administrativos, genera desmotivación, apatía y erosiona la credibilidad de los liderazgos comunitarios. (Entrevista efectuada a Elizabeth López, Vocera del Consejo Comunal Las Barras, septiembre, 2013).

Lo planteado en buena medida, nos recuerda lo plasmado por el Comandante Supremo Hugo Chávez en el documento *Golpe de Timón*, en torno a la pugna siempre presente entre el Poder Constituido y el Poder Constituyente y la necesidad de demoler el Estado burgués plagado de vicios y desviaciones, en el que el debate, la planificación y la toma de decisiones de muchos organismos públicos se encuentra divorciada del pueblo organizado.

Lo expuesto anteriormente, pudiera explicar el hecho de que la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora cuente con una reputación signada por un espíritu rebelde, contestario, con una clara tendencia a la resistencia frente a las imposiciones, a la dilación y a la burocracia estatal.

Adicionalmente, como parte de las reflexiones que realizan los comuneros de Juana Ramírez la Avanzadora expresan que han logrado identificar la existencia de poca claridad en el concepto de eso que algunas instituciones y la propia comunidad llaman “Poder Popular” y su aplicabilidad.

También han analizado las posibles razones por las que los Consejos Comunales pertenecientes a dicha Comuna, pues muchas veces están fallando y no se está haciendo el trabajo desde esas instancias. Observándose que mayoritariamente los que quedan electos en dichas vocerías no cuentan con la capacitación, la motivación, el tiempo ni el interés de resolver los problemas comunitarios, causando que el trabajo recaiga en un reducido grupo de personas que se encuentran mucho más comprometidas y han asumido mayores niveles de conciencia.

Esta organización comunitaria también ha discernido acerca del paternalismo y de las razones que llevan a muchas comunidades a seguir esperando que el gobierno les resuelva todos los problemas sin

ellos ejercer el poder que tienen ni ser coparticipes en dicha solución, al respecto han concluido que el reforzamiento de patrones de conductas políticas como el asistencialismo son contrarias al proceso progresivo de protagonismo que ha venido asumiendo el pueblo organizado y son producto de la falta de formación e información para asumir el ejercicio del Poder Popular.

De hecho, en la actualidad puede observarse como buena parte de las comunidades organizadas no solamente están demandando soluciones de servicios y satisfacción de necesidades sino que ellas mismas están planificando, ejecutando las alternativas de solución de dichos problemas conjuntamente con las instituciones del Estado.

Por otra parte, la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, ha mantenido relaciones de cooperación y articulación con otras Comunas que hacen vida en la parroquia Antímano, tal es el caso de las Comunas 17 Voces de Ezequiel Zamora, Bolívar y Zamora, Victoria Socialista, Un Paso al Frente y Luisa Cáceres de Arismendi. De igual manera, en distintos momentos ha llegado a mantener algún tipo de relación con algunas Comunas pertenecientes a otras parroquias, tales como la Comuna Juan 23 y Panal 21, ubicadas en la parroquia 23 de Enero, la Comuna “Gual y España” ubicada en Tacagua Vieja-Parroquia Sucre, la Comuna Amilavaca situada en la parroquia el Recreo, la Comuna Guaicaimacuto ubicada en el Estado Vargas y la Comuna Fabricio Ojeda establecida en Gramoven, parroquia Sucre. Adicionalmente, ha mantenido una fluida articulación con diversas organizaciones sociales y de base como son: el Campamento de Pioneros, Nuevas Comunidades Socialistas, Mesas Técnicas de Agua, Comités de Salud, Comités de Energía y Gas, Comités de Tierra Urbana, Comités de Protección Social, de niños, niñas y adolescentes, Comités de Educación, Consejos Comunales, Patrullas Electorales, Unidades de Batalla Socialista, entre otras organizaciones sociales y de base.

De igual manera, la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora mantiene una adecuada articulación con los distintos sectores y comunidades que se encuentran dentro de su ámbito geográfico: Las Morochas, La Acequia, El Plan, La Vencedora, El Fraile, Párate Bueno, Las Barras, Parte Alta del Barrio El Carmen, La Batea, Los Pinos, La Coromoto, Germán Rodríguez, La Cuadra, Rincón de México, Callejón el Silencio, Escalera La Esperanza, Santa Elena, Corazón de Jesús, La Gruta, El Naranjal, Pueblo Nuevo, Coromoto, Callejón Crespo, Escalera el Cielo, la Acequia, Las Torres, La Cruz y III Plan. Pues, el trabajo que se desarrolla desde la Comuna se encuentra estrechamente articulado con la solución de las problemáticas y necesidades sentidas de cada una de las comunidades que la integran. De hecho, los principales espacios de enlace, de información, de debate y encuentro entre los habitantes de los distintos sectores que pertenecen al territorio comunal se dan precisamente en el marco de las reuniones y actividades adelantadas por los Consejos Comunales y la propia Comuna.

Fortalezas de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora

- La principal fortaleza de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, es sin duda su gente, líderes comunitarios, voceros y voceras, que son los que han asumido la tarea de impulsar la organización comunitaria en el sector y han contribuido al nivel organizativo alcanzado.
- Los líderes comunitarios, voceros y la comunidad en general perteneciente a la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, cuentan con una alta disposición a seguir fortaleciendo sus capacidades mediante la formación y el reforzamiento permanente de los conocimientos adquiridos. Es por ello que se cuenta

dentro del territorio comunal con el Espacio de Formación Permanente, que constituye un espacio de intercambio de saberes, de reflexión y de formación.

- En la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, producto de la organización, del trabajo y de la constancia de sus líderes comunitarios, se han alcanzado logros importantes en materia social y de infraestructura a través de la ejecución de obras de instalación y reparación de red de tuberías de aguas servidas y aguas potable, construcción de muros, caminerías y escaleras, embaulamiento de torrenteras, arreglo de calles, colocación de alcantarillas, reparación de viviendas, rescate de canchas deportivas, mejoras y reparaciones en la infraestructura escolar, arreglos en las casas de alimentación, dotación de casas comunales, desarrollo de proyectos culturales y deportivos, inserción de 13 programas y Misiones Sociales en el territorio comunal y otros de gran envergadura como el Proyecto Integral de Vivienda “Renacer del Alba”.
- Una de las principales fortalezas de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, viene dada por el hecho de que esta organización ha logrado dar un paso adelante al superar la visión de ejecutar solo proyectos asociados a infraestructura (cabilla, bloque y cemento) y considerar proyectos con una visión más amplia, que apuntan a la transformación integral del hábitat. Lo que denota que cuentan con una visión que ha logrado trascender el carácter reivindicativo de las demandas comunitarias asociadas únicamente al mejoramiento su ámbito geográfico en materia de servicios e infraestructura, al incorporar su potencial transformador en el diseño de planes estratégicos participativos a escala comunal con una visión más amplia del desarrollo comunitario incorporando otras variables, asumiendo nuevas formas de relacionarse en lo social, en lo productivo, en lo ambiental y en los procesos de tomas de decisión.
- La Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, ha asumido el autodiagnóstico, como un elemento para identificar sus propias debilidades y corregirlas. En este sentido, partiendo de su propio autodiagnóstico, ha logrado apreciar que sus principales debilidades se centran en la planificación y en la comunicación entre las vocerías de la Comuna y el resto de la estructura de los Consejos Comunales. Y en función de ello ha puesto en marcha un conjunto de estrategias y acciones para fortalecer su planificación y comunicación.
- La Comuna Juana Ramírez la Avanzadora cuenta con 2 emprendimientos socio productivos que a pesar de las dificultades y obstáculos, se encuentran en pleno funcionamiento, benefician a la comunidad ofreciendo productos de calidad y a un costo justo, gozan de una administración sana y de mecanismos de rendición de cuenta orientados a las comunidades.
- La praxis comunitaria de esta organización se encuentra asociada al debate, a la reflexión, a la autocrítica, al análisis y al compromiso político y social.
- Otro aspecto que se puede resaltar como fortaleza es el hecho de que son las mismas comunidades populares pertenecientes al ámbito geográfico de la Comuna las que están dando respuesta a necesidades históricas.
- Otra fortaleza viene dada por el hecho de que la organización comunitaria en el sector no es de reciente data, sino que se cuenta con una tradición organizativa que ha favorecido el surgimiento de diversas organizaciones de base.
- Resalta el hecho de que los emprendimientos socio productivos impulsados en el territorio comunal, han sido el producto del análisis efectuado por los propios comuneros en torno a sus habilidades, destrezas, potencialidades, saberes, al conocimiento de su realidad y sus necesidades, sin que dicha decisión haya tenido que depender de alguna propuesta emanada por alguna institución del Estado o ente financiero.

- Es una organización que afronta adecuadamente los problemas y conflictos y procura la resolución de los mismos.

Debilidades de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora

- Falta de interés y bajos niveles de participación por parte de la comunidad en general y de algunos voceros integrantes de la comuna Juana Ramírez la Avanzadora, en lo que respecta a las reuniones, asambleas y actividades en general.
- La responsabilidad de las actividades comunitarias recae en un pequeño grupo de personas que vienen asumiendo el liderazgo en la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora. Con relación a esta situación, se aprecia que el conjunto de la comunidad y buena parte de las vocerías electas en los Consejos Comunales, no participan y no se involucran en el proceso de toma de decisiones. Parecieran encontrarse cómodos con el hecho de que sean otros los que los representen y se encarguen de influir en el desarrollo y mejora de sus comunidades. Lo que pudiera significar un problema sintomático de separación o fragmentación entre estas instancias de organización y la propia comunidad, y el predominio del modelo representativo frente al protagonístico y participativo.
- Como resultado de lo anteriormente expuesto, se puede señalar que en la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, ante la ausencia de un empoderamiento colectivo, compartido, existe a lo interno de la misma el predominio de liderazgos personalistas, que han tenido que asumir la conducción de puestos claves en la organización, aun cuando los mismos son dirigentes locales reconocidos, con una vocación orientadora, que estimulan la participación y la cooperación, presentan dificultades importantes al momento de delegar o compartir responsabilidades. En consecuencia, ante la ausencia de un empoderamiento colectivo o compartido, se cuenta con liderazgos personalistas.
- Por otra parte, se aprecian algunas debilidades inherentes a la planificación y comunicación entre las vocerías de la Comuna y el resto de la estructura de los Consejos Comunales, lo que dificulta el avance de los objetivos planteados por la organización comunitaria.
- Persiste por parte de los líderes de la Comuna cierta desconfianza hacia las propias capacidades de algunos voceros y voceras, lo que en ocasiones limita la rotación de las asignaciones y actividades que llevan adelante, genera desgaste y agotamiento en el grupo que se encarga de encauzar los procesos comunitarios y conlleva al retraso de algunos proyectos e iniciativas impulsadas por la Comuna.
- Existen algunas debilidades en materia formativa por parte de los voceros y voceras de los Consejos Comunales integrantes de la Comuna, en las áreas de planificación, marco normativo del Poder Popular, administración, formulación de proyectos, así como en temas inherentes al modelo productivo socialista y la propiedad social en los medios de producción.
- A pesar de los esfuerzos hechos, aún no se cuenta con una visión y metas productivas claras, para alcanzar los objetivos y darle mayor sostenibilidad a los emprendimientos socioproductivos de la Comuna.
- Algunas condicionantes externas a los Consejos Comunales y Comunas que afectan el funcionamiento y el desempeño de dichas organizaciones, tal es el caso de la alta rotación de funcionarios en las instituciones de la administración pública, el constante cambio en los procedimientos y requisitos exigidos a las comunidades por parte de los entes públicos, la diferencia de formatos e instrumentos que maneja y exige cada institución para la elaboración de censos comunales, diagnóstico y formulación de proyectos, la falta de respuesta oportuna de las instituciones encargadas del acompañamiento, del financiamiento y seguimiento ocasiona dispersión en las organizaciones comunitarias, dilación en los procedimientos, pérdida de tiempo, frustración, apatía y malestar en la comunidad.

Conclusiones y recomendaciones

En base a los resultados obtenidos en la investigación se presentan las siguientes recomendaciones y conclusiones:

- 1.- La Comuna Juana Ramírez la Avanzadora se concibe a sí misma como sujeto histórico para la transformación revolucionaria; se gesta en la parroquia Antímano para impulsar el Socialismo, dar respuesta a las necesidades y demandas comunitarias.
- 2.- La Comuna Juana Ramírez la Avanzadora conjuntamente con los 13 Consejos Comunales que la integran se erigen como espacios para el ejercicio real de la soberanía popular y para la redistribución del poder, lo que los ha llevado en muchas ocasiones a enfrentarse al tutelaje institucional y a defender su autonomía.
- 3.- La praxis comunitaria de esta organización se encuentra asociada al debate, a la reflexión, a la autocrítica, a la transformación social, a la creación de valores socialistas, al empoderamiento y al compromiso político y social.
- 4.- Para el momento de efectuarse la investigación la estructura de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, no respondía a la estructura sugerida en la Ley Orgánica de las Comunas, (Parlamento Comunal, Consejo Ejecutivo, Comités de Gestión, Consejo de Planificación Comunal, Consejo de Economía Comunal, Banco de la Comuna, Consejo de Contraloría Comunal) en su lugar dicha organización se estructuró en 4 Mesas (Mesa de Defensa y Libertad, Mesa de Formación y Propaganda, Mesa de Protección y Misiones y Mesa de Economía Social, de donde se desprenden 20 Comités), aun cuando esto no ha sido impedimento en su relación con las instituciones del Estado. Se han propuesto como meta para el año 2014, la redacción de la carta fundacional, su discusión y aprobación en asamblea y la adecuación de dicha estructura al marco normativo vigente en la materia.
- 5.- La Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, ha alcanzado importantes logros en materia social y de infraestructura (sustitución de red de tuberías de aguas servidas y agua potable, construcción de muros, caminerías y escaleras, embaulamiento de torrenteras, dotación de casas comunales, desarrollo de proyectos culturales, deportivos y otros de gran envergadura como el Proyecto Integral de Vivienda “Renacer del Alba”, inserción de 13 Programas y Misiones Sociales.
- 6.- El mayor peso de las actividades comunitarias recae sobre un pequeño grupo de personas que son las que han venido asumiendo el liderazgo y las vocerías, lo que amerita de la implementación de estrategias que posibiliten un mayor involucramiento del resto de los voceros y de la comunidad en general en las actividades comunitarias a efectos de evitar desgaste, duplicidad de esfuerzos y propiciar la renovación de liderazgos, así como una mayor legitimación de su accionar.
- 7.- La organización y el trabajo en equipo constituyen los pilares fundamentales de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, siendo estos elementos los que le han permitido superar los obstáculos y dificultades.
- 8.- Se aprecia que uno de los aspectos fundamentales en la construcción de esta Comuna, ha sido la economía comunal, en función de ello han planteado como uno de los aspectos estratégicos de su organización, la creación y el funcionamiento de Empresas de Propiedad Social Directa Comunal, (panadería comunal y alimentos en conserva) orientadas a la satisfacción de necesidades colectivas. Sin embargo, debe procurarse que el proceso de toma de decisiones en esta materia sea oportuno, debe contarse con una visión y metas productivas claras, para poder alcanzar los objetivos previstos

y darle mayor sostenibilidad a los emprendimientos socio productivos de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.

- 9.- Partiendo de su propio autodiagnóstico se deben promover iniciativas que apunten a mejorar y mantener una buena comunicación entre los voceros y la comunidad en general, así como entre éstos y los funcionarios de las instituciones públicas encargadas del acompañamiento, del financiamiento y de la formación.
- 10.- Encontramos que un aspecto medular dentro de esta Comuna, recae en el fortalecimiento de las capacidades de sus líderes comunitarios, voceros y comunidad en general, por lo que se cuenta dentro de la estructura de esta organización comunitaria con un Espacio de Formación Permanente que se ramifica por buena parte del ámbito geográfico de la Comuna, en procura de la formación, el reforzamiento y la incorporación progresiva de nuevos aprendizajes y saberes como metodología para el afianzamiento de conocimientos y la consolidación de habilidades y destrezas. En función de ello, resulta necesario articular con las instituciones del Estado encargadas de brindar herramientas formativas a las organizaciones comunitarias, para llenar los espacios formativos de la Comuna de una programación acorde a las necesidades y demandas que puedan existir en esta materia y con ello seguir fortaleciendo capacidades dentro del territorio comunal mediante la participación de voceros(as) en talleres, cursos, charlas y encuentros que favorezcan la actualización permanente y el intercambio de saberes.
- 11.- Partiendo de su propio autodiagnóstico se deben promover iniciativas que apunten a mejorar y mantener una buena comunicación entre los voceros y la comunidad en general, así como entre éstos y los funcionarios de las instituciones públicas encargadas del acompañamiento, del financiamiento y de la formación. Por otra parte, debe emplearse una comunicación asertiva, empática, descriptiva, que procure que todos estén enterados de cuanto ocurra ya que eso favorece el clima en la organización comunitaria, minimiza los conflictos y permite que se expresen los acuerdos y desacuerdos que puedan existir dentro de la gestión comunitaria.
- 12.- Se hace necesario contar con liderazgos dentro de la comuna que motiven el desempeño colectivo y no el de individualidades, que estimulen la complementariedad, el empoderamiento colectivo y no solo el de unos pocos. En este sentido, cada vocero(a), debe aportar para alcanzar mejores rendimientos no solo para un grupo sino para toda la organización comunitaria, de manera tal de ser más eficaces en el accionar colectivo. En este contexto, los procesos organizativos que experimentan las comunidades actualmente, demandan de un liderazgo participativo y protagónico, donde cada vocero pueda desempeñarse en un área, cumpliendo sus tareas y funciones y en caso de no poder hacerlo, pueda contarse con suplentes que asuman, de manera tal de evitar el desgaste del reducido grupo que tradicionalmente se encarga de todo.
- 13.- De igual manera, la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, ha reflexionado acerca de los problemas que conlleva la apatía comunitaria, entendida esta como la indiferencia y el desinterés por parte de algunos voceros y voceras y de la comunidad en general en participar en las actividades de los distintos Consejos Comunales y de la Comuna. Al respecto se identificó que la misma es atribuible al hecho de que muchos están acostumbrados a que otros asuman. Es decir, se está en presencia de una relación de dependencia hacia los líderes y voceros, lo que a final de cuentas termina erosionando el protagonismo que debiera impregnar el proceso de toma de decisiones, la planificación, la formulación y ejecución de proyectos y obras y la contraloría social.

Tal situación, limita la participación, favorece la monopolización del discurso, la dependencia y puede terminar legitimando organizaciones no apegadas a la ley. Por lo que se hace necesario fortalecer los niveles de participación, la renovación de las vocerías vencidas, el reemplazo de los voceros que no cumplen con sus funciones, la generación de nuevos liderazgos, la construcción de un mayor tejido social.

- 14.- Es prioritario reforzar acciones encaminadas a evitar las divisiones, confrontaciones, rumores y desconfianzas, promoviendo en su lugar una mayor cohesión, integración y confianza entre las distintas organizaciones comunitarias que forman parte de la Comuna.

A manera de resumen, se presenta a continuación una matriz FODA de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora. Dicho instrumento nos permitió conformar un cuadro de la situación actual de nuestro objeto de estudio, obtener un diagnóstico preciso de dicha organización y en función de ello, a lo largo del documento, se han plasmado una serie de recomendaciones. Es importante señalar que las variables analizadas en dicha herramienta representan un conjunto de particularidades de la organización comunitario dentro del período histórico en que se efectuó la investigación.

Cuadro 13
Matriz FODA

Comuna Juana Ramírez la Avanzadora		
	Debilidades (D) • Bajos niveles de planificación. • Alta concentración de actividades y decisiones en un pequeño grupo de voceros y líderes comunitarios. • Apatía e indiferencia de la comunidad en general a participar en la solución de sus problemas. • Dirigentes locales reconocidos, con una vocación orientadora, pero con dificultades importantes al momento de delegar. • Falta de cohesión, integración y comunicación. • Debilidades formativas en el manejo del ciclo comunal. • Ausencia de una visión y metas claras en materia socio productiva. • Ausencia de una disciplina y de una periodicidad en la producción de bienes y servicios desde las empresas de propiedad social. • Escasa incorporación de jóvenes al trabajo comunitario.	Fortalezas (F) • Comunidades cuentan con una tradición y un saldo organizativo favorable. • Líderes comunitarios con elevada conciencia política acerca del significado del Poder Popular y su rol en la consolidación del mismo. • Cuentan con un claro conocimiento de su realidad y sus necesidades comunitarias. • Obtención de logros importantes en materia social y de transformación integral del hábitat. • Alta disposición a seguir fortaleciendo sus capacidades mediante la formación. • Adecuaciones hechas a la estructura organizativa de la comuna han permitido dinamizar su funcionamiento. • Creación y fortalecimiento de organizaciones socio productivas bajo formas de propiedad social directa comunal.
Oportunidades (O) • Promoción de mecanismos de participación ciudadana en el diseño y ejecución de políticas públicas desde el Estado venezolano. • Construcción del Plan Comunal de Desarrollo de la Comuna como herramienta de planificación. • Tendencia a la autocrítica, a la reflexión y al auto diagnóstico. • Creciente interés por alcanzar una comunicación asertiva, empática que informe oportunamente, minimice los conflictos y exprese acuerdos. • Espacios para la comercialización de bienes y servicios producidos por las empresas socio productivas dentro y fuera de la comunidad plenamente identificados. • Apoyo formativo, de acompañamiento técnico y financiamiento de parte de instituciones del Estado.	Estrategias (DO) • Renovar liderazgos dentro de los distintos sistemas de agregación comunitaria a efectos de oxigenar, revitalizar y dotar de legitimidad a las mismas. • Seguir fortaleciendo sus capacidades mediante la formación. • Formar equipos de trabajo que motiven el desempeño colectivo, estimulen la complementariedad y el empoderamiento. • Orientar el accionar comunitario tomando como guía la planificación contenida en el Plan Comunal de Desarrollo. • Establecimientos de nuevas metas de producción en materia socio productiva. • Aprovechar los recursos tecnológicos adquiridos para incrementar la producción de los emprendimientos socio productivos.	Estrategias (FO) • Estimular el interés en el debate, la autorreflexión y autodiagnóstico constante como mecanismos de revisión de la organización comunitaria. • Seguir fortaleciendo las capacidades de planificación y gestión social de las comunidades organizadas mediante la formación. • Implementar mayores acciones en materia de contraloría social. • Mejorar la calidad de los productos y servicios que ofrecen desde las empresas socio productivas desarrollando procesos de capacitación. • Fortalecer el buen desempeño de las empresas socio productivas para aumentar la producción y comercialización y así garantizar su sostenibilidad.
Amenazas (A) • Burocratismo institucional. • Intentos de tutelaje institucional. • Demora en los procesos de toma de decisión y de financiamiento de los proyectos comunitarios. • Escaso seguimiento por parte de los entes financieros. • Falta de articulación inter institucional. • Altos costos de los insumos requeridos para la producción de las empresas.	Estrategias (DA) • Revisión de avances y establecimiento de ajustes permanentes en materia de planificación. • Revisión de la articulación de la comunidad con las instituciones encargadas del financiamiento, formación y acompañamiento técnico. • Establecer mayores mecanismos de contraloría social. • Fortalecer la cadena de producción.	Estrategias (FA) • Implementar mecanismos de adaptación a las variaciones institucionales. • Incorporar mejoras en los sistemas de producción de las empresas socio productivas. • Incorporar mejoras en la imagen y calidad de los productos que elaboran en las empresas socio productivas.

Leyenda: Debilidades (D): Factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir. / Fortalezas (F): Factores críticos positivos con los que se cuenta. / Oportunidades (O): Aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas. / Amenazas (A): Aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos de la organización.

SEGUNDA PARTE
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
COMUNA JUANA RAMÍREZ LA AVANZADORA

CONTENIDO

pp

I.	Presentación	119
II.	Metodología	121
III.	Diagnóstico social de la comunidad	125
IV.	Visión, principios y valores de la comunidad	135
V.	Objetivos del plan	137
VI.	Estrategias del plan	139
VII.	Plan de Desarrollo Comunal y Políticas Públicas	141
VIII.	Matriz de planificación de proyectos	143

I. PRESENTACIÓN

A continuación se presenta el documento correspondiente al "Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora", el cual reúne importantes aportes que permitirán orientar la planificación en el ámbito comunitario. Dicho Plan responde a la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en los siguientes instrumentos: *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*; *Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular*; *Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública*; *Ley Orgánica del Poder Popular*; *Ley Orgánica de Consejos Comunales*; y *Ley Orgánica de las Comunas*, que en su conjunto establecen una nueva manera de gobernar y planificar amparada en un esfuerzo coordinado entre los distintos niveles de gobierno y los espacios de gestión pública (nacional, estatal, municipal y comunal).

Este plan, constituye un instrumento de planificación en materia de desarrollo comunal, que orienta las iniciativas y acciones que llevarán adelante las organizaciones comunitarias que integran la Comuna en construcción Juana Ramírez la Avanzadora conjuntamente con las instituciones del Estado, con una visión de mediano y largo plazo.

Constituye en primaria instancia un ejercicio de reconocimiento de las necesidades comunitarias de trece (13) Consejos Comunales y la puesta en marcha de la segunda fase del ciclo del Poder Comunal, mediante la cual se elaboran, priorizan y articulan un conjunto de ideas y propuestas que se transformarán en proyectos con objetivos claros, viables y alcanzables en un tiempo determinado, lo que favorecerá la transformación del hábitat, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades que la integran y de su entorno.

En consecuencia, se concibe el Plan Comunal de Desarrollo como una herramienta que a nivel comunitario: 1) promueve el auto reconocimiento, el debate solidario, la participación ciudadana y la toma de decisiones en torno a las iniciativas de desarrollo de la comunidad, 2) establece las orientaciones y líneas de desarrollo que sirven de guía para la acción, 3) encausa la acción coordinada entre el sector público y el privado teniendo como base las necesidades y demandas identificadas por la propia comunidad, 4) mejora las condiciones de vida de la comunidad tanto en sus elementos naturales de infraestructura, de servicios, equipamiento social y la convivencia entre los ciudadanos y 5) enlaza las decisiones cotidianas de la comunidad, con los objetivos estratégicos de desarrollo municipal, estatal, regional y nacional a mediano y largo plazo.

Adicionalmente, este plan promueve el desarrollo de potencialidades internas y mantiene el funcionamiento armonioso de las organizaciones comunitarias y las instituciones que hacen vida en el territorio comunal.

Es importante resaltar que la construcción de este plan ha sido producto de un trabajo y esfuerzo compartido por voceros de los Consejos Comunales: Vencedores Unidos Las Morochas, Toromayma, El Depano, El Fraile, Las Barras, La Batea, Simón Rodríguez, Unidos por Párate Bueno, Rincón de Méjico, Unidos por Nuestra Comunidad, Conapun, Río Crespo y Aquiles Nazoa.

Por otra parte, se visualiza como un plan flexible y dinámico, dado que favorece la actualización permanente de su contenido, permitiendo la incorporación de nuevos proyectos, así como la adecuación de algunos proyectos ya contemplados en su formulación.

Se formuló con la visión de un *Plan de Inversiones Plurianual* a nivel comunal para el período 2013-2019, que contiene la estimación de recursos requeridos para la resolución de problemas comunitarios contextualizados en un espacio territorial definido. Por tanto, aborda objetivos, metas, estrategias y alternativas de solución a un conjunto de problemáticas identificadas y susceptibles de ser transformadas y mejoradas en un lapso de tiempo delimitado, con la participación de actores tanto internos como externos de la comunidad.

II. METODOLOGÍA

El Plan de Desarrollo Comunal se comprende en el presente instrumento que sistematiza y organiza las acciones identificadas por la comunidad, a fin de brindar especial atención a las necesidades prioritarias de la misma y encaminar su desarrollo hacia el máximo aprovechamiento de sus recursos.

La construcción de este documento sintetiza el resultado de un proceso de trabajo colectivo que tuvo lugar entre los meses de junio y diciembre del año 2013 y contó con la participación de voceros(as) de los trece Consejos Comunales, comunidad en general y demás organizaciones sociales comprometidas con el proceso de desarrollo del territorio comunal, bajo el apoyo técnico de la Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS).

La Comuna en construcción Juana Ramírez la Avanzadora está compuesta por trece consejos comunales que fueron agrupados en cinco mesas de trabajo, en las que –durante varias sesiones de trabajo– se logró levantar por sector los insumos necesarios para la formulación del plan. Dichas mesas de trabajo se efectuaron en los espacios de la Casa Comunal Las Barras.

En atención a las premisas expuestas, se adelantó una metodología de trabajo sustentada en el modelo aprender-haciendo que contempló la aplicación inmediata de conocimientos para la construcción de respuestas a problemas tangibles, en el marco de estrategias de construcción colectiva con participación de actores y líderes comunitarios.



Ilustración 1. Mesas de trabajo para la construcción del Plan Comunal de Desarrollo.

Fuente: Imágenes propias de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, 2013.

La comunidad organizada de los sectores integrantes de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora aportó su experiencia en el conocimiento de sus principales problemas y alternativas para su solución, lo que configuró un valioso aporte en el diseño del presente plan.

Para darle consecución y viabilizar la construcción colectiva de dicho plan, se contempló el desarrollo de una estrategia de acompañamiento técnico dirigida a las comunidades con el objeto de ofrecer asistencia técnica en: a) la elaboración del diagnóstico comunitario, resaltando aspectos inherentes a la información: demográfica, socioeconómica, cultural y de servicios públicos e infraestructura social, existente en cada comunidad; b) identificación de los problemas comunitarios; c) descripción de los problemas identificados en cada una de las mesas de trabajo; d) identificación de causas y consecuencias de los problemas registrados; e) identificación de potencialidades presentes en las comunidades que integran la Comuna; f) construcción de una visión de desarrollo compartida por las comunidades; g) identificación de los principios y valores que rigen el trabajo comunitario de las organizaciones existentes en el sector; h) construcción de objetivos y estrategias del Plan Comunal de Desarrollo; i) identificación y elaboración de áreas o líneas de acción del plan; y finalmente j) elaboración de la matriz de proyectos con los enunciados de solución a los problemas identificados y priorizados.

Para ello se llevaron a cabo siete sesiones de trabajo en las que se concretó el levantamiento de la información de las áreas antes mencionadas mediante la metodología del diagnóstico social comunitario participativo.

Se llenó por cada comunidad un cuestionario, siendo este un instrumento que permitió levantar la información inherente a los datos socio económicos y demográficos de las mismas, destacando las características de: los servicios públicos; la infraestructura escolar, deportiva, cultural y de salud; las condiciones de las viviendas; la presencia de riesgos socio naturales; causas de morbilidad y mortalidad existente en los sectores que conforman el territorio comunal; entre otras. Lo que posibilitó la obtención de una aproximación a la realidad de cada sector y eje comunal, y, en consecuencia, un diagnóstico preliminar de su situación.

Adicionalmente, se llevó a cabo la identificación de los problemas comunitarios de manera participativa, respondiendo en cada mesa de trabajo a la pregunta rectora: ¿cuáles son los problemas que afectan a las comunidades pertenecientes a la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora? Así, mediante la técnica de “lluvia de Ideas”, los asistentes a las jornadas agrupados por Consejos Comunales enunciaron los principales problemas que los aquejaban en diversas áreas. De lo anterior, se obtuvo un registro preliminar de los problemas que fueron expuestos y discutidos en plenaria a través de un representante por mesa. De esta forma, en base a las orientaciones emanadas de los facilitadores, los participantes revisaron dichos listados con el fin de eliminar repeticiones, identificar y unificar problemas semejantes, y así obtener un listado consensuado y depurado de los mismos.

Una vez hecho esto se procedió a caracterizar y contextualizar en forma breve los problemas comunitarios registrados. La descripción de los mismos se efectuó respondiendo a las siguientes preguntas rectoras: ¿cuáles son los síntomas de cada problema?, ¿cómo se manifiestan cada una de las situaciones insatisfactorias que desean transformar?, ¿a quiénes, a cuántos y cómo los afecta?, ¿dónde se localizan cada uno de los problemas que se identificaron? y ¿desde cuándo ocurren? Bajo esta orientación se facilitó y encausó la discusión y la obtención de los descriptores de los problemas comunitarios existentes en los sectores que integran el ámbito geográfico de la Comuna.

Por otro lado, para la determinación de las causas y consecuencias de los problemas comunitarios se empleó la metodología denominada “árbol de problemas”, mediante la cual se pudo identificar en las mesas de trabajo: a) los factores, hechos o situaciones que de acuerdo a la propia comunidad dan origen a los problemas y b) los efectos que originan dichos problemas sobre diversos ámbitos de la realidad comunitaria. Estos insumos fueron levantados, presentados y ampliamente discutidos en plenaria por los voceros de los Consejos Comunales que asisten a las reuniones del Parlamento Comunal.

Adicionalmente, como parte de la metodología del diagnóstico social comunitario participativo, también se identificaron mediante la técnica de “lluvia de Ideas” las potencialidades presentes en cada comunidad.

Seguidamente, se procedió a la construcción de la visión de la Comuna. Para ello cada uno de los participantes de las mesas de trabajo redactó tres o más características deseables que quisieran que tuviera la Comuna en el plano económico, social, cultural, político y ambiental. De la información obtenida se tomaron en cuenta los aportes de todos y todas para elaborar una visión consensuada.

De igual manera, se procedió a incorporar la información relativa a los principios y valores que encausan el accionar social de las organizaciones comunitarias que hacen vida en el ámbito geográfico de la Comuna.

Por último, se construyeron los objetivos del plan, se estimó la periodicidad del mismo en función del cumplimiento de sus objetivos en un corto, mediano y largo plazo, y se plasmaron las alternativas de solución a los problemas registrados, así como los recursos y las acciones necesarias para resolverlos.

Adicionalmente, es necesario señalar que los insumos que se lograron generar en estas mesas de trabajo a través de las sesiones de asistencia técnica constituyeron los principales aportes de este documento y solo fueron complementados en algunos casos con información documental proveniente de informes, artículos de prensa y entrevistas efectuadas a responsables de los consejos comunales que conforman la Comuna.

Una vez recopilada toda la información necesaria para la construcción del Plan se procedió a su procesamiento y análisis a efectos de ensamblar y darle una redacción con cierta rigurosidad técnica al documento final de “Plan de Desarrollo Comunal”.

Así, una vez concebida la primera versión o borrador del plan, se procedió a socializar la misma en una reunión plenaria con el propósito de contrastar apreciaciones, efectuar ajustes o mejorar el contenido del mismo. Posteriormente, a efectos de garantizar la legitimidad y viabilidad del presente Plan de Desarrollo Comunal como instrumento o herramienta de planificación, se procedió a su difusión y discusión dentro de las comunidades y organizaciones sociales adheridas a la Comuna con el propósito de revalidar su contenido mediante su aprobación en asamblea de ciudadanos(as).

III. DIAGNÓSTICO SOCIAL DE LA COMUNIDAD

Ámbito geográfico de la Comuna

La Comuna en construcción Juana Ramírez La Avanzadora, se encuentra ubicada en la parroquia Antímano, municipio Libertador del Distrito Capital. Esta parroquia cuenta con 132.185 habitantes y aproximadamente 34.879 familias, está localizada al suroeste de la ciudad de Caracas.



Ilustración 2. Ubicación Espacial de la parroquia Antímano.

Fuente: Imagen tomada del sitio web: Tucomuna.tv

La parroquia Antímano cuenta con una superficie de 20.90 km² y se encuentra dividida estratégicamente en 5 ejes donde están comprendidos todos los sectores que la conforman. Cuenta con un sólido Poder Popular organizado en: 12 Comunas Socialistas, 146 Consejos Comunales, 93 organizaciones y movimientos sociales y 4 salas de batalla.

Las Comunas que hacen vida en la parroquia Antímano son:

- Comuna Bolívar y Rodríguez.
- Comuna José Félix Ribas.
- Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.
- Comuna 17 Voces Ezequiel Zamora.
- Comuna Unidad y Fuerza Bolivariana.
- Comuna Un Paso al Frente.
- Comuna Victoria Socialista.
- Comuna Luisa Cáceres Arismendi.
- Comuna Círculo de Lucha Chávez Vive.
- Comuna en Honor al Comandante Supremo.
- Comuna Luchadores del Comandante Supremo.
- Comuna José Palacios.

La Comuna Juana Ramírez la Avanzadora pertenece al Eje 4 de la parroquia Antímano y se encuentra integrada por los siguientes Consejos Comunales:

- Vencedores Unidos Las Morochas.
- Toromayma.
- El Depano.
- El Fraile (parte baja).
- Las Barras.
- La Batea.
- Simón Rodríguez.
- Unidos por Párate Bueno.
- Rincón de México.
- Unidos por nuestra comunidad.
- Conapun.
- Río Crespo.
- Aquiles Nazoa.

También se encuentran desplegadas en el territorio comunal otras modalidades y expresiones de base del Poder Popular, entre ellas:

- 10 Mesas Técnicas de Agua.
- 13 Comités de Alimentación y defensa del consumidor.
- 6 Comités de Seguimiento y defensa integral.
- 13 Comités de Educación, cultura y formación ciudadana.
- 6 Comités de Energía y gas.
- 13 Comités de Salud.
- 12 Comités de Familia e igualdad de géneros.
- 13 Comités de Medios alternativos.
- 6 Comités comunitarios de Personas con discapacidad.
- 5 Comités de Recreación y deporte.
- 7 Comités de Protección social de niños y adolescentes.
- 13 Comités de Vivienda y hábitat.
- 1 Mesa de Telecomunicaciones.
- 10 Brigadas de trabajo socialista.
- 5 Patrullas electorales.
- 1 Frente de mujeres.

Aspectos demográficos del territorio comunal

Desde el punto de vista demográfico, de acuerdo a la información censal levantada por la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora en el año 2013, el territorio comunal cuenta con una población de 13.011 habitantes, agrupados en 2.849 familias, distribuidos de la siguiente manera:

- Lactantes de 0 a 2 años: 760.
- Niños y niñas entre 3 -11 años: 2.682.
- Adolescentes entre 12 y 17 años: 1.439.
- Adultos entre 19-59 años: 7.283 .

- Adultos Mayores entre 60 y más años: 847.
- Total población de sexo masculino: 6.770.
- Total población de sexo femenino: 6.241.

♦ Nivel de instrucción

Respecto al nivel de escolaridad en el ámbito geográfico de la Comuna, se aprecia que la mayor parte de la población cuenta con primaria completa. De igual manera se aprecia que el resto de la población se distribuye entre secundaria completa e incompleta, técnico superior y un número menor posee o ha alcanzado estudios universitarios.

♦ Condiciones de hábitat

Un aspecto resaltante de los sectores que integran el territorio comunal, viene dado por el hecho de que una parte importante de su población habita en asentamientos urbanos auto construidos y en consecuencia, los mismos presentan un conjunto de problemas inherentes a la precariedad de las condiciones de urbanización, lo que se traduce en déficit de servicios públicos básicos (acceso al agua potable, canalización de aguas servidas, aguas pluviales, suministro de energía eléctrica, accesibilidad, entre otros).

El área comunal se caracteriza además, por ser un espacio geográfico densamente poblado, en cuyos asentamientos coexisten diferencias en cuanto a la obtención de los servicios en las partes altas y bajas de cada sector.

En términos generales, el tipo de viviendas que predominan en el ámbito geográfico de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora son casas y ranchos. Las mismas se encuentran construidas mayoritariamente de manera improvisada, sin criterios de planificación, con materiales inadecuados, sin seguir ningún patrón desde el punto de vista de ingeniería, muchas de ellas son construcciones que cuentan hasta con 2 y 3 pisos, por lo que presentan un conjunto de deficiencias en materia de servicios. La mayoría de las viviendas son propias.

En dichas construcciones prevalecen los techos de platabanda, láminas metálicas y galvanizadas (zinc), y en menores casos se aprecian de asbesto. En las paredes predominan como materiales de construcción los bloques o ladrillos frizados y sin frisar y en un número menor de viviendas prevalecen los de adobe, bahareque y tablas. Los pisos de las viviendas en su mayoría son de cemento, cerámica y en menor cuantía de tierra. En su mayoría cuentan con baños con pocetas conectadas directamente al desagüe principal.

Según información suministrada por la comunidad aproximadamente un 30% de los grupos familiares pertenecientes a los sectores que integran la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora se encuentran en condiciones de hacinamiento.

Por otra parte, una proporción importante de las viviendas construidas en el territorio comunal se encuentran ubicadas en zonas de riesgo, cerca de cables de tendido eléctrico, cerca de árboles, zonas de derrumbe, en terrenos inestables y en las adyacencias a cuencas de agua (quebradas y torrenteras).

♦ **Servicios públicos**

En lo que respecta a la prestación de servicios públicos en los sectores que conforman el territorio comunal, se evidencia la permanencia de problemas estructurales inherentes a la existencia de filtraciones en la red de tuberías de aguas servidas y agua potable que a su vez afecta las viviendas, calles y caminerías, como consecuencia del acentuado deterioro de estas instalaciones que cuentan con muchos años de funcionamiento sin que en algunos casos hayan sido objeto de mantenimiento o sustitución.

La población que habita en el ámbito de acción de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora cuenta con el servicio de agua potable y se surte mediante el sistema de red de tuberías. Con relación a los datos recogidos en cuanto al suministro y frecuencia del servicio de agua potable, es necesario indicar que el mismo tiende a variar en los distintos sectores que integran la Comuna, en algunas comunidades como en El Depano, Las Barras y Párate Bueno cuentan con servicio de agua 5 días a la semana, en el sector Vencedores Unidos Las Morochas llega sólo una vez al mes. Los habitantes de los distintos sectores mayoritariamente cuentan con pipotes, tanques y bombas de agua como sistemas o medios alternos para el almacenamiento y surtido del vital líquido.

Una dificultad que se presenta en esta materia es la vinculada con el deterioro de la red de tuberías de agua potable, las cuales datan de hace 50 años y debido a la falta de mantenimiento con el tiempo se han fracturado, originándose con ello filtraciones que afectan a calles y caminerías.

Adicionalmente, en sectores como El Depano y Simón Rodríguez existen torrenteras que no han sido objeto de mantenimiento y limpieza de manera permanente, lo que eleva el riesgo de desbordamiento y obstrucción en épocas de lluvia, generándose con ello problemas de humedad y filtraciones en las viviendas ubicadas sobre las mismas y en zonas aledañas.

Por otra parte, en lo atinente al servicio de energía eléctrica residencial, todos los sectores que integran el área comunal cuentan con el servicio de electricidad, en su mayoría se dispone de medidores y en aquellos casos que no lo presentan, el servicio es obtenido de tomas y conexiones ilegales hechas directamente a los postes de alumbrado público.

Además, se evidencia el mal estado de muchos postes debido al excesivo cableado alrededor de éstos y la presencia de conexiones inadecuadas e ilegales, que constituyen un factor de riesgo.

El servicio de alumbrado público se caracteriza por ser deficiente, especialmente en calles, callejones y escaleras de los sectores Río Crespo, Unidos por Nuestra Comunidad, La Batea, Toromayma, El Depano y Vencedores Unidos Las Morochas, debido a la falta de postes, bombillos y luminarias. Adicionalmente, no se dispone de un plan de mantenimiento periódico de transformadores, postes, cableado y luminarias, lo que en ocasiones incrementa en el tiempo la exposición de sectores o trayectos a oscuras en horas de la noche. Como una manera de ir solventando la problemática en esta materia la propia comunidad ha instalado guirnaldas y ha reemplazado algunas luminarias. Un elemento característico y que constituye un denominador común en los postes de alumbrado público ubicado en todos los sectores de la Comuna, es la presencia de cables enmarañados que aparte de deteriorar el ornato e imagen de las comunidades, constituyen un riesgo para las viviendas y sus habitantes.

En materia de ambiente, en la mayoría de los sectores que geográficamente conforman la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, se cuenta con el servicio de recolección de desechos sólidos el cual funciona con regularidad y se presta de manera adecuada. Sin embargo, en algunos sectores se presentan algunas deficiencias en cuanto a la prestación del servicio, que vienen dadas por el incumplimiento de la ruta del recorrido y el insuficiente número de unidades de recolección de desechos sólidos. Adicionalmente, se evidencia que en algunos sectores, la comunidad coloca los desechos y escombros fuera del horario de recolección y en espacios inapropiados, también se dispone de contenedores colectivos en algunas zonas, lo que en algunas ocasiones ha facilitado la disposición final de los desechos y en otros sectores también se aprecia que se ha dispuesto de algunos espacios como basureros públicos.



Ilustración 3. Condiciones de hábitat existente en el ámbito geográfico de la Comuna.

Fuente: Imágenes propias de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, 2013.

Con relación al servicio de telecomunicación, la cobertura de la red de telefonía fija CANTV a nivel residencial es muy baja, por lo que resulta deficitaria, la población en su mayoría se comunica a través de la telefonía inalámbrica y por vía celular.

En cuanto al servicio de transporte público, se puede mencionar que en los distintos sectores que integran la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora se dispone de transporte urbano a través de tres líneas particulares de rústicos que cubren las rutas que van desde Santa Ana, pasan por Santa Elena, Conapun, Río Crespo, Toromayma, Depano y Rincón de Méjico, Las Barras y Simón Rodríguez. La cantidad de unidades de las que se dispone para la prestación del servicio y los horarios en los que opera son adecuados. Sin embargo, en el sector Gregorio Acosta La Cruz se presentan algunos inconvenientes que vienen dados por el incumplimiento de los horarios durante los fines de semana y discriminación hacia la población usuaria de tercera edad y en edad escolar. Por otra parte, los sectores Las Barras, La Vencedora y Santa Elena, no se encuentran incluidos en la ruta de los jeeps que prestan el servicio de transporte, lo que acarrea numerosas incomodidades y dificultades para la población en general, especialmente para las personas de tercera edad y con discapacidad que habitan en esos espacios.

Por otra parte, es necesario señalar que la vialidad en los sectores Aquiles Nazoa, Las Barras, El Fraile, Unidos por Párate Bueno, Río Crespo, Conapun, Unidos por Nuestra Comunidad, El Depano,

Rincón de Méjico, Simón Rodríguez, Toromayma, La Batea y Vencedores Unidos Las Morochas, se encuentra muy deteriorada: con grietas, filtraciones, hundimientos y botes de agua servidas. Este deterioro en las vías de penetración no solo abarca la vía principal sino que también abarca las caminerías, calles y escaleras y calles.



Ilustración 4. Condiciones de hábitat existente en el ámbito geográfico de la Comuna.

Fuente: Imágenes propias de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, 2013.

En lo que respeta al servicio de gas, existen tres compañías que prestan el servicio en el ámbito geográfico de la Comuna, siendo estos: Latin Gas, Global Gas y Gas Caracas. Existen deficiencias en la prestación de dicho servicio, en virtud de que la distribución del gas doméstico es inadecuada, se hacen entregas a establecimientos y espacios comerciales que se encargan de su almacenaje para luego venderlas a un precio mayor de lo establecido. De igual manera, al adquirirlas directamente de los camiones del transporte también ocasiona que su venta se haga por encima del costo regulado, lo que obliga a muchos usuarios a cancelar los montos solicitados para no quedarse sin el servicio.

♦ **Infraestructura educativa**

En el ámbito geográfico de la Comuna se cuenta con cinco (5) unidades educativas; la Escuela Básica Nacional La Marginal, la Escuela Concentrada 57 Germán Rodríguez, Escuela Fe y Alegría, Escuela Básica Nacional Creación el Colegio y se dispone de cinco (5) preescolares privados. Esta infraestructura resulta insuficiente para la población de los 43 sectores que conforman el territorio comunal, lo que los lleva a desplazarse a otros sectores de la parroquia Antímamo fuera de ella en busca de estos servicios a efectos de garantizar la prosecución escolar de niños, niñas y adolescentes.

Adicionalmente, dichas instalaciones presentan deterioro en su infraestructura y requieren ser objeto de reparación y dotación para un mejor funcionamiento.

Dentro del territorio comunal se dispone de dos ambientes para la Misión Ribas, un ambiente para la Misión Robinson I, otro ambiente para la Misión Robinson II e igualmente para la Misión Sucre.

♦ **Socio productividad**

Según información suministrada por la comunidad aproximadamente el 30% de la población que conforma la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora en edad económicamente activa se encuentra desempleada.

La población ocupada en el mercado laboral, se caracteriza por ser asalariada y en menor proporción son personas que laboran de forma independiente en actividades de construcción y ventas en abastos y bodegas familiares. Las principales fuentes de ingreso de los habitantes de la Comuna están vinculadas con las áreas de comercio, sector público, sector privado y como obreros.

En el territorio comunal, se cuenta con diversos proyectos socio productivos en funcionamiento, mediante los cuales se persigue el desarrollo endógeno y sustentable de la comunidad, a través de la instalación de empresas de propiedad comunal, que generen bienes y servicios necesarios y accesibles a la comunidad, es por ello que la puesta en funcionamiento de estas experiencias de economía comunal persiguen a su vez combatir la especulación y lograr una transformación en las relaciones sociales de producción. Adicionalmente, se cuenta en algunos sectores con algunos emprendimientos familiares que persiguen la elevación de la calidad de vida de los grupos familiares.

Por lo que se requiere seguir fortaleciendo la vocación productiva de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, tomando en consideración las potencialidad existentes en cada sector, a efectos de seguir fomentando el empleo, el trabajo dignificante y liberador, el aprendizaje de oficios productivos, apuntalando el sistema económico comunal y brindando bienes y servicios a las comunidades a precios accesibles.

♦ **Cultura, deporte y recreación**

La mayor parte de los sectores que integran la Comuna no cuentan con instalaciones culturales, áreas de recreación ni sitios de esparcimiento como plazas, parques, teatros, anfiteatros, auditorios o cines.

Se cuenta a nivel de infraestructura deportiva con cinco (5) canchas deportivas ubicadas en los sectores El Fraile, El Manantial, Las Morochas y Santa Elena. Sin embargo, las mismas se encuentran deterioradas y no cuentan con el debido mantenimiento. En consecuencia, los niños y jóvenes emplean como espacio para jugar y practicar deporte las calles y caminerías. De hecho sectores como Las Barras, La Batea, El Depano y Conapun han habilitado espacios deportivos en la calle, mediante la colocación de aros, multifuerzas y la demarcación de estos espacios, para que los niños y jóvenes puedan jugar.

En líneas generales, los sectores de cultura, deporte y recreación se caracterizan por presentar un déficit importante en lo que respecta a la disponibilidad de establecimientos de este tipo dentro de las comunidades que integran la Comuna, así como de dotación de implementos para su prácticas.



Ilustración 5. Espacio deportivo recuperado por la Comuna.

Fuente: Imágenes propias de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, 2013.

♦ **Salud**

Dentro del territorio comunal se cuenta con cuatro (4) módulos de barrio adentro y un (1) Centro de Diagnóstico Integral. Sin embargo, dicha infraestructura es insuficiente para la población que hace vida en los 43 sectores que integran la Comuna.

Por otra parte, dichas instalaciones de salud operan en algunos casos, con insuficiente dotación de insumos médicos, falta de recursos y mantenimiento, lo que afecta considerablemente la calidad de vida de los habitantes. Lo que ha motivado que la comunidad deba desplazarse a otros establecimientos sanitarios de la parroquia y del Distrito Capital, en busca de atención a sus enfermedades y padecimientos.

Con relación a las principales causas de morbilidad identificadas en los sectores que componen la Comuna destacan aquellos padecimientos asociados a cuadros de asma, diarreas, diabetes, hipertensión arterial, gripe, problemas renales, cáncer, alcoholismo, drogadicción.

Mientras que las principales causas de mortalidad identificadas a partir del diagnóstico participativo comunitario son principalmente muertes por infarto, diabetes, cáncer y por muertes violentas por armas de fuego producto de la inseguridad.

♦ **Seguridad Ciudadana**

La percepción generalizada de los habitantes de los sectores que integran la Comuna en torno a este tema, es que los principales delitos cometidos en escaleras y callejones del territorio comunal son los robos, hurtos y atracos, también se presentan enfrentamientos entre bandas y secuestro de unidades de transporte público (jeeps). Actualmente la Policía Nacional Bolivariana (PNB) y efectivos de la Guardia del Pueblo realizan recorridos por todo el ámbito geográfico de la Comuna, lo que se ha traducido en una disminución de los delitos y en una mayor seguridad para los habitantes de los distintos sectores.

Adicionalmente, algunos efectivos de estos cuerpos de seguridad han participado en las reuniones del parlamento comunal con la finalidad de articular esfuerzos para mapear las zonas de mayor incidencia delictiva e implementar acciones para su disminución.



Ilustración 6. Reuniones de parlamento comunal con la participación de efectivos de la Policía Nacional Bolivariana (PNB).

Fuente: Imágenes propias de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, 2013.

♦ Fortalezas

Dentro de las fortalezas de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora resalta la articulación que se ha dado entre esta Comuna y otras que hacen vida en la parroquia Antimano como las Comunas José Félix Rivas, la Comuna Victoria Socialista, la Comuna Luisa Cáceres Arismendi; lo que ha potenciado la organización comunitaria y el ejercicio del Poder Popular facilitando el intercambio de experiencias, saberes y buenas prácticas comunitarias, así como la superación de obstáculos y dificultades comunes y propicia el fortalecimiento del sistema económico comunal.

De igual manera, resalta la organización comunitaria a través de la conformación y del trabajo impulsado por los Comités de Tierra Urbana, Comités de Salud, militancia del PSUV, Consejos Comunales, las Brigadas de Trabajo Socialista, las Patrullas Electorales. Adicionalmente, destaca la existencia y participación de la comunidad en organizaciones culturales, grupos de danza, en la realización de los Juegos Deportivos Inter Consejos Comunales, en la conformación de la milicia dedicada a la defensa territorial.

Resalta como otra fortaleza o potencialidad el espíritu productor de la Comuna a través de la puesta en marcha de dos Empresas de Producción Social Directa Comunal (Panadería Comunal y Alimentos en Conservas), así como un conjunto de emprendimientos pertenecientes a unidades familiares.

Adicionalmente, se cuenta con un recurso humano con habilidades y destrezas en el manejo de diversos oficios como la albañilería, herrería, carpintería, electricidad, mecánica, costura, manualidades, repostería y la construcción. También se cuenta dentro de estos espacios con personal calificado (obreros de la construcción) comerciantes, artesanos, músicos, profesionales técnicos y universitarios, educadores, cultores populares y líderes comunitarios.

La inclinación manifiesta de los habitantes pertenecientes al ámbito geográfico de la Comuna por el rescate y preservación de manifestaciones y tradiciones culturales como la Procesión de San Juan, la celebración de la Cruz de Mayo, el día de los santos inocentes, la quema de Judas, la dramatización del nacimiento viviente, la realización de patinatas, parrandas, fulías, el canto de aguinaldos en diciembre, el surgimiento de agrupaciones culturales integradas por niños, niñas y adolescentes pertenecientes a los consejos comunales de dicha comuna, encargados de promover la práctica de la danza tradicional venezolana, el manejo de instrumentos de percusión, el conocimiento del arte popular y las raíces venezolanas constituyen una potencialidad de la comuna y un elemento de robustez en materia cultural.

Otra fortaleza viene dada por el sentido de pertenencia de los Consejos Comunales a la Comuna, lo que se traduce en un alto nivel de conciencia política por parte de las organizaciones comunitarias, en el establecimiento de relaciones de solidaridad, de convivencia e integración entre sus habitantes y el trabajo comunitario efectuado en función del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los distintos sectores.

IV. VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES DE LA COMUNIDAD

♦ Visión de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora

La visión de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, fue diseñada de manera colectiva, siendo concebida como una situación futura deseable, por lo que la misma logró recoger las aspiraciones y sueños realizables de las comunidades que integran el territorio comunal, quedando expresada de la siguiente manera:

Para el año 2018, la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, ha alcanzado una transformación integral donde emerge el hombre y la mujer nueva, con un nivel de conciencia y visión mucho más amplia, lo que nos potencia como una organización comunitaria con elevados niveles de participación comunitaria, en la cual se ha logrado avanzar significativamente en la reparación de las vías de penetración a través del mejoramiento de calles, caminerías y escaleras de los distintos sectores que la integran, en la sustitución de red de tuberías de agua potable y aguas servidas, en la colocación de muros de contención y la transformación integral del hábitat. Adicionalmente, en materia social se ha logrado cubrir las necesidades básicas mínimas de sus habitantes, mediante la creación de centros de distribución de la red Mercal en los espacios de la Comuna y el fortalecimiento de las misiones sociales dirigidos a las familias más vulnerables logrando disminuir los niveles de pobreza crítica de la población. En materia de salud, se ha consolidado la protección de nuestras comunidades mediante la creación de una red de atención primaria a través del funcionamiento de nuevos módulos de Barrio Adentro ubicados en distintos espacios. Se ha mejorado la recolección de desechos sólidos, el alumbrado público, se ha fomentado en materia socioproductiva la creación de Empresas de Propiedad Social Directa Comunal, generando con ello nuevas fuentes de empleo, mayor acceso a productos y servicios a bajo costo para la comunidad y la autogestión de algunas obras mediante el uso de los excedentes. Elaboración propia. Comuna Juana Ramírez la Avanzadora. (Elaboración propia. Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, 2013)

♦ Principios y valores que rigen el accionar de la Comuna

Para alcanzar la transformación de la situación actual a la situación futura deseable plasmada en la visión de la Comuna y para dar cumplimiento a las metas y objetivos de la Comuna, los principios y valores que orientan la acción comunitaria de los Consejos Comunales, Comités de Tierra Urbana, EPS, líderes comunitarios y comunidad en general que integran la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, son los siguientes:

- Solidaridad.
- Honestidad.
- Transparencia.
- Compromiso.
- Responsabilidad.
- Eficiencia.
- Trabajo en equipo.
- Libertad.
- Justicia.
- Respeto mutuo.
- Igualdad.
- Rendición de cuentas.
- Humildad.

V. OBJETIVOS DEL PLAN COMUNAL

Objetivo General:

Establecer las acciones, proyectos y recursos necesarios para darle concreción a los lineamientos plasmados en Líneas Generales del *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013* y en el *Plan de la Patria*, Programa de Gobierno Bolivariano 2013-2019, a través de la intervención planificada y coordinada de los integrantes de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, en la resolución de sus problemas y necesidades comunitarias promoviéndose con ello el desarrollo integral de la comunidad y el ejercicio directo del Poder Popular.

Objetivos Específicos:

- Encaminar la programación de acciones y proyectos a ser impulsados y gestionados desde las comunidades organizadas que integran la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, estableciendo un orden de prioridades a partir de la identificación de las necesidades comunitarias.
- Orientar y consolidar la transformación social, política y socio productiva de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, a través del diseño y ejecución de proyectos.
- Elevar los niveles de eficacia, eficiencia y la capacidad de resolución de los problemas comunitarios por parte de las organizaciones comunitarias que hacen vida en la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.
- Propiciar el desarrollo permanente de las comunidades que integran el territorio comunal, apoyándose en sus potencialidades.
- Impulsar mayores niveles de participación en la toma de decisiones vinculadas con la solución de los problemas comunitarios.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes que integran el ámbito geográfico de la Comuna.

VI. ESTRATEGIAS DEL PLAN COMUNAL

Para darle viabilidad al conjunto de acciones y propuestas plasmadas en el Plan de Desarrollo de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, es necesario emprender un conjunto de estrategias, entre ellas destacan:

- La divulgación del contenido del presente plan a todas las organizaciones sociales que componen el ámbito geográfico de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora y a las instituciones del Estado encargadas de viabilizar los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos de inversión social.
- La formulación de los proyectos o alternativas de solución a cada uno de los problemas identificados en la matriz de planificación, por parte de los distintos consejos comunales integrantes de la Comuna.
- La activación permanente del Comité de Comunicación es un aspecto vital, para garantizar la motivación y la participación de todas las organizaciones comunitarias en la toma de decisiones y para combatir la desinformación, la apatía.
- La activación de los Espacios de Formación Permanente es una estrategia necesaria para el cumplimiento de algunas acciones y proyectos contemplados en la planificación comunal, toda vez que parte de ellos requiere de acciones formativas y de concientización con el propósito de alcanzar las transformaciones deseadas.
- La verificación, seguimiento y actualización permanente del Plan de Desarrollo Comunal, por parte de las organizaciones comunitarias que hacen vida en la Comuna.
- La concertación, respuesta oportuna y adecuada comunicación entre las distintas instituciones del Estado y la Comuna constituye un factor determinante en la viabilidad de dicho plan.
- El establecimiento de convenios con empresas privadas adyacentes a las parroquias Antímano, a efectos de incentivar la corresponsabilidad de las mismas en el desarrollo económico y social de las comunidades y gestionar la obtención de recursos para la ejecución y/o apoyo de algunos proyectos contenidos dentro de la planificación comunal, mediante la figura de donaciones provenientes de estas empresas, constituye un factor a considerar para dinamizar las fuentes de financiamiento.
- La delimitación de las tareas y actividades en las que participarán las alcaldías, Ministerios, entes públicos del Estado nacional, regional y municipal, los Consejos Comunales y la Comuna, procurando con ello lograr un mejor desempeño en la ejecución de dicho plan y evitar la duplicidad de esfuerzos.
- Procurar y gestionar recursos para la ejecución de los proyectos contenidos en el Plan, ante organismos públicos y privados a nivel nacional, regional y municipal, bajo la figura de subvenciones, donaciones, créditos retornables y no retornables, etc.
- Implementar de manera permanente acciones encaminadas a la rendición de cuentas, tanto a las comunidades organizadas como a los entes financieros del Estado, mediante la presentación de balances, informes y resultados alcanzados a lo largo de los procesos de negociación, gestión y ejecución del *Plan de Desarrollo Comunal*.

VII. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Una vez identificadas y priorizadas las áreas y los problemas que afectan a los sectores que integran la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora, visualizamos y construimos algunas alternativas de solución a dichos problemas, que están contenidos en la matriz de proyectos de nuestro plan.

Al respecto, debe señalarse que la ejecución de todo proyecto debe articularse con los planes de gobierno municipal, regional y nacional. Esto obedece a la necesidad de mantener coherencia en la inversión y ejecución del Estado en pro de las comunidades.

El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha formulado el *Programa de Gobierno Bolivariano 2013-2019*, conocido como el *Segundo Plan Socialista* el cual se concibe como un programa de transición al socialismo y de radicalización de la democracia participativa y protagónica, mediante el cual se aspira acelerar el proceso de restitución de poder al pueblo. Este programa de gobierno responde a la consecución de objetivos históricos, nacionales, estratégicos y generales que se habrán de desarrollar en el lapso previsto.

En este sentido el *Plan Comunal de Desarrollo* de la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora se enmarca dentro de los siguientes objetivos históricos, nacionales, estratégicos y generales contenidos en el *Plan de la Patria (Programa de Gobierno Bolivariano 2013-2019)*.

Objetivo histórico:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo”.

Objetivos nacionales:

2.1.- Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al Socialismo Bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

2.3.- Consolidar y expandir el Poder Popular y la democracia socialista.

Objetivos estratégicos y generales:

3.4.12.1.- Desarrollar la segunda fase de la Misión Vivienda Venezuela para abatir el déficit habitacional acumulado.

3.4.12.6.- Mejorar y ampliar viviendas, para consolidar asentamientos humanos existentes.

3.4.12.7.- Implementar planes de mejora y dotación de servicios públicos.

3.4.12.9.- Mejorar los sistemas de distribución local de electricidad, para responder adecuadamente a la densificación de zonas urbanas y rurales.

3.4.12.10.- Acelerar el plan de distribución de gas doméstico.

3.4.12.12.- Mejorar los sistemas locales de accesibilidad peatonal y vehicular.

3.4.12.15.- Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad.

2.3.4.- Garantizar la plena inclusión social: el Poder Popular como garante del reconocimiento de la dignidad del ser humano, como sujeto en ejercicio pleno de sus derechos, reconociendo a la familia como un factor determinante de protección y base fundamental del nuevo andamiaje social, cuyas premisas han de ser la armonía, la solidaridad, la complementariedad y la corresponsabilidad como vía hacia el vivir bien.

2.2.1.38.- Profundizar la masificación deportiva.

2.2.2.3.- Continuar disminuyendo la pobreza general.

2.2.2.4.- Disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad.

2.3.6.10.- Garantizar la inclusión socio productiva, el trabajo emancipado, la transformación del ejército de reserva del capitalismo en fuerza social creadora a través de la organización de las fuerzas productivas, generando una nueva cultura del trabajo.

2.3.4.5.- Promover desde la comunidad un sistema de actividades enfocadas en generar nuevos esquemas de recreación.

2.3.4.6.- Conformación de 55.0000 Comités de Deporte y Recreación, los cuales serán responsables de la planificación y ejecución del *Plan de Prevención y Recreación* de su comunidad.

2.5.6.1.- Expansión y consolidación de la prevención integral y convivencia comunal a través del diseño, ejecución y monitoreo del plan de prevención integral dedicado especialmente a los jóvenes de sectores populares desocupados; de la aplicación de un plan especial de vigilancia de patrullaje en los municipios priorizados.

2.3.1.1.- Acelerar la promoción de la participación del pueblo en los sistemas comunales de agregación: Consejos Comunales, Salas de Batalla Social, Comunas Socialistas, para el fortalecimiento de las capacidades locales de acción sobre aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad.

2.4.2.- Fortalecer la contraloría social.

VIII. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS

A continuación se presenta una Matriz de Planificación de Proyectos que contiene el enunciado de las acciones propuestas para la resolución de los problemas identificados mediante la metodología del diagnóstico comunitario participativo. Esta matriz fue construida en mesas de trabajo realizadas con los integrantes de los Consejos Comunales y líderes comunitarios que hacen vida en la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.

Dicho instrumento, contiene un conjunto de propuestas que deben ser estructuradas y convertidas en proyectos debidamente formulados.

En este sentido, esta matriz de proyectos tiene el propósito de ordenar y sistematizar las prioridades en función de objetivos por cada área de problema, alcanzar el mejoramiento integral del hábitat, de la infraestructura, servicios y equipamiento urbano de las comunidades que integran la Comuna; impulsar el empoderamiento de las comunidades mediante su participación en el diseño, ejecución y seguimiento de cada uno de estos proyectos; lograr el acceso al financiamiento; y el fomento de la actividad socio productiva en la Comuna.

Esta matriz constituye el inicio de la construcción del Banco de Proyectos de esta Comuna, el cual requerirá de la gestión de recursos para su ejecución. La gestión de recursos contempla no solo aportes provenientes de instancias institucionales sino también el desarrollo de las potencialidades de las comunidades organizadas, incluyendo la puesta en marcha de iniciativas de autogestión y cogestión.

Sistematización de experiencias de participación y organización comunitaria a través de las comunas:
Comuna Juana Ramírez la Avanzadora

Cuadro 1
Matriz de Planificación de Proyectos

Problema	Eje de Desarrollo Comunitario	Causas	Consecuencias	Políticas	Proyecto	Actores Involucrados	Costo del Proyecto	Tiempo
Deterioro de la red de tubería de agua potable en sectores Río Crespo, La Batea Las Morochas, Simón Rodríguez, Gregorio Acosta la Cruz y Aquiles Nazoa y Conapun.	Social	- Falta de planificación que incorpore este tipo de equipamiento urbano.	- Rotura de las tuberías. - Filtraciones en el terreno, viviendas, calles y caminerías. - Socavamiento de terrenos. - Afectaciones en las caminerías. - Descontento en la población. - Suspensión del servicio de agua y/o bajo bombeo del mismo, por la pérdida de dicho líquido a través de la rotura de las tuberías. - Desmejora en la calidad de vida de los habitantes.	3.4.12.7. - Implementar planes de mejora y dotación de servicios públicos.	Proyecto: - Sustitución de la red de tuberías de agua potable en los sectores Río Crespo, La Batea Las Morochas, Simón Rodríguez y Aquiles Nazoa y Conapun. Acciones: - Colocación de tanques de agua. - Reimpulso de las mesas técnicas de agua. - Proyecto de concientización acerca del uso racional del agua.	- Hidrocapital. - Consejos Comunales. - Mesas Técnicas de Agua. - Alcaldía Libertador y Corporación de Servicios.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	4 meses
Deterioro de la red de tubería de aguas servidas en todo el ámbito geográfico de la Comuna.	Social	- Crecimiento descontrolado de la población. - Tuberías muy antiguas, falta de mantenimiento.	- Filtraciones. - Socavamientos de terreno. - Enfermedades infecciosas. - Contaminación ambiental. - Deterioro de la calidad de vida.	3.4.12.7. - Implementar planes de mejora y dotación de servicios públicos.	Proyecto: - Sustitución de la red de tuberías de aguas servidas en todo el ámbito geográfico de la Comuna.	- Hidrocapital. - Consejos Comunales. - Mesas Técnicas de Agua. - Alcaldía y Corporación de Servicios.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	2 años
Déficit de sistemas para la canalización de las aguas pluviales en los sectores Toromayma, Las Barras, Párate Bueno, Simón Rodríguez, Río Crespo y Santa Elena, Aquiles Nazoa, Gregorio Acosta la Cruz y Conapun y la Batea (parte alta).	Social	- Falta de planificación que incorpore este tipo de equipamiento urbano.	- Las aguas de lluvia circulan libremente por calles y caminerías. - Grietas y hundimientos en las vías. - Presencia de grietas, filtraciones y humedad en las paredes de las viviendas. - Dificulta el paso peatonal y vehicular.	3.4.12.7. - Implementar planes de mejora y dotación de servicios públicos.	Proyecto: - Proyecto de canalización de aguas pluviales.	- Consejos Comunales. - Comuna. - Mesas Técnicas de Agua. - Alcaldías de Caracas. - Alcaldía de Libertador. - Corporación de Servicios GDC.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	5 años

Cuadro 1 (cont.)

Problema	Eje de Desarrollo Comunitario	Causas	Consecuencias	Políticas	Proyecto	Actores Involucrados	Costo del Proyecto	Tiempo
Deficiencia en el servicio de alumbrado público en todo el ámbito de la comunidad.	Social	- Falta de reemplazo de bombillas. - Presencia de cables enmarañados. - Insuficiencia de los postes de alumbrado público. - Falta de mantenimiento en el cableado eléctrico. - Presencia de tomas ilegales.	- Sobrecarga del sistema eléctrico. - Riesgo de cortocircuitos e incendios. - Incremento del índice de inseguridad. - Deterioro de la calidad de vida de los habitantes. - Daño a los equipos electrodomésticos a consecuencia de las tomas ilegales.	3.4.12.9.- Mejorar los sistemas de distribución local de electricidad, para responder adecuadamente a la densificación de zonas urbanas y rurales.	Proyecto: - Proyecto para el mejoramiento del servicio de alumbrado público. Acciones: - Instalación, reparación y plan de mantenimiento de postes, guinaldas, bombillos y cableado eléctrico. - Plan de concientización comunitaria acerca de las tomas ilegales y el uso de la energía eléctrica. - Colocación de medidores.	- Corpoelec. - Consejos Comunales. - Comuna - Mesas Técnicas de Energía.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	2 años
Proliferación de tomas ilegales del servicio eléctrico en todos los sectores que integran la Comuna.	Social	- Crecimiento de la demanda del servicio y elevado crecimiento poblacional. - Migración de habitantes de otros sectores de Caracas a los sectores que conforman la Comuna. - Ausencia de medidores eléctricos. - Falta de conciencia ciudadana.	- Presencia de cables enmarañados alrededor de los postes de alumbrado público y viviendas. - Daños de equipos electrodomésticos. - Saturación y colapso de la capacidad instalada. - Riesgo de cortocircuito e incendios.	3.4.12.9.- Mejorar los sistemas de distribución local de electricidad, para responder adecuadamente a la densificación de zonas urbanas y rurales. 2.4.2.- Fortalecer la contraloría social.	Proyecto: - Proyecto de instalación y adecuación del servicio eléctrico. Acciones: - Instalación de medidores. - Diseño de campañas de concientización para la comunidad acerca de los riesgos de las tomas ilegales y el uso racional de la energía eléctrica. - Reimpulso de las mesas técnicas de energía. - Implementación de acciones de contraloría social por parte de las comunidades organizadas.	- Corpoelec. - Consejos Comunales. - Comuna. - Mesas Técnicas de Energía.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	1 año

Cuadro 1 (cont.)

Problema	Eje de Desarrollo Comunitario	Causas	Consecuencias	Políticas	Proyecto	Actores Involucrados	Costo del Proyecto	Tiempo
Deterioro en las vías de penetración, calles, caminerías y escaleras en los sectores que integran la Comuna.	Social	- Falta de mantenimiento. - Filtraciones de agua potable y aguas servidas. - Erosión de la capa asfáltica producto de las aguas de lluvia y elevado tránsito vehicular. - Mala calidad del asfalto y el concreto que se emplea.	- Dificultad en el desplazamiento de los habitantes de los sectores que integran la Comuna. - Daño en las unidades de transporte público. - Aumento de los accidentes viales y peatonales. - Dificultad en la circulación vehicular. - Retrasos en la movilidad de los habitantes de los sectores. - Deterioro en la calidad de vida de los habitantes de los distintos sectores.	3.4.12.12.- Mejorar los sistemas locales de accesibilidad peatonal y vehicular.	Proyectos: - Proyecto de construcción y reparación y mantenimiento de la vialidad principal. - Proyecto de reparación y mantenimiento de caminerías y escaleras.	- Consejos Comunales. - Comuna. - Corporación de servicios GDC. - Plan Caracas Bicentenario. - Alcaldías de Caracas. - Alcaldía de Libertador.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	6 años
Deterioro de las viviendas existentes en varios sectores.	Social	- Inadecuada canalización de aguas servidas, agua potable y aguas pluviales. - Filtraciones, humedad y grietas en paredes. - Deslizamientos del terreno producto de la inestabilidad del terreno. - Falta de mantenimiento de las estructuras y servicios habitacionales. - Construcción de viviendas sobre torrenteras. - Existencia de tanques subterráneos.	- Colapso de estructuras. - Deterioro en la calidad de vida de los habitantes de los sectores. - Problemas de salud. - Incremento de los gastos en los presupuestos familiares por concepto de reparaciones. - Desmejoramiento ambiental y estético de los sectores.	3.4.12.6.- Mejorar y ampliar viviendas, para consolidar asentamientos humanos existentes.	Proyecto: - Proyecto de mejoras y sustitución de ranchos por viviendas dignas con una visión de transformación del hábitat. Acciones: - Articulación con la Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor.	- Ministerio de Vivienda y Hábitat. - Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (Banavih). - Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI). - Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor. - Consejos Comunales. - Comités de Tierra Urbana y comunidad en general. - Alcaldías del Municipio Bolivariano Libertador y de Caracas. - Consejo Federal de Gobierno. - Ministerio del Ambiente. - PDVSA.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	De 4 a 10 años

Cuadro 1 (cont.)

Problema	Eje de Desarrollo Comunitario	Causas	Consecuencias	Políticas	Proyecto	Actores Involucrados	Costo del Proyecto	Tiempo
Déficit de viviendas en los sectores que integran la Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.	Social	- Crecimiento natural de la población. - Falta de espacios y terrenos estables.	- Hacinamiento. - Construcción de urbanismos no planificados. - Saturación y colapso de los servicios existentes. - Invasiones. - Malestar en la población. - Deterioro en la calidad de vida.	3.4.12.1.- Desarrollar la segunda fase de la Misión Vivienda Venezuela para abatir el déficit habitacional acumulado.	Proyecto: - Proyecto de Construcción de nuevos urbanismos para las familias que habitan en la Comuna. Acciones: - Activación de mesas de trabajo con la Misión Vivienda Venezuela. - Reimpulso de los Comités de Tierra Urbana.	- Misión Vivienda Venezuela. - Ministerio de Vivienda y Hábitat. - Ministerios del Poder Popular para las Comunas. - Consejos Comunales. - Comités de Tierra Urbana.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	De 4 a 10 años
Invasión de terrenos y espacios que habían sido desalojados anteriormente por ser declarados en alto riesgo. en los sectores Las Morochas, Simón Rodríguez, Gregorio Acosta la Cruz, El Depano y Rincón de Méjico.	Social	- Comercialización de los terrenos desalojados por parte de personas inescrupulosas. - Déficit de viviendas y espacios para construir en los sectores que integran la Comuna. - Migración poblacional proveniente de otros sectores. - Falta de respuesta por parte de las instituciones del Estado.	- Familias asentadas en zonas de alto riesgo. - Reproducción y agudización del problema de la vivienda. - Congestionamiento de servicios públicos. - Incremento de la inseguridad. - Malestar y descontento popular. - Deterioro en la calidad de vida de los habitantes de los sectores invadidos y zonas aledañas.	3.4.12.1.- Desarrollar la segunda fase de la Misión Vivienda Venezuela para abatir el déficit habitacional acumulado. 2.4.2.- Fortalecer la contraloría social.	Proyecto: - Plan de reutilización de espacios desocupados en el territorio comunal. Acciones: - Demolición de viviendas desocupadas. - Posible reforestación de espacios desocupados. - Implementación de acciones de contraloría social en el ámbito comunitario.	- Policía Nacional. - Alcaldía del municipio Bolivariano Libertador. - Alcaldía de Caracas. - Ministerio del Ambiente. - Consejos Comunales. - Corporación de Servicios.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	

Cuadro 1 (cont.)

Problema	Eje de Desarrollo Comunitario	Causas	Consecuencias	Políticas	Proyecto	Actores Involucrados	Costo del Proyecto	Tiempo
Inadecuada prestación del servicio de aseo urbano en algunos sectores de la Comuna.	Social	- Insuficiente número de unidades de recolección de desechos sólidos. - Presencia de calles estrechas para el desplazamiento de las unidades de recolección. - Incumplimiento de la ruta del recorrido en algunos sectores.	- Proliferación de enfermedades infecto-contagiosas en los habitantes del sector. - Malos olores y proliferación de insectos y roedores. - Mala imagen de los sectores en lo que respecta a su ornato. - Obstrucción de torrenteras, quebradas y vías públicas.	3.4.12.7.- Implementar planes de mejora y dotación de servicios públicos.	Proyecto: - Creación de Empresas Comunitarias para el aprovechamiento de los desechos sólidos. Acciones: - Implementación de jornadas de reciclaje. - Talleres en materia de reciclaje y aprovechamientos de los residuos sólidos. - Reimpulso de mesas técnicas Alcaldía comunidad para acordar rutas y horarios de recolección.	- Alcaldía del municipio Bolivariano Libertador. - Alcaldía de Caracas. - Consejos Comunales. - Ministerio del Ambiente.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	2 años
Inadecuada disposición de los desechos por parte de los habitantes de la Comuna	Social	- Colocación de desechos sólidos fuera del horario de recolección y en espacios inapropiados. - Falta de conciencia por parte de los habitantes. - Bote de escombros en las vías.	- Contaminación ambiental. - Proliferación de insectos y roedores. - Presencia de enfermedades infecto-contagiosas. - Dificultades para el tránsito vehicular y peatonal.	3.4.12.7.- Implementar planes de mejora y dotación de servicios públicos. 3.4.1.12.- Impulsar programas de manejo integral de desechos sólidos. 2.4.2.- Fortalecer la contraloría social.	Proyecto: - Creación de Empresas Comunitarias para la prestación del servicio de recolección y transporte de desechos sólidos. Acciones: - Eliminación de vertederos improvisados. - Implementación de charlas y talleres acerca del manejo integral de los residuos y desechos sólidos y las ordenanzas municipales en la materia. - Plan de concientización comunitaria. - Conformación de brigadas ambientales. - Reimpulso de comités de ambiente - Identificación de brigadistas, rutas y horarios de recolección.	- Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. - Alcaldía de Caracas. - SUPRA. - Comités de Ambiente. - Consejos Comunales.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	Permanente

Cuadro 1 (cont.)

[illegible]

Cuadro 1 (cont.)

Problema	Eje de Desarrollo Comunitario	Causas	Consecuencias	Políticas	Proyecto	Actores Involucrados	Costo del Proyecto	Tiempo
Insuficiente número de centros de salud en el ámbito geográfico de la Comuna.	Social	- Falta de espacio físico para la construcción de nuevos centros de salud. - Debilitamiento de los comités de salud. - Falta de planificación en la distribución de los módulos de salud ubicados en el territorio comunal.	- Desplazamiento de pacientes hacia otros centros médicos en los sectores adyacentes. - Centros médicos adyacentes saturados. - Molestias e incomodidades a los enfermos e incluso la muerte. - Reducción del trabajo de campo efectuado por los médicos.	3.4.12.15.- Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad.	Proyecto: - Fortalecimiento de los módulos de Barrio Adentro ubicados en el sector el Depano. Acciones: - Compra y habilitación de casas para la instalación de consultorios y residencias médicas. - Plan de dotación de equipos, materiales e insumos médicos. - Reimpulso del trabajo de campo prestado por los médicos de barrio adentro para atender a la población con dificultades motoras.	- Ministerio del Poder Popular para la Salud. - Alcaldía de Libertador. - Alcaldía de Caracas. - Consejos Comunales. - Consejo Federal de Gobierno. - Fundaciones. - Comités de salud. - Gobierno del Distrito Capital.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	1 año y medio
Alto índice de consumo de drogas y bebidas alcohólicas en la población adolescente y joven de la Comuna.	Social	- Falta de valores en el hogar. - Deserción escolar. - Ocio. - Falta de actividades deportivas, recreativas y culturales. - Falta de talleres de oficios. - Escasa vigilancia y patrullaje policial. - Ausencia de campañas de información. - Presión grupal.	- Generación de conflictos, riñas, peleas entre bandas y grupos en los sectores. - Inseguridad y delincuencia física. - Descuido en la apariencia física. - Angustia en el grupo familiar y comunidades. - Exclusión de los jóvenes de las actividades comunitarias.	2.2.1.38.- Profundizar la masificación deportiva. 2.2.2.3.- Continuar disminuyendo la pobreza general. 2.2.2.4.- Disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad.	Proyecto: - Inserción de adolescentes y jóvenes en actividades comunitarias. Acciones: - Campaña de concientización acerca del daño causado por el consumo de las drogas y el exceso de bebidas alcohólicas. - Realización de talleres de formación profesional, y manejo de oficios. - Promoción de actividades deportivas, artísticas y culturales. - Mayor patrullaje y vigilancia policial. - Sensibilizar a los padres acerca de su papel en la prevención. - Fortalecer la educación familiar acerca de las drogas y su consumo.	- Policía Nacional Bolivariana. - Oficina Nacional Antidrogas (ONA). - Ministerio del Poder Popular para la Cultura. - Ministerio del Poder Popular para el Deporte. - Ministerio del Poder Popular para Relaciones de Interior, Justicia y Paz. - Consejos Comunales. - Guardia del Pueblo.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	Permanente

Cuadro 1 (cont.)

Problema	Eje de Desarrollo Comunitario	Causas	Consecuencias	Políticas	Proyecto	Actores Involucrados	Costo del Proyecto	Tiempo
Elevados niveles de inseguridad en los sectores que integran la Comuna.	Social	- Presencia de grupos y bandas delictivas en algunos de los sectores de la comuna y zonas aledañas. - Escasa vigilancia policial. - Falta de conciencia y de valores en los grupos familiares. - Poco desarrollo deportivo y cultural en las comunidades. - Consumo de drogas y bebidas alcohólicas. - Tráfico de drogas. - Proliferación de colectivos con objetivos no precisos. - Proliferación y venta de armas en las comunidades.	- Enfrentamientos y rifas entre bandas. - Temor por parte de la población. - Afectaciones en la dinámica familiar. - Mala imagen al sector. - Desintegración de los grupos familiares.	2.5.6.1.- Expansión y consolidación de la prevención integral y convivencia comunal a través del diseño, ejecución y monitoreo del plan de prevención integral dedicado especialmente a los jóvenes de sectores populares desocupados; de la aplicación de un plan especial de vigilancia de patrullaje en los municipios priorizados.	Proyecto: - Proyecto de seguridad comunitaria y prevención del delito. Acciones: - Conformación de brigadas comunitarias de seguridad. - Promoción de actividades culturales, deportivas, charlas, cine foros. - Incremento de la vigilancia y recorridos policiales. - Campaña de prevención y rescate de valores. - Desarrollo de actividades formativas destinadas a la adquisición de herramientas para el desarrollo de un oficio (carpintería, herrería, artesanía, corte y costura).	- Policía Nacional Bolivariana. - Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador. - Alcaldía de Caracas. - Alcaldía del Distrito Capital. - Ministerio del Poder Popular para la Cultura. - Ministerio del Poder Popular para el Deporte. - Ministerio del Poder Popular para la Educación. - ONA. - Consejos Comunales. - Ministerio del Poder Popular para la Juventud.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	Permanente
Insuficiente número de instalaciones deportivas, recreacionales y de esparcimiento en los sectores que integran la comuna y escaso mantenimiento en la ya existentes.	Social	- Falta de espacios adecuados para construir instalaciones deportivas y recreacionales como parques y plazas. - Falta de recursos económicos para sufragar el mantenimiento de las canchas deportivas.	- Ocio en la población infantil y juvenil. - Aumento del consumo de drogas, alcoholismo, vicios y malos hábitos en los adolescentes y jóvenes. - Incremento en la delincuencia. - Incremento del embarazo precoz. - Escaso esparcimiento. - Se genera poco conocimiento acerca de las tradiciones e identidad cultural.	3.4.12.15.- Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad.	Proyecto: - Proyecto de construcción, recuperación y mantenimiento de canchas y espacios deportivos, recreativos y de esparcimiento. Acciones: - Recuperación de canchas deportivas existentes en la Comuna. - Dotación de equipos, uniformes e insumos deportivos para los clubes y equipos deportivos que hacen vida en el territorio comunal.	- Ministerio del Poder Popular para el Deporte. - PDVSA. - Instituto Nacional del Deporte. - Alcaldía de Caracas. - Consejos Comunales. - Comuna. - Empresas privadas. - ONA.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	6 meses

Cuadro 1 (cont.)

Problema	Eje de Desarrollo Comunitario	Causas	Consecuencias	Políticas	Proyecto	Actores Involucrados	Costo del Proyecto	Tiempo
Insuficiente número de espacios culturales dentro del territorio comunal.	Cultural	- Falta de espacios para construir y/o habilitar instalaciones culturales. - Existencia de pocas casas culturales.	- Limitado acceso a las actividades culturales.	3.4.12.15.- Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, y de esparcimiento y de seguridad.	Proyectos: - Creación de un núcleo de la Escuela del Sistema Nacional de las Culturas Populares (ENCP) en el ámbito geográfico de la Comuna. - Construcción de casas culturales y fortalecimiento de las casas comunales. - Diseño de una programación de actividades culturales y recreativas. - Establecimiento de alianzas y convenios con fundaciones y entes públicos en materia de cultura para el desarrollo de un plan cultural que abarque la Comuna.	- Misión Barrio Adentro. - Ministerio del Poder Popular para el Deporte. - Consejos Comunales. - Comuna.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	5 años
Déficit de instructores deportivos en el ámbito geográfico de la Comuna.	Social	- No se cuenta con recursos en la comunidad para contratar entrenadores deportivos. - Falta de incentivo para estimular a los profesionales en el área que existen en la comunidad.	- Escasa promoción de la práctica de ejercicios físicos y actividades deportivas. - Poco acceso a las técnicas de rendimiento deportivo empleadas en las distintas disciplinas.	2.3.4.5.- Promover desde la comunidad un sistema de actividades enfocadas en generar nuevos esquemas de recreación. 2.3.4.6.- Conformación de 55.000 Comités de Deporte y Recreación, los cuales serán responsables de la planificación y ejecución del Plan de Prevención y Recreación de su comunidad.	- Implementación del Programa Barrio Adentro Deportivo.	- Misión Barrio Adentro Deportivo. - Ministerio del Poder Popular para el Deporte. - Consejos Comunales. - Comuna. - PDVSA. - Empresa privada.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	1 año

Cuadro 1 (cont.)

Problema	Eje de Desarrollo Comunitario	Causas	Consecuencias	Políticas	Proyecto	Actores Involucrados	Costo del Proyecto	Tiempo
Déficit de facilitadores en las áreas de música, danza, teatro, artes plásticas y cultura, en el ámbito geográfico de la Comuna.	Cultural	- No se cuenta con recursos en la comunidad para la contratación de facilitadores en distintas áreas de la cultura. - No se dispone de una programación de actividades culturales destinadas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	- La población cuenta con un limitado acceso a las actividades culturales. - Escaso desarrollo de actividades culturales dentro de la Comuna. - Poco realce de los valores y fiestas tradicionales. - Escaso rescate de los juegos y bailes tradicionales.	2.3.5.1.- Incorporación de 10.000 facilitadores provenientes de las diferentes organizaciones del Poder Popular como sujetos principales en los procesos de formación.	- Creación de un núcleo de la Escuela del Sistema Nacional de las Culturas Populares (ENCP) en el ámbito geográfico de la Comuna. - Creación y dotación de casas culturales. - Creación de agrupaciones de danza, musicales y teatrales en la Comuna. - Fortalecimiento de los Comités de Cultura.	- Ministerio del Poder Popular para la Cultura. - PDVSA. - Alcaldía - Consejos Comunales. - Comuna.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	2 años
Importantes niveles de desempleo en todo el ámbito geográfico de la Comuna.	Económico	- Déficit de fuentes de empleo. - Dificultades para conseguir un primer empleo. - Escasas iniciativas socioproductivas impulsadas por las comunidades. - Falta de preparación por parte de las comunidades. - Dificultades económicas de los grupos familiares que limitan el acceso a la educación de niños y jóvenes. - Flojera.	- Ingresos monetarios insuficientes para la adquisición de los productos básicos. - Deterioro de la calidad de vida de los habitantes de los sectores. - Pobreza. - Malestar y descontento popular. - Déficit en el presupuesto familiar de los habitantes de la Comuna. - Delincuencia y ocio. - Aumento en los niveles de pobreza. - Difícil acceso a los productos de primera necesidad.	2.3.6.10.- Garantizar la inclusión socio productiva, el trabajo emancipado, la transformación del ejército de reserva del capitalismo en fuerza social creadora a través de la organización de las fuerzas productivas, generando una nueva cultura del trabajo.	Proyecto: - Constitución de nuevas empresas de propiedad social y cooperativas en el territorio comunal. Acciones: - Plan de capacitación en manejo de oficios dirigido a la Comuna. - Campaña de concientización acerca de la importancia de la prosecución escolar.	- Ministerio del Poder Popular para las Comunas. - Ministerio del Poder Popular para el Comercio. - Misión Saber y Trabajo. - INCES. - PDVSA. - Empresas privadas. - Consejos Comunales. - Comunas.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	5 años

Cuadro 1 (cont.)

Problema	Eje de Desarrollo Comunitario	Causas	Consecuencias	Políticas	Proyecto	Actores Involucrados	Costo del Proyecto	Tiempo
Alto costo de los productos alimenticios que expenden en las bodegas y comercios.	Económico	- Especulación por parte de los comerciantes. - Acaparamiento y escasez de alimentos. - Altos niveles de inflación. - Pocos establecimientos para la venta de alimentos y los existentes son de carácter privado. - Poca competencia en el sector alimenticio. - Insuficiente número de mercados populares, mercados y pdvalitos en la comuna.	- Afectación en el presupuesto familiar por los altos costos. - Poco acceso a los alimentos de la cesta básica. - Dificultad para la obtención de los alimentos de primera necesidad. - Poca capacidad de ahorro. - Malestar y descontento popular. - Inadecuada nutrición. - Deterioro en la calidad de vida de los habitantes pertenecientes al territorio comunal.	2.2.2.23.- Profundizar y ampliar las condiciones que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria. 2.4.2.- Fortalecer la contraloría social.	Proyectos: - Instalación de MERCAL y PDVAL Comunal a lo largo del ámbito geográfico de la Comuna. - Realización de operativos de MERCAL a cielo abierto en la Parroquia. Acciones: - Mesas de trabajo con el Indepabis para la contraloría y fiscalización de los comercios privados. - Creación de un cuerpo de inspectores populares. - Activación de los Comités de Defensa de la UBCh en función del cumplimiento de la Ley de Precios Justos.	- Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. - PDVAL. - MERCAL. - PDVSA. - Indepabis. - Consejos Comunales. - Comuna.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	1 año

Cuadro 1 (cont.)

Problema	Eje de Desarrollo Comunitario	Causas	Consecuencias	Políticas	Proyecto	Actores Involucrados	Costo del Proyecto	Tiempo
Apatía y bajos niveles de participación comunitaria en los asuntos de interés social, por parte de la comunidad y organizaciones sociales que hacen vida en la Comuna.	Político	- Poca comunicación y difusión de la información entre Consejos Comunales. - Reuniones comunitarias infructuosas. - Frustración con el trabajo comunitario. - Trabajo comunitario no remunerado. - Sobrecarga de trabajo comunitario que recae en un grupo limitado de personas. - Secuestro de información por parte de algunas vocerías de las organizaciones comunitarias. - Pocos logros y resultados positivos no difundidos. - Falta de compromiso y conciencia política por parte de la comunidad y vocerías. - Falta de respuesta por parte de las instituciones del Estado. - Pérdida de sentido de pertenencia hacia la Comuna. - Protagonismo político y <i>yoísmo</i>.	- Retrasos en la ejecución de los proyectos comunitarios. - Desgaste de los miembros más activos de la comunidad. - Inadecuada planificación en el ámbito comunitario. - Dificultad para la articulación entre las comunidades y los entes del Estado. - Dificultad para concretar iniciativas y proyectos comunitarios. - Conflictos y enfrentamiento entre los voceros. - Deslegitimación del accionar comunitario. - Pocos logros y avances comunitarios. - Toma de decisiones concentradas en un grupo limitado de personas.	2.3.1.1.- Acelerar la promoción de la participación del pueblo en los sistemas comunales de agregación: Consejos Comunales, Salas de Batalla Social, Comunas Socialistas, para el fortalecimiento de las capacidades locales de acción sobre aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad.	Proyecto: - Renovación de vocerías y liderazgos comunitarios. Acciones: - Propuesta de rotación de las actividades para incentivar mayores niveles de participación. - Socialización de los logros alcanzados por las organizaciones sociales al resto de la comunidad. - Revisar y fortalecer los mecanismos de convocatoria dirigidos a voceros y comunidad en general. - Realización de talleres de integración y trabajo en equipo.	- Ministerio de las Comunas. - Fundacomunal. - Consejos Comunales. - Comuna. - Organizaciones sociales y de base. - Comunidad en general. - Comités de Información.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	Permanente

Cuadro 1 (cont.)

Problema	Eje de Desarrollo Comunitario	Causas	Consecuencias	Políticas	Proyecto	Actores Involucrados	Costo del Proyecto	Tiempo
Inestabilidad de muros de contención.	Social	- Filtraciones. - Inestabilidad de terrenos. - Terrenos inestables en períodos de lluvia.	- Poca contención de terrenos. - Riesgos de derrumbe y obstrucción de viviendas, vías caminerías y escaleras. - Desmejoramiento del urbanismo y la infraestructura urbana. - Preocupación y angustia en los habitantes de los sectores.	3.4.12.7.- Implementar planes de mejora y dotación de servicios públicos.	- Construcción y reparación de muros de contención.	- Corporación de Servicios Metropolitanos.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	3 años
Inadecuada canalización y falta de mantenimiento de Torrenteras en los sectores El Depano, Gregorio Acosta la Cruz, Simón Rodríguez.	Social	- Falta de planificación urbanística. - Proliferación de construcciones improvisadas. - Escasa limpieza.	- Desbordamiento de aguas pluviales. - Erosión de los terrenos aledaños. - Deslizamiento y colapso de terrenos y construcciones ubicadas en el cauce de las torrenteras. - Contaminación ambiental. - Enfermedades respiratorias y de la piel. - Filtraciones y humedad en las viviendas aledañas a las torrenteras. - Riesgo para los habitantes ubicados encima y en zonas aledañas a las torrenteras.	3.4.12.7.- Implementar planes de mejora y dotación de servicios públicos.	Proyectos: - Plan de canalización de torrenteras. - Plan de limpieza de torrenteras permanente. Acciones: - Plan de desalojo de viviendas ubicadas sobre las torrenteras. - Charlas y campañas de concientización acerca de los riesgos de habitar cerca de torrenteras.	- Instituto Municipal de Gestión de Riesgo y Administración de Desastre (Ingra). - Protección de Civil (PC). - Bomberos del Distrito Capital. - Alcaldía de Caracas. - Consejos Comunales.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	

Problema	Eje de Desarrollo Comunitario	Causas	Consecuencias	Políticas	Proyecto	Actores Involucrados	Costo del Proyecto	Tiempo
Violencia Intrafamiliar en algunos grupos familiares.	Social	- Antecedentes de maltrato. - Depresión. - Escaso manejo de las emociones. - Trastornos de personalidad. - Abuso de alcohol y drogas. - Falta de valores dentro del grupo familiar. - Machismo.	- Baja autoestima - Conflictos y distanciamiento de los miembros del grupo familiar. - Temor, rabia y frustración por parte del grupo familiar. - Agresiones físicas y psicológicas al grupo familiar.	2.4.1.- Preservar el acervo moral del pueblo venezolano y reforzarlo mediante estrategias de formación en valores.	Proyectos: - Creación de una red de apoyo dirigido al grupo familiar. Acciones: - Desarrollo de campañas de concientización en materia de violencia intrafamiliar. - Realización de talleres de formación acerca de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. - Alianzas con el Instituto Nacional de la Mujer e instituciones gubernamentales para planes de terapia familiar.	- Instituto Municipal de Gestión de Riesgo y Administración de Desastre (Ingra). - Protección de Civil (PC). - Bomberos del Distrito Capital. - Alcaldía de Caracas. - Consejos Comunales.	Por determinarse al momento de formular proyecto.	Permanente

REFERENCIAS

- Acuña, K. (2006). Guía para sistematizar experiencias. *Para sistematizar experiencias* (4ta ed.). Costa Rica: Alforja.
- Agencia Venezolana de Noticias (2014). *Plan de Desarrollo del Distrito Capital 2014-2019 estará listo en junio*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.avn.info.ve/contenido/plan-desarrollo-del-distrito-capital-2014-2019-estar%C3%A1-listo-junio>. Fecha de consulta: 15, septiembre 2014.
- Agencia Venezolana de Noticias (2011). *Nace Gran Misión Vivienda Venezuela para resolver déficit habitacional*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.avn.info.ve/contenido/nace-gran-misi%C3%B3n-vivienda-venezuela-para-resolver-d%C3%A9ficit-habitacional>. Fecha de consulta: 28, septiembre 2013.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela: *Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019*. Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.118 Extraordinario, 4 de diciembre de 2013.
- Alcaldía de Caracas y Gobierno del Distrito Capital (2013). Activación de cinco nuevos corredores en el Distrito Capital. Barrio Nuevo Barrio Tricolor. [Diapositivas de Power Point]. Fecha de elaboración: 25, noviembre de 2013.
- Amatima, William (2010). *Breve Reseña de Antímano. La Historia local en la parroquia Antímano*. [Documento en línea]. Disponible: <http://origendeantimano.blogspot.com>. Fecha de consulta: 20, enero 2015.
- Antímano: Histórico y Cultural (2013). *Historia de la parroquia*. [Documento en línea]. Disponible: <http://antimanohistoricoycultural.blogspot.com/p/historia-de-la-parroquia.html>. Fecha de consulta: 20, enero 2015.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999, 30 de diciembre). Gaceta Oficial de la República, N° 36.860. [Extraordinaria], Marzo 24, 2000.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela: *Ley Orgánica de los Consejos Comunales* (2006, 10 de abril). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.806. [Extraordinaria], Abril 10, 2006. Caracas: Imprenta Nacional.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela: *Ley Orgánica de los Consejos Comunales* (2009, 26 de noviembre). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 5.806, Diciembre 28, 2009. Caracas: Imprenta Nacional.

- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. *Ley Orgánica de las Comunas*. (2010, 21 de diciembre). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 6.011,[Extraordinaria], Diciembre 21, 2010. Caracas: Imprenta Nacional.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal*. (2010, 21 de diciembre). En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 6.011,[Extraordinaria], Diciembre 21, 2010. Caracas: Imprenta Nacional.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. *Ley Orgánica del Poder Popular*. (2010, 21 de diciembre). En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 6.011. [Extraordinaria], Diciembre 21, 2010. Caracas: Imprenta Nacional.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. *Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular*. En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 6.011. [Extraordinaria], Diciembre 21, 2010. Caracas: Imprenta Nacional.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.(2001). *Ley Orgánica para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento*. En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.568, diciembre 31, 12, 2001. Caracas: Imprenta Nacional.
- Blanchard, K., Carlos, J. & Randolph, A. (1997). *Empowerment: 3 Claves para lograr que el proceso de facultar a los empleados funcione en su empresa*. Bogotá: Norma S.A. Disponible en línea: <http://es.wikipedia.org/wiki/Empoderamiento>. Fecha de consulta: junio de 2013.
- Centro Nacional de Tecnología Química. *¿Quiénes somos?* [Documento en línea]. Disponible: <http://cntq.gob.ve/index.php/cntq/quienes-somos>. Fecha de consulta: 20, Abril 2014.
- Colaboradores de Wikipedia. *Definición de memoria histórica*. Wikipedia, La enciclopedia libre. [Documento en línea]. Disponible: http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=memoria_historica&old=22669116. Fecha de consulta: 24, febrero 2015.
- Cuevas, José (2011, noviembre 25). *Antímano vive fiesta deportiva*. En Diario Ciudad Ccs, pág. 16.
- Chávez, H. (2009, junio 11). *Las comunas y los cinco frentes para la construcción del socialismo*. Programa radiotelevisivo Aló Teórico N°1 presentado en el Teatro Teresa Carreño, Caracas. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.formacion.psuv.org.ve/articulo/alo-presidente-teorico-1-las-comunas-y-los-cinco-frentes-para-la-construccion-del-socialismo/>. Fecha de consulta: 24, octubre 2013.
- Donís, Manuel Alberto (1988). *Aportes para una historia de Antímano*. En: Revista Montalbán. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1988, N° 20, pp. 68-101.

- Donís, Manuel Alberto (2001). *El poblamiento en la Provincia de Venezuela (siglo XVII). La fundación de San Pedro y San Pablo (Antímano)*. Caracas: Universidad Santa Rosa, Centro de Investigaciones de Historia Eclesiástica Venezolana, Boletín N° 23.
- Dorta, César (2009). *Las Comunas socialistas a lo Chávez*. Ediciones Infopreco. Caracas.
- Echevarría, Heidi (2014, mayo 9). *En Antímano festejaron su 393 aniversario*. Caracas: Diario Ciudad Ccs, pág. 3. Viernes 9 de mayo.
- Evans, Nicmer (2011). *Tensión Legal e Institucional entre el Estado y el Poder Popular: ¿Hacia el Estado Comunal?* En Revista Comuna. Pensamiento crítico en la revolución. Número 4, Año 3, Enero, Febrero y Marzo 2011.
- Fondo de Desarrollo Microfinanciero (2007). *Módulo Formativo*. Ciclo del Poder Comunal. II Edición, agosto 2007.
- Fundación Escuela de Gerencia Social (2013). [Transcripciones de las 18 entrevistas realizadas a los voceros, voceras y líderes comunitarios de la Comuna en construcción Juana Ramírez la Avanzadora]. Datos no publicados.
- Gobierno del Distrito Capital (2014). *Plan de Desarrollo del Distrito Capital 2014-2019*. Tomo I. Caracas.
- Gómez, Lady (2013, Agosto 10). *Se estrenó en Antímano plan de patrullaje inteligente*. En Diario Ciudad Ccs, pág. 5.
- González Marregot, Miguel (2008). *Consejos Comunales: ¿Poder Popular?* Ponencia presentada en el Foro Democracia Participativa: ¿Mito o Realidad? Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.
- Google Maps (2013). Mapa satelital de los terrenos ubicados en la calle 1,2 y 3 de La Yaguara donde se encuentran ubicados: Merca Mayor, Teknik y el antiguo Sears. [Documento en línea]. Disponible: <https://www.google.co.ve/maps/search/antimano/@10.4748973,66.9626301,383m/data=!3m1!1e3?hl=es-419>. Fecha de consulta: 08, noviembre 2013.
- Jara, Oscar (1994). *Para sistematizar experiencias*. San José: Editorial Alforja
- Karely Olivares (2009). *Escuelas del Poder Popular: fortalecen la conciencia y organización comunal*. Sistema Bolivariano de Comunicación e Información. [Documento en línea]. Disponible: www.alopresidente.gob.ve/informacion/8/1514/escuelas-del-poder.html. Fecha de consulta: 17, octubre 2013.
- Martínez, Elena (2010). *Tipos de Investigaciones*. Universidad Metropolitana. Caracas

Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia (2007). *Proyecto Nacional Simón Bolívar: Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013*.

Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre (s/f). Metro de Caracas. Proyecto Sistema Metro Cable Antímano. Papel de trabajo. Caracas.

Misión Verdad (2014). *Nicolás Maduro: ocho líneas estratégicas para el Gobierno de Calle*. Documento en línea. Disponible en línea: <http://misionverdad.com/gobierno-bolivariano/nicolas-maduro-ocho-lineas-estrategicas-para-el-gobierno-de-calle>. Fecha de consulta: 25, octubre 2013.

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto Presidencial N° 7.620 de creación de la Comisión Presidencial para el Impulso a las Comunas (2010, 18 de agosto). En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.490 (Agosto 18, 2010). Caracas: Imprenta Nacional.

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto Presidencial N° 480 en el que se oficializa cambio de denominación y modificación de competencias del Ministerio para las Comunas (2013, 25 de octubre). En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.280 (Octubre 25, 2013). [Documento en línea]. Disponible en línea: <http://www.mpcomunas.gob.ve/el-ministerio/>. Fecha de consulta: Julio 2013.

Rahman, M. y Fals, O. (2009). *La situación de la investigación-acción participativa en el mundo*. Caracas: Laboratorio Educativo.

Revista Digital de Historia y Ciencias Sociales (2015). *La América Colonial. La Encomienda*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.claseshistoria.com/america/colonial-administracion-sistemastrabajo-encomienda.html>. Fecha de consulta: 20, enero 2015

Tu comuna TV. El canal de las Comunas. Mapa de la parroquia Antímano. [Documento en línea]. Disponible en línea: <http://tucomuna.tv/distrito-capital/antimano>. Fecha de consulta: 23, febrero 2015.

Sigillo, María F. (2012). *Caracas en retrospectiva. Época de oro en Antímano*. [Documento en línea]. Disponible: <http://mariafsigillo.blogspot.com/2012/09/época-de-oro-de-antimano.html>. Fecha de consulta: 16, enero 2015.

ANEXOS

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

GUÍA DE ENTREVISTAS

Conversatorio para el abordaje de la conceptualización de la “Comuna”

1. ¿El nacimiento de la Comuna Juana Ramírez fue impulsada por la constitución de una Sala de Batalla en el sector?
2. ¿Qué nombre tenía esta Sala de Batalla? ¿En qué fecha se constituyó la Sala de Batalla?
3. ¿Qué acciones llevó adelante la Sala de Batalla Social para impulsar la idea de Comuna en el sector?
4. ¿Aún existe esa Sala de Batalla ó el nacimiento de la Comuna desplazó dicha estructura?
5. ¿Cuál era la estructura de la Sala de Batalla, cuántas personas la integraban?
6. ¿Para el momento en que surge la Sala de Batalla Social ya se habían constituido los Consejos Comunales o todavía no? ¿Qué Consejos Comunales estaban creados para ese momento?
7. ¿Qué instituciones del Estado acompañaron la conformación de la Sala de Batalla Social?
8. ¿En ese momento recibieron algún taller, charla o inducción que diera cuenta del concepto, funciones y estructura que debía tener la Sala de Batalla Social para su funcionamiento?
9. ¿Cómo fue el proceso de conformación de los Consejos Comunales?
10. Mencione los principales logros y actividades impulsadas por los Consejos Comunales antes d e l surgimiento de la Comuna.
11. ¿Qué los motivó a unir 14 Consejos Comunales para conformar la Comuna?
12. ¿Cómo fue el proceso de conformar la Comuna? ¿Se nombró una Comisión Promotora de la Comuna? ¿Se decidió la conformación de la Comuna en una Asamblea de Ciudadanos, o fue alguna institución del Estado la que los instó a constituir la Comuna?
13. ¿Cómo se definió el ámbito geográfico de la Comuna? ¿Cómo fue el proceso de elaboración d e e croquis del área geográfica de la Comuna?
14. ¿Qué entienden por Comuna?
 - a. en lo político.
 - b. en lo económico.
 - c. en lo social.

- d. en lo cultural.
- e. en lo ideológico.

15. ¿Por qué decimos que estamos en construcción? ¿Se contó con una Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas para el inicio del proceso de construcción de la Comuna?
16. ¿Se identifican con el concepto de comunas que está en la Ley de Comunas?
17. ¿Cuáles creen que deben ser las funciones de una Comuna?
18. ¿Qué expectativas se tienen como Comuna?
19. ¿Qué instituciones del Estado acompañaron la construcción de la Comuna?
20. ¿Cuál fue el papel que jugaron estas instituciones?
21. ¿Recibieron algún taller donde se les informara acerca del funcionamiento de la Comuna?
22. ¿Cuántas familias y personas pertenecen a esta Comuna?
23. ¿Los Consejos Comunales que integran la Comuna se encuentran registrados?, ¿Ante que institución están registrados?
24. ¿La Comuna está registrada ante algún organismo público? ¿Cuál es la figura jurídica que tiene?
25. ¿Quién lideró la constitución de esta Comuna?
 - el liderazgo comunitario.
 - el liderazgo de alguna institución
 - las ideas y propuestas del presidente Chávez.

**Conversatorio para el Abordaje del proceso de integración,
organización y funcionamiento de la Comuna**

1. ¿Qué estructura posee actualmente la Comuna para funcionar? ¿Ha variado en el tiempo?
2. ¿De dónde surgió la idea de adoptar dicha estructura?
3. ¿Cuáles son las responsabilidades de cada una de las instancias que integran la Comuna?
4. ¿Cómo se articulan las diferentes estructuras de la Comuna entre sí?
5. ¿Cómo se relaciona la Comuna con las instituciones públicas del Estado?
6. ¿Hay alguna persona que en determinados casos asuma la vocería general de toda la Comuna?
7. ¿La Comuna cuenta con un diagnóstico de problemas y potencialidades?
8. ¿Cómo se efectuó este diagnóstico de problemas y potencialidades? ¿Se llevó a cabo de manera participativa?
9. ¿Desde qué se efectuó la primera vez se ha actualizado dicho diagnóstico?
10. ¿La información arrojada en el diagnóstico, ha sido empleada para la construcción del plan integral de la Comuna?
11. ¿La Comuna cuenta con Plan Comunal u otro tipo de instrumento donde se planifiquen las acciones que lleva adelante? ¿El plan que tiene la Comuna se ha ejecutado? ¿Cómo se le ha hecho seguimiento a dicho Plan?
12. ¿Aplican el Ciclo Comunal como guía para la Planificación de las actividades de la Comuna? ¿De qué manera?
13. ¿Qué fortalezas y debilidades creen que existe dentro de la estructura de la Comuna?
14. ¿Qué actividades ha llevado adelante la Comuna desde que se creó?
15. ¿Cuál es la dinámica de la Comuna en sus actividades ordinarias?
16. ¿Cómo se definen las metas, objetivos y proyectos en la Comuna?
17. ¿Estas metas, objetivos y proyectos atienden a las necesidades de las comunidades que integran la Comuna?

18. ¿Cómo se garantiza que las ideas, iniciativas y proyectos ejecutados o por ejecutar en la Comuna respondan a las verdaderas necesidades de las comunidades y sectores que integran la Comuna?
19. ¿Cómo es el proceso de elaboración de proyectos comunitarios y socio productivos adelantados desde la Comuna?
20. ¿Qué actividades llevan adelante los: a) Comité de Defensa y Libertad, b) Comité de Formación y Propaganda, c) Comité de Protección y Misiones, d) Comité de Economía Social, e) Comité de Información, f) Comité de Energía y gas, g) Comité de Educación, h) Comité de Medios Alternativos, i) Comité de Telecomunicaciones, j) Comité de Saberes, k) Comité de Alimentación, l) Comité de Salud, m) Comité de Vivienda, ñ) Comité de Género y Familia, o) Comité de Niños, Niñas y Juventud?
21. ¿Desde cuándo funcionan estos Comités?
22. ¿Los responsables de estos Comités fueron electos en asamblea o fueron auto postulados?
23. La Ley Orgánica de Comunas señala que se deben crear en las Comunas un Consejo Ejecutivo, los Comité de Gestión, un Consejo de Planificación Comunal, un Consejo de Economía Comunal, un Consejo de Contraloría Social, el Parlamento Comunal y un Banco de la Comuna. Su estructura difiere de lo planteado en dicha Ley ¿han contemplado adecuarse a la estructura sugerida en la ley o prefieren mantener la propia?
24. ¿Qué es el espacio de formación permanente? ¿Cuándo se creó? ¿Qué motivó su creación? ¿Quiénes lo integran? ¿Cuáles son las principales metas de este espacio?
25. ¿Cómo va el proceso de constitución del Banco de la Comuna, cuándo inició este proceso? ¿Qué pasos han dado para su conformación?
26. ¿Quiénes aprueban la realización de los proyectos comunitarios en esta Comuna? ¿En qué instancia se aprueban? ¿Cuál es el procedimiento para ello?
27. Si la Comuna elabora un proyecto comunitario o socio-productivo y obtiene recursos financieros por parte de algún ente del Estado, ¿Qué mecanismo de comunicación y rendición de cuenta se implementa para mantener informada a la comunidad del manejo de dichos recursos y de los avances de la obra o ejecución de dicho proyecto?
28. ¿Qué instancia dentro de la Comuna se encarga de llevar la administración?
29. ¿Quién y cómo se encargan de hacer las diferentes convocatorias para las reuniones que tienen en la Comuna?
30. ¿Quién y bajo qué criterios decide las actividades que va a desempeñar cada miembro de la Comuna en las distintas actividades que realizan?

31. ¿Cómo se toman las decisiones en la Comuna?
32. ¿Existe alguna estructura jerárquica dentro de la Comuna?
33. ¿Cómo se realizan las actividades de contraloría social a lo interno de la Comuna?
34. ¿Existen sanciones aplicables a aquellas personas que violen alguna normativa interna de la Comuna?
35. ¿Se puede expulsar o remover a algún vocero de la Comuna?
36. ¿Esta Comuna tiene formas o procedimientos para evaluar las actividades que desarrolla? ¿Cuáles son?
37. ¿Cómo calificarían las relaciones con el resto de las comunidades que no integran la Comuna?
38. ¿En la conformación de esta Comuna fueron admitidas las diferentes posturas políticas?
39. En términos generales, ¿entre los miembros que conforman esta Comuna se han presentado conflictos? ¿Cómo se han solucionado?
40. ¿Se involucran los habitantes de los diferentes sectores pertenecientes a la Comuna en las diferentes acciones y actividades que lleva adelante la Comuna?
41. ¿Cómo se vincula la Comuna con los habitantes de los diferentes sectores que integran esta organización?
42. ¿La relación con estas comunidades se da a través de 1 o 2 miembros de los Consejos Comunales que a su vez pertenecen a la Comuna o se da con todo el Consejo Comunal y con todos los habitantes de los distintos sectores?
43. ¿Cómo hacen para compaginar la vida personal de cada uno (trabajo, estudio, casa, hijos) con la vida comunitaria?
44. ¿Qué beneficios tiene pertenecer a una Comuna?
45. ¿En qué estado se encuentra la formulación de los manuales y reglamentos internos de cada uno de los órganos de la Comuna y de la organización en sí?

Proceso de participación

1. ¿Qué entienden ustedes por participación comunitaria?
2. ¿Debemos considerar la participación como un medio o como un fin?
3. ¿Es un medio que usamos porque conduce a resultados deseables?
4. ¿Es un fin que tiene un valor propio que es importante promover?
5. ¿Cuál es la diferencia entre participar y asistir?
6. ¿Quiénes deben participar en las actividades que se llevan adelante en una Comuna?
7. ¿Quiénes participan en esta Comuna?
8. ¿Qué grado de influencia tiene la comunidad sobre la toma de decisiones, la ejecución y evaluación de proyectos y actividades llevadas adelante desde la Comuna?
9. ¿Las comunidades que integran la Comuna reciben información oportuna acerca de los avances de las actividades adelantadas por la Comuna?
10. Las comunidades que integran la Comuna:
 - ¿Tienen la oportunidad de expresar sus puntos de vista acerca de las decisiones o planes que se tienen en la Comuna?
 - ¿De qué manera inciden en la asignación de recursos otorgados?
 - ¿A través de la participación pueden incidir en la modificación de los proyectos?
11. ¿De qué manera participa la comunidad en la planificación de actividades desarrolladas por la Comuna?
12. ¿Se le consulta a la comunidad la programación de actividades que piensa llevar adelante la Comuna?
13. ¿La participación es predominantemente individual o es un proceso de transformación colectiva?
14. ¿Qué modalidades de participación implementan en la Comuna?
15. ¿Los mecanismos de participación son impuestos o son concertados entre los diferentes actores comunitarios?
16. ¿Existen condiciones favorables y/o desfavorables para que tenga lugar la participación comunitaria en la dinámica que desarrolla la Comuna?
17. ¿Se le aplica contraloría a los niveles de participación de la Comuna?
18. ¿Se han evaluado en asamblea de ciudadanos los niveles de participación?
19. ¿Qué mecanismos se han implementado para potenciar los niveles de participación comunitaria?
20. ¿Quién es responsable de participar dentro de esta Comuna?

Iniciativas Socio Productivas

1. ¿Cuántas empresas de propiedad social tiene la Comuna? ¿Son directas o indirectas?
2. ¿Cómo se definieron las áreas socio productivas en las que incursionaría la Comuna?
3. ¿Qué importancia tiene la economía comunal en la Comuna?
4. ¿Qué institución financió la puesta en marcha de las empresas socio productivas?
5. ¿Cuándo se constituyeron?
6. ¿Qué producen?
7. ¿Cuánto producen?
8. ¿Cómo lo producen?
9. ¿Cómo distribuyen y comercializan lo que producen?
10. ¿Cómo promocionan sus productos?
11. ¿Quiénes se benefician con la producción de la empresa?
12. ¿Quiénes son los principales consumidores de los bienes y servicios que ofrecen las empresas socio productivas de la Comuna?
13. ¿Cuántos trabajadores tiene cada empresa?
14. ¿Cómo es el proceso de postulación y selección de los trabajadores de estas empresas?
15. ¿Están constituidos en Comité de Trabajadores?
16. ¿Cómo establecen los costos de su producción?
17. ¿Han recibido formación y acompañamiento técnico por parte de las instituciones de Estado y entes financieros en materia de administración, contabilidad, gerencia y planificación?
18. ¿Las empresas socio productivas que tiene la Comuna responden a una necesidad definida en los diagnósticos y planes de la Comuna?
19. ¿Se encuentran registradas las empresas socio productivas? ¿Bajo qué figura?, ¿Cuándo se inició el proceso de registro? ¿En qué ha consistido?

20. ¿Se encuentran articulados a alguna red socio productiva?
21. ¿Cómo se da el proceso de reinversión social de los excedentes dentro de las empresas?
22. ¿Han participado en alguna jornada de trueque comunitario?
23. ¿Cuentan con Órgano Coordinador, Unidad Administrativa, Unidad de Gestión Productiva, Unidad de Formación y Unidad de Contraloría Social dentro de las empresas socio productivas?
24. ¿Qué otras unidades funcionan en las empresas socio productivas?
25. ¿En qué se emplean los excedentes?
26. ¿Cómo se planifica, se gerencia y se administran los recursos dentro de las empresas socio productivas?
27. ¿Cuántos fondos manejan las organizaciones socio productivas?
28. ¿Cuentan con el Fondo de mantenimiento productivo, el Fondo de Atención a los productores y el Fondo comunitario para la reinversión social? ¿Tienen otro fondo a lo interno de las organizaciones socio productivas?
29. ¿Tienen relación las Empresas socio productivas y la Comuna?
30. ¿Cuentan con una normativa interna para regir aspectos inherentes al horario de los trabajadores, faltas, malas acciones que atenten contra el patrimonio de la empresa?
31. ¿Cuáles son los principales logros alcanzados en materia socio productiva?
32. Principales obstáculos, dificultades, oportunidades, fortalezas y amenazas en el funcionamiento de las empresas.
33. ¿Cuáles son los principales retos y metas que se han establecido?
34. ¿El componente tecnológico dentro de las empresas socio productivas ha mejorado e incrementado la producción?
35. ¿Cómo se da el proceso de toma de decisiones dentro de la empresa?
36. ¿Los trabajadores han rendido cuenta a la comuna acerca del funcionamiento de las empresas socio productivas? ¿Cómo se hace la rendición de cuentas?
37. ¿Cómo obtienen la materia prima?
38. ¿Cómo ha sido la relación con las instituciones del Estado en materia de seguimiento acerca del funcionamiento de las Empresas de Propiedad Social?

Proceso: Fortalezas, debilidades y lecciones aprendidas

1. ¿Qué elementos creen que han permitido la obtención de logros?
2. ¿Cuáles elementos han imposibilitado la obtención de determinados logros o resultados esperados en esta Comuna?
3. ¿Creen que algo se pudo haber hecho de forma diferente?
4. ¿Cuales creen que son las debilidades más importantes que tienen que remediar?
5. ¿Cuáles son las fortalezas que tienen que potenciar?
6. ¿Qué aprendieron con la puesta en marcha de esta experiencia de Comuna?
7. ¿Cuáles enseñanzas positivas y negativas les ha dejado esta experiencia de constitución de Comunas? En lo general, en lo operativo, en lo institucional y en lo personal
8. ¿Quiénes se han beneficiado en mayor proporción con el surgimiento de esta Comuna y quiénes no?
9. ¿Cómo se puede mejorar el funcionamiento de la Comuna?
10. ¿Cuáles serían sus recomendaciones para mejorar en cada uno de los aspectos?
11. ¿Qué le recomendarían a otras organizaciones comunitarias que deseen constituirse como Comunas?
12. ¿Qué propuestas le harían tanto a la comunidad como a las instituciones para corregir deficiencias en la construcción y funcionamiento de la Comuna?
13. ¿A qué conclusiones podemos llegar a un 1 año de iniciar el proceso de construcción de esta Comuna?
14. ¿Qué expectativas tienen de cara a fin de año y para el próximo año?
15. ¿Qué visión tiene de sí misma esta Comuna?
16. ¿Por qué creen que es útil sistematizar su experiencia de Comuna y darla a conocer?
17. Los cursos de formación que recibido, ¿han servido para algo más allá de que cada uno de los asistentes obtengan un conocimiento sobre la materia?
18. ¿Piensan desarrollar y aplicar el tema de la planificación Comunal a los efectos de mejorar el rendimiento de la Comuna?
19. ¿Cómo sienten la integración de la Comuna después de los conversatorios y los talleres?

INSTRUMENTO DE LEVANTAMIENTO DEL DIAGNÓSTICO SOCIAL COMUNITARIO

Nombre de la Comuna: _____

Nombre del sector o comunidad: _____

Caracterización Socio Económica y Demográfica de la Comunidad

¿La comunidad con qué sectores limita al Norte, al Sur, al Este y al Oeste?

Al Norte: _____

Al Sur: _____

Al Este: _____

Al Oeste: _____

¿Cuántos habitantes tiene su comunidad? ¿Sabe cuántas mujeres y cuántos hombres son?

¿Cuántas familias viven en la comunidad?

¿Cuántos adultos y niños(as) viven en la comunidad?

¿En líneas generales que nivel de instrucción tienen los miembros de la comunidad? (Marcar con una "X")

Analfabeta: _____

Técnico Superior: _____

Primaria completa: _____

Universitaria: _____

Primaria incompleta: _____

Otro: _____

Secundaria completa: _____

Secundaria incompleta: _____

Características de la Comunidad / Servicios e Infraestructura

Las viviendas de su comunidad en su mayoría se surten de agua potable mediante:

Acueducto o Tubería: _____ Camión Cisterna: _____ Pila Pública o Estanque: _____

¿Con qué frecuencia llega el agua?

Todos los días: _____

Cada dos días: _____

1 vez por semana: _____

1 vez cada quince días: _____

Otra: _____

En caso de que no cuenten con servicio de agua indique si se surten por medio de:

Aljibes: _____ Ríos y Quebradas: _____ Agua de Lluvia: _____

Camión Cisterna: _____ Otra: _____

¿La comunidad cuenta con servicios de aguas servidas? Explique:

¿La comunidad cuenta con servicio de electricidad? Explique:

¿La comunidad cuenta con servicio de aseo urbano? ¿Frecuencia?

Si: _____ (En caso afirmativo indique formas de desechar la basura)

Recolección directa: _____

Frecuencia: _____

Container colectivo: _____

No: _____ (En caso negativo indique formas de desechar la basura)

Lanzada al barranco: _____

Lanzada a la quebrada: _____

Basurero público: _____

Quemada: _____

Enterrada: _____

Otra: _____

¿La comunidad tiene servicio de alumbrado público? ¿Cómo es el servicio?

¿La comunidad cuenta con telefonía fija (CANTV)? ¿Cómo funciona?

¿La comunidad cuenta con teléfonos públicos? ¿Cómo funcionan?

¿La comunidad cuenta con centros educativos? ¿Cuántos son, indique sus nombres
¿Cómo funcionan?

¿La comunidad cuenta con centros de salud? ¿Cómo funcionan?

¿La comunidad cuenta con módulos de barrio adentro, mercal, casas de alimentación?
¿Cómo funcionan?

¿La comunidad cuenta con radio comunitaria? ¿Cómo funciona?

¿La comunidad cuenta con centros religiosos? ¿Cómo funcionan?

Características de la Comunidad / Servicios e Infraestructura

¿La comunidad cuenta con vías de acceso? ¿En qué estado se encuentran las mismas?

¿Existe servicio de transporte urbano de rutas cortas y rutas largas? ¿Cómo funciona?

Si: _____ No: _____

¿Qué características tiene el transporte público?

Es suficiente: _____ Es insuficiente: _____ Con honorarios adecuados: _____

Deteriorado: _____ Con honorarios inadecuados: _____ No existe: _____

Otra: _____

¿La comunidad cuenta con centros culturales? ¿Cuántos? ¿Cómo funcionan?

¿La comunidad cuenta con guarderías y hogares de cuidado diario? ¿Cómo funcionan?

¿Cuántas canchas o instalaciones deportivas existen en su comunidad? ¿En qué estado se encuentran?

Caracterización Socio Económica de la Comunidad

¿Existen módulos policiales en su comunidad? ¿Cuántos? y ¿En qué condiciones se encuentran?

¿Existen áreas de recreación y sitios de esparcimiento en su comunidad (plazas, parques, casas comunales, anfiteatros, etc.) ¿Cuántos y cuáles?

¿Existen farmacias, bodegas, abastos, comercios en su comunidad?

¿Qué potencialidades en términos de recursos naturales, económicos, humanos, culturales, de infraestructura o turísticos tiene su comunidad?

¿Existen fuentes de empleo en su comunidad?

Caracterización Socio Económica de la Comunidad

¿Cuáles son las principales fuentes de ingreso u ocupación de las personas que habitan en la comunidad?

Agricultura: _____ Comercio: _____ Sector privado: _____

Empresa de Producción Social: _____ Obrero: _____ Forestal: _____

Cooperativas: _____ Sector Público: _____

Otros: _____ Turístico: _____ Minero: _____

¿Existen personas desempleadas en su comunidad? ¿Cuántos?

¿Qué tipo de vivienda predomina en su comunidad?

Quinta: _____ Casa: _____ Casa de vecindad: _____

Apartamento en quinta o casa: _____ Rancho: _____

Otro tipo: _____

Describa las condiciones predominantes de las viviendas de su comunidad.

Techo: de platabanda: _____ Teja: _____ Láminas asfálticas: _____ Asbesto: _____

Láminas metálicas: _____ Palma, tablas: _____ Otros: _____

Paredes: de bloque o ladrillo frisado: _____ Concreto prefabricado: _____

Bloque o ladrillo sin frisar: _____ madera: _____ Adobe, tapia o bahareque: _____

Palma, tablas y láminas: _____ Otros: _____

Pisos: de mármol: _____ mosaico: _____ granito: _____ cerámica: _____ ladrillo: _____ terracota: _____

parquet: _____ de cemento: _____ de tierra: _____ Otros: _____

¿Existen hogares en situación de hacinamiento? ¿Cuántos?

¿Cuáles son los principales riesgos geomorfológicos del terreno?

Erosión y deforestación: _____

Desprendimientos (caída de una franja de terreno, derrumbe): _____

Deslizamientos (movimiento de tierra y roca en pendiente, fango): _____

Riesgo sísmico: _____

Ninguno: _____

¿La mayoría de las viviendas de su comunidad se encuentran ubicadas cerca de una zona de riesgo tales como?:

Un curso de agua (ríos o quebradas): _____ Árboles: _____ Zonas de derrumbes: _____

Cables eléctricos: _____ Otros: _____

¿Cuáles son las principales causas de enfermedad en su comunidad?

Asma: _____ Diabetes: _____ Diarreas: _____ Hipertensión Arterial: _____ Gripe: _____

Cáncer: _____ Problemas Renales: _____ Alcoholismo y Drogadicción: _____

Otros: _____

¿Cuáles son las principales causas de mortalidad en su comunidad?

¿Cuáles son los principales delitos que se cometen en su comunidad?

Robos: _____ Hurtos: _____ Violaciones: _____ Secuestros: _____

Otros: _____

¿Qué programas o misiones sociales existen actualmente en su comunidad?

Misión Alimentación: _____

Misión Barrio Adentro: _____

Misión Che Guevara: _____

Misión Cultura: _____

Misión identidad: _____

Misión José Gregorio Hernández: _____

Misión Madres del Barrio: _____

Misión Milagro: _____

Misión Negra Hipólita: _____

Misión Niños del Barrio: _____

Misión Revolución Energética: _____

Misión Sucre: _____

Misión Ribas: _____

Misión Robinson: _____